

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022- 2032



Comité Nacional de Alfabetización

M.A. Edna Leticia Portales de Núñez
Ministerio de Educación

Señor Cristhian Calderón Santizo
Ministerio de Cultura y Deportes

Licda. María Isabel Salazar Urrutia
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Doctor Edwin Montufar Valverde
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

M.A. Ronald Yomelfy Portillo Cordón
Ministerio de Gobernación

Licda. Orfa Noemí de León Espaderos
Universidad de San Carlos de Guatemala

Dr. Juan Pablo Escobar Galo
Rectores de las Universidades Privadas del País

Lic. Marco Tulio Bautista
Asamblea de presidentes de los Colegios Profesionales

Ingeniero Jaime Francisco Arimany Ruíz
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales y Financieras -CACIF-

Lic. Luis Rolando Gutiérrez Velasquez
Asociación de Periodistas de Guatemala

Profesora Rosa Albina Sem Gutiérrez de Alvarado
Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas -CONFECOOP-

Señor Carlos Enrique Coy Yat
Federación Central Nacional de Sindicatos de Trabajadores -FCNST-

Secretaría Ejecutiva

Lic. Otto Rubén Barrera Hernández

Consejo técnico

Sandra Oralia Vargas
Departamento Jurídico

Lic. Oscar Leonel Aguilar y Aguilar
Encargado de la Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Mario López Franco
Encargado de la Coordinación de la Unidad de Administración Financiera

Lic. Agustín Álvarez Arriola
Coordinador de la Unidad de Investigación y Planificación

Lic. Juan Carlos Callejas Celis
Coordinador de la Unidad de Seguimiento y Evaluación

Ing. Edgar Estuardo Ramos Florián
Coordinador del Centro de Cómputo

Unidad de Auditoría Interna

Licda. Icela Sofía Salazar Méndez
Coordinadora

Coordinadores departamentales

Licda. Leticia Elisabeth Tohóm Zapeta
Encargada de la Coordinación departamental de Alfabetización de Guatemala

Lic. José David Ortiz García
Coordinador departamental de Alfabetización de El Progreso

Lic. Claudio Renato Arriola Galindo
Coordinador departamental de Alfabetización de Sacatepéquez

Lic. Alfonso Noj Pablo
Coordinador departamental de Alfabetización de Chimaltenango

Lic. Humberto Morales Mendoza
Coordinador departamental de Alfabetización de Escuintla

Lic. Maynor Enrique Velásquez Díaz
Coordinador departamental de Alfabetización de Santa Rosa

Lic. Lorenzo Mateo Lorenzo
Coordinador departamental de Alfabetización de Sololá

Licda. Velda Iliana Antonio de Quiñonez
Coordinadora departamental de Alfabetización de Totonicapán

Lic. Mario Felipe Macario Hernández
Coordinador departamental de Alfabetización de Quetzaltenango

Lic. Carlos Noé Hernández
Coordinador departamental de Alfabetización de Suchitepéquez

PEM. Rolando de Jesús de León Saquiché
Encargado de la Coordinación departamental de Alfabetización de Retalhuleu

Lic. Uriel Neftalí Pérez Velásquez
Coordinador departamental de Alfabetización de San Marcos

Lic. Jorge Mauro Camas Chávez
Coordinador departamental de Alfabetización de Huehuetenango

Lic. Héctor Fernando Argueta Donis
Coordinador departamental de Alfabetización de Quiché

Licda. Ángelica María Vicente Soc
Coordinadora departamental de Alfabetización de Ixcán-Quiché

Lic. Geovanni Bianciardi González
Encargado de la coordinación departamental de Alfabetización de Baja Verapaz

Lic. Alfonso Macz
Encargado de la Coordinación departamental de Alfabetización de Alta Verapaz

Señor Juan Francisco Castro Mas
Encargado de la Coordinación departamental de Alfabetización de Petén

Licda. Elida Concepción Mejía Cruz
Coordinadora departamental de Alfabetización de Zacapa

Lic. José Daniel Pérez
Coordinador departamental de Alfabetización de Chiquimula

Lic. Nery Armando Medina
Coordinador departamental de Alfabetización de Jalapa

Lic. Manuel Estuardo Pérez
Coordinador departamental de Alfabetización de Jutiapa

Licda. Deisy Acevedo Koo
Coordinadora departamental de Alfabetización de Izabal



Contenido

Abreviaturas y siglas	9
Glosario de términos	11
Presentación	13
1. Diagnóstico o análisis de la situación	17
1.1 Definición de alfabetización	17
1.1.1 Paulo Freire y la alfabetización	20
1.2 Definición de analfabetismo	22
1.3 Características del analfabetismo	22
1.4 Tipos de analfabetismo	23
1.5 Literatura relacionada con el tema del analfabetismo	24
1.6 El analfabetismo una realidad mundial	27
1.6.1 Países con más y menos alfabetizados	27
1.7 El analfabetismo en otras partes del mundo	31
1.8 Punto de vista de organizaciones internacionales sobre analfabetismo	32
1.9 Analfabetismo en Latinoamérica	40
1.10 Analfabetismo en Centro América	41
1.11 Analfabetismo en Guatemala	51
1.11.1 Mapas de calor según concentración de población analfabeta de los municipios de Guatemala.	55
1.12 Mandatos legales	69
1.13 Análisis de políticas	80
1.14 Convenios y tratados internacionales	89
1.15 Estructura organizacional	90
1.16 Funciones institucionales	94
Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización	94
Organigrama	105
1.17 Análisis de actores del proceso de alfabetización	106
1.18 Clasificación, posición y caracterización de los actores	107
1.19 Valoración de actores	108
1.20 Análisis del problema	118
1.21 Análisis de población	119
1.21.1 Caracterización del problema del analfabetismo	119
1.21.2 Estimación de la población objetivo que será atendida en el período 2022 - 2032	121



1.22	Diagnóstico PESTEL	124
1.23	Diagnóstico DAFO	133
	Debilidades	134
	Amenazas	135
	Fortalezas	136
	Oportunidades	136
1.24	Análisis CAME	137
1.25	Estrategias internas came	137
1.26	Árbol de problemas	139
1.27	Definición del problema central	141
1.28	Modelo conceptual	142
1.29	Modelo explicativo	143
1.30	Identificación de caminos causales críticos	144
1.31	Árbol de objetivos o soluciones	147
1.32	Modelo prescriptivo	149
1.33	Modelo lógico de la estrategia	156
1.34	Cadena de resultados	159
2.	Marco estratégico institucional	161
2.1	Modelo de gestión y presupuesto para resultados	161
2.2	Visión	162
2.3	Misión	162
2.4	Principios y valores	162
2.5	Mantra	164
2.6	Objetivo estratégico institucional	164
2.7	Resultados estratégicos institucionales	164
2.8	Niveles de las estrategias	169
3.	Seguimiento y evaluación estratégica	171
3.1	Preparación del sistema de seguimiento y evaluación de indicadores de resultados y productos	172
3.2	Indicadores de seguimiento	174
3.3	Seguimiento para obtener resultados	177
3.4	Presentación de informes sobre resultados	177
3.5	Utilización de los informes para corregir y mejorar	177
4.	Estrategia de gestión de riesgos	179
5.	Aspectos que reflejan la calidad de vida de los alfabetizados	189
	Bibliografía	193
	Anexos	197



Abreviaturas y siglas

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional.
APG	Asociación de Periodistas de Guatemala.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras.
CAME	Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CODEDE	Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano.
CODISRA	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas.
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización.
CONFECOOP	Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas.
CONFINTEA	Conferencia Internacional de Educación de Adultos.
CREMA	Claro, Relevante, Económico, Mensurable, Adecuado.
DAFO	Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades.
DIGEEX	Dirección General de Educación Extra-Escolar.
FCNST	Federación Central Nacional de Sindicatos de Trabajadores.
GpR	Gestión para Resultados.
IDH	Índice de Desarrollo Humano.
IGER	Instituto Guatemalteco de Educación Radifónica.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INIEP	Instituto Nicaragüense de Investigación y Educación Popular.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MOGAL	Movimiento Guatemalteco de Alfabetización.
OEI	Organización de Estados Americanos.
ONG	Organización no gubernamental.



ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
OREALC	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PESTEL	Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico, Legal.
PGG	Política General de Gobierno.
PIA	Plan Iberoamericano de Alfabetización.
PLANID	Plan Nacional de Innovación y Desarrollo.
PND	Plan Nacional de Desarrollo k'atun 2032.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
POA	Plan Operativo Anual.
POM	Plan Operativo Multianual.
PpR	Presupuesto por Resultados.
PRALEBAH	Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos en Honduras.
PRONEA	Programa Nacional de Educación Alternativa.
SEH	Secretaría de Educación de Honduras.
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer.
SITEAL	Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina.
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
TIC's	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



Glosario de términos

Andragogía:	Es el conjunto de técnicas de enseñanza orientadas a educar personas adultas.
Árbol de problemas:	Es la representación gráfica de un conjunto de relaciones causales. En este caso los problemas.
Árbol de soluciones u objetivos:	Reúne los medios y alternativas para solucionar el problema principal. Gracias a ello, se logra una visión positiva de las situaciones negativas que aparecían en el árbol anterior, aunque utilice la misma estructura. Así, se busca ir resolviendo el problema paso a paso.
Diagnóstico:	El diagnóstico tiene como propósito reflejar la situación de un estado o sistema para que luego se proceda a realizar una acción o tratamiento que ya se preveía realizar o que a partir de los resultados del diagnóstico se decide llevar a cabo.
Gestión por resultados:	Método de gestión de planificación de desarrollo que orienta los recursos disponibles (personal, presupuesto, tecnologías, infraestructuras) al logro verificable de resultados de desarrollo y el bienestar de una población.
Indicador:	Es la forma en que se puede medir y cuantificar el problema identificado. También es la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable con respecto a otra.
Meta:	Se refiere a cuanto se va a hacer o lograr y cuál será el cambio sobre la tendencia de los indicadores analizados. Es el valor al que se espera que llegue un indicador luego de haber realizado un conjunto de intervenciones.
Mapa de calor:	Es una técnica de visualización de datos que muestra la magnitud de un fenómeno con colores.
Modelo conceptual:	Herramienta del método de GpR que estudia, sistematiza, analiza y ordena la información y conocimiento disponible sobre un problema de desarrollo y sus factores causales críticos.
Modelo explicativo:	Se deriva del proceso de la construcción o adaptación de un modelo conceptual y consiste en una caracterización específica para nuestro país, esto implica la identificación de las causas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias de Guatemala. De esta manera, las soluciones propuestas deberán ser viables y factibles económicamente y políticamente.
Modelo lógico:	Herramienta del método de GpR que explica la manera en que se esperan alcanzar los resultados planificados por una institución con los productos elegidos según la evidencia aportada por el Modelo Conceptual del problema.



Neoalfabeta:	Personas que ya aprendieron a leer y escribir.
Resultado:	Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos.
Resultados de desarrollo:	Cambios en las condiciones de desarrollo de una población generados de forma directa o indirecta, intencionada y no intencionada, por un proyecto o iniciativa de desarrollo.
Población objetivo:	Es aquel grupo de personas que es de interés de los investigadores en un estudio estadístico, o que se ve (o se verá) afectado por un determinado proyecto.
Problema:	Es una situación negativa que se desea cambiar en la población.
Producto:	Conjunto estandarizado de bienes y servicios producidos y entregados por una institución para el logro de los resultados planificados
Política pública:	Instrumento que a partir del conocimiento técnico y del interés y la opinión de los grupos sociales afectados, definen cursos de acción, orientados a identificar soluciones posibles, mediante estrategias de acción encaminadas a resolver problemas de carácter público.



Presentación

Desde los albores de la humanidad, los seres humanos hemos tenido la necesidad de establecer una comunicación efectiva y práctica para poder sobrevivir a las diferentes circunstancias que en cada periodo de la historia se nos han presentado. Es por ello que el proceso de comunicación se ha convertido, desde la antigüedad hasta nuestros días, en un elemento fundamental para la conservación de la especie.

Desde la época en que las cavernas eran el refugio de los hombres y nos servían para resguardarnos de los peligros ambientales, los seres humanos empezamos a comunicarnos de forma tribal para organizarnos y dedicarnos a la caza o pesca para subsistir. Esta organización derivó en que poco a poco el lenguaje mimético y gutural se fuera transformando en un lenguaje mucho más elaborado, más allá de lo gestual y de los sonidos, sumado, naturalmente, al desarrollo cognitivo y físico del hombre, lo que dio origen a que se empezaran a plasmar las ideas de diferentes maneras, especialmente de forma pictográfica, para comunicar al entorno actividades y organización social del hombre de esa época. Prueba de lo anterior son las pinturas rupestres que, por suerte, y para objeto de estudio y deleite de la creatividad del ser humano, se conservan hasta hoy, y son clara evidencia de que el proceso de comunicación ha permitido no solo la conservación, sino la evolución del ser humano.

Esta conservación y evolución permitió que se lograra un nivel de organización fundamental que derivó de pasar de ser cazadores nómadas a ser sedentarios, especialmente, con el descubrimiento de la agricultura, en la cual el papel de la mujer fue determinante, porque se empezó a practicar la desagregación de tareas, lo que permitió que se sentaran las bases fundamentales para un desarrollo más acelerado.

Entre sus múltiples beneficios, este desarrollo que va de la mano con el proceso de la comunicación, originó las bases para lo que hoy conocemos como el proceso de lectoescritura, la cual tiene su evidencia más antigua en la protoescritura que hace alusión a los primeros sistemas de escritura originados en Eurasia a principios del III milenio antes de Cristo, y aunque no pueden catalogarse propiamente como una escritura, si puede decirse que es el génesis de la misma.

Contrario a lo que comúnmente se cree y depende de que lado del mundo se esté y a qué cultura se pertenezca, la escritura no fue un regalo de Prometeo a la humanidad, ni del dios egipcio Tot, dios del conocimiento, ni de la diosa Innana quien se la habría robado a Enki, el dios sumerio de la sabiduría, sino que surgió de la necesidad del ser



humano de poder comunicarse adecuadamente para lograr su subsistencia y desarrollo. De tal manera que los primeros indicios de una escritura como tal se remontan al siglo IV antes de Cristo con los antiguos sumerios y su escritura conocida como cuneiforme, la cual se desarrollaba sobre tablillas de arcilla húmeda y que con el paso del tiempo se empezaron a utilizar otros materiales como la piedra o el metal.

El objetivo de la escritura cuneiforme no era precisamente ser utilizada para fines artísticos o religiosos, su finalidad era establecer relaciones económicas y servía para contabilizar las diferentes transacciones comerciales que se daban en esa época, lo que equivale a decir que la escritura tiene un origen económico con tintes diplomáticos.

La creación de la escritura, ya sea cuneiforme, jeroglífica, maya, alfabética, etc, necesariamente tuvo como consecuencia y complemento, la apertura de un proceso de lectura en donde los elementos de la comunicación cumplieran con una función específica, en el caso del emisor, receptor, código, canal y por supuesto el mensaje. Lo descrito nos lleva al punto de establecer que si existe un escrito debe haber alguien que interprete esa representación gráfica para que complete ese proceso de comunicación. Sin embargo, este proceso durante siglos estuvo limitado a las altas esferas sociales, en donde únicamente la clase privilegiada incluidos los sacerdotes quienes hacían de intermediarios ante Dios tenían opción de leer y escribir. Posteriormente la enseñanza de la lectura y escritura, especialmente en la época del renacimiento se popularizó en cierta medida, lo que llevó a alcanzar un desarrollo nunca antes visto en las diferentes ramas del conocimiento.

Junto a esta popularización medida, también debe considerarse el aumento de la población mundial, lo que conllevó a que un número mayor de personas tuvieran acceso a la lectoescritura, especialmente, derivado de la invención de la imprenta a finales del siglo XV. Sin embargo, a través del tiempo, el poco acceso al desarrollo de la gran mayoría de la población nos ha llevado a una situación de cierto estancamiento, y a pesar de que estamos en una época posmoderna y posindustrial y se habla de neurociencia, neurolingüística y de una revolución digital y nanotecnológica y otros avances asombrosos, una gran parte de la población mundial aún no tiene acceso a una educación primaria que como mínimo permita la enseñanza de la lectura, escritura y cálculo matemático elemental, mucho menos que tenga acceso a una educación integral para toda la vida.

Lamentablemente, iniciando la tercera década del siglo XXI según los datos de la UNESCO aproximadamente 775 millones de personas no saben leer ni escribir, lo cual refleja que, si bien es cierto, el proceso de la lectura y escritura es muy antiguo, lamentablemente no todos los seres humanos hemos tenido acceso a este proceso como derecho humano



fundamental y como un bien social que nos permita, entre otras cosas, comunicar ideas como producto del pensamiento y le dé valor a la experiencia humana de transformar la realidad en la que se vive.

Dentro de este contexto de aproximadamente 775 millones de personas que no leen ni escriben, Guatemala ocupa el lugar número 131 de países en relación a índice de alfabetismo, lo cual es por demás preocupante, porque según resultados del XII Censo de Población y VII de vivienda en el año 2018, 1,905,223 no leían ni escribían en Guatemala, lo que significaba que de cada cien habitantes 19 no sabían leer ni escribir.

De tal manera que, para abordar el tema del analfabetismo en Guatemala es importante remontarse en el tiempo y determinar las causas que originan esta situación y se concluye que, así como la escritura tuvo su génesis en la economía, el analfabetismo en Guatemala tiene su origen en la pobreza, la desigualdad, falta de acceso a la educación e inequidad persistente durante siglos, muy a pesar de que se tiene un país con una riqueza natural envidiable y suficiente fuerza laboral, para el desarrollo. Mientras la situación descrita no cambie, difícilmente el objetivo de tener una población letrada y educada se cumplirá.

Hoy en Guatemala aún no se tiene una visión clara de lo que la alfabetización representa para los pueblos, sin embargo, se han hecho intentos positivos para abordar la problemática del analfabetismo y prueba de ello es la creación del Comité Nacional de Alfabetización como ente rector del programa de alfabetización, encargado de normarlo, organizarlo, coordinarlo, promoverlo y ejecutarlo, mediante procesos y metodologías integrales, innovadoras y flexibles, con pertinencia étnica, cultural y lingüística, orientado a dar cumplimiento al mandato constitucional en donde se declara la alfabetización de urgencia nacional y la obligación social de contribuir a ella.

Como ente rector del programa de alfabetización, el Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa- y con base en el mandato constitucional establecido en el artículo 75 de la Constitución Política de la República de Guatemala, durante años ha trabajado de manera incansable para atender a esa población vulnerable que por diversas circunstancias, no tuvo, en su momento, acceso a la cultura de la lecto escritura, o que por otras causas tuvo que abandonar la educación formal para dedicarse a trabajar a temprana edad en la que muchos niños deberían de estar inmersos en un mundo lúdico y aprendiendo a conocer su contexto. De tal modo que la labor del Conalfa resulta encomiable si se logra entender el impacto positivo que se crea con su existencia y finalidad. Con presencia en los 22 departamentos y 23 coordinaciones de alfabetización y con cobertura en los 340 municipios del país, el Conalfa es de las pocas instituciones del Estado de Guatemala que tiene presencia y reconocimiento positivo a nivel nacional.



Con base en lo anterior, el Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa- pone a disposición pública su Plan Estratégico Institucional 2022-2032 en el cual se ve plasmada la metodología de la Gestión y Presupuesto para resultados, así como la Política General de Gobierno 2020-2024 en su Pilar 2 Desarrollo Social y otras normativas en el marco de su competencia, funciones y atribuciones que le corresponde por mandato del Decreto 46-86 Ley de Alfabetización y sus Reformas Decreto 54-99, así como el Reglamento de la Ley de Alfabetización, Acuerdo Gubernativo 137-91 y plantea desde un punto de vista técnico la forma en que en los próximos once años se debe abordar el problema del analfabetismo en Guatemala, e identifica intervenciones prioritarias nacionales de desarrollo en materia de alfabetización, para la eventual toma de decisiones y la asignación de recursos oportuna, con el objetivo de cerrar la brecha tan significativa que existe, para ir avanzando y declarar en un lapso no muy lejano la universalización de la alfabetización en todo el país.

Al proceso para lograr cerrar de forma paulatina la brecha del analfabetismo se deben de unir no solo los actores internos institucionales y el recurso humano externo que colabora con el programa, como lo son los alfabetizadores, sino que se debe de contar con todo el apoyo tanto del sector público, así como del sector privado, con el objetivo de fortalecer el programa de alfabetización y que sea un componente transversal en los planes, obras, proyectos, actividades y subactividades, de todos los actores de desarrollo en Guatemala.

La misión y visión del Conalfa no han sido ni serán fáciles de ejecutar y cumplir, pero lejos de caer en desánimo, nos obliga como institución a afrontar los escenarios más adversos, especialmente con el surgimiento de la pandemia Covid 19 y sus consecuencias, así como la situación política a nivel mundial, con el fin de lograr los objetivos planteados, especialmente, porque la alfabetización no está dentro de los primeros satisfactores de la población guatemalteca, en donde la subsistencia personal y familiar es prioritaria.

Por último, no se debe olvidar que el proceso de alfabetización en la actualidad no se limita a la enseñanza de la lectura, escritura y cálculo matemático elemental, sino que es más que un fin en sí mismo, por lo que la alfabetización debe ser visualizada y entendida claramente como una forma de proveer a los guatemaltecos de las herramientas para que ejerzan sus roles cívicos, sociales y económicos que les permita la transformación de su estado y desarrollo.

Licenciado Otto Rubén Barrera Hernández
Secretario Ejecutivo
Comité Nacional de Alfabetización



Diagnóstico o análisis de la situación

1.1 Definición de alfabetización

En la línea del tiempo el término “alfabetización” adquirió su identidad hacia el siglo XIX, junto con las primeras leyes de la educación pública. En 1950 se estimaba que la mitad de la población mundial era analfabeta.

Se concibe la alfabetización como uno de los programas más significativos del proceso educativo continuo y permanente, que desarrolla destrezas básicas, habilidades lingüísticas y comunicativas, el manejo de información y el razonamiento matemático, los programas de alfabetización influyen directamente en aspectos como la salud, mejora en los niveles de bienestar económico, la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria y la participación y gobernabilidad.

Por su parte en la Confintea V, 1997, se definió así: «... La alfabetización, concebida en términos generales como los conocimientos y capacidades básicas que necesitan todas las personas en un mundo que vive una rápida evolución, es un derecho humano fundamental. En toda sociedad es necesaria, por sí misma y como fundamento de los demás conocimientos que la vida diaria requiere».

Para Emilia Ferreiro la alfabetización es un concepto amplio y complejo vinculado a la historia de las sociedades y sus instituciones, la evolución de la lengua escrita y las prácticas de lectura y escritura; señala también que la alfabetización es un proceso y no un estado, indicando que para llevarla a cabo existen tres elementos: el docente, el estudiante y el objeto de conocimiento, es decir, la lengua escrita.

Téngase presente que **la lectura es una habilidad básica de comunicación para las personas**. Por lo tanto, abre las puertas a un mundo mágico de conocimiento, aprendizaje, comprensión y desarrollo. Esta no es una habilidad innata, sino que debemos aprenderla. Requiere el dominio y coordinación de una serie de procesos cognitivos.

Por tanto, **leer y escribir supone un proceso de enseñanza-aprendizaje** que requiere y conlleva habilidades del desarrollo del lenguaje.

Por su parte, la Ley de Alfabetización (1986) utiliza la siguiente definición: se entiende la alfabetización como “La fase inicial del proceso sistemático de la educación básica integral y que implica, además, el desarrollo de habilidades y conocimientos en respuesta a las necesidades socioculturales y económico-productivas de la población” (Art. 1).

En 2012, en el marco del decenio de la alfabetización en las Naciones Unidas, la Unesco estableció que “La alfabetización nunca había sido más necesaria para el desarrollo, dado que es vital para todo tipo de comunicaciones y aprendizajes y una condición sine qua non (sin la cual no) para tener acceso a la actual sociedad del conocimiento. Ante la profundización de las brechas socioeconómicas y las crisis mundiales del agua, el alimento y la energía, la alfabetización representa un instrumento de supervivencia en un mundo altamente competitivo.

La alfabetización lleva al potenciamiento en tanto que el derecho a la educación incluye el derecho a ser alfabetizado, un requisito fundamental para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y un vehículo esencial para el desarrollo humano y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”.

Se concibe la alfabetización como uno de los programas más significativos del proceso educativo continuo y permanente, que desarrolla destrezas básicas, habilidades lingüísticas y comunicativas, el manejo de información y el razonamiento matemático, los programas de alfabetización influyen directamente en aspectos como la salud, mejora en los niveles de bienestar económico, la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria y la participación y gobernabilidad.

En la declaración de revisión de medio término de Confitea VI “Educación 2030: del Compromiso a la Acción” realizado en Corea del Sur, en el año 2017 se acordaron los siguientes compromisos respecto al aprendizaje y la educación de adultos –ALE- por sus siglas en inglés-: “La ALE es el eslabón más débil del aprendizaje a lo largo de toda la vida, y por lo tanto, su posición debiese ser fortalecida, asegurada y plenamente reconocida, con el fin de que los adultos no se queden atrás. La ALE debe ser organizada de una manera integrada y holística tomando en cuenta los espacios formales, no formales e informales, reconociendo una diversidad de maneras de aprender y de saber, incluyendo los conocimientos indígenas” (Céspedes/Ceaal, 2019).

En la Sexta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos en el Marco de Acción de Belem, se expresa que la alfabetización de jóvenes y adultos es: “Un cimiento indispensable que permite a los jóvenes y adultos aprovechar las oportunidades de aprendizaje en todas las etapas del continuo educativo. El derecho a la alfabetización es inherente al derecho a la educación. Es un requisito previo del desarrollo de la



autonomía personal, social, económica y política. La alfabetización es un medio esencial de capacitación de las personas para afrontar los cambiantes problemas y complejidades de la vida, la cultura, la economía y la sociedad”.

El documento final de Confintea IV y la Declaración de Hamburgo (1997) enfatizan que la alfabetización de jóvenes y adultos demandan de los Estados: “Reconocer su derecho a la educación y el derecho a aprender a lo largo de toda la vida, esto se traduce como el derecho a leer y escribir, a indagar y analizar, a tener acceso a determinados recursos y a desarrollar capacidades y competencias individuales y colectivas”.

El tema de la alfabetización de adultos como atención al problema del analfabetismo también de los adultos, es un asunto poco abordado por pedagogos del primer mundo, el industrializado, el desarrollado, quizá porque no constituye un problema educativo de mucha relevancia para esos países; sin duda porque atienden los factores que tienen la mayor incidencia en el fenómeno del analfabetismo en los pueblos tercermundistas, como una generalizada situación de pobreza, la limitada cobertura educativa en el nivel primario, los elevados indicadores de la deserción escolar por razones económicas y también pedagógicas, la dispersión de poblados en el área rural con personas indígenas y monolingües, el fenómeno de las migraciones temporales, etc.

Por lo tanto, el interés de los educadores se orienta hacia el aprendizaje o educación de los adultos, quienes, se supone, ya saben leer y escribir, pues no permiten que un niño alcance los once años sin contar con el recurso de la lecto-escritura. La educación de adultos, si bien tiene su punto de partida en la alfabetización, se orienta especialmente al desarrollo del recurso humano, por la importancia del trabajador capacitado en las sociedades industrializadas.

Uno de los autores destacados en el tema de la educación de adultos es Malcom s. Knowles, a quien consideran “el padre de la Andragogía en Estados Unidos de América...” (Andragogía, el aprendizaje de los adultos. Oxford-Alfaomega. México, 2006). Se atribuye a Knowles, allá por 1970, ser quien introdujo en EE.UU. el concepto de **andragogía** y la idea de que los niños y los adultos aprenden de manera diferente.



El término **andragogía**, referido a la educación de adultos, o educación para toda la vida, es motivo de polémica. Para ciertos autores significa una teoría; para otros es un conjunto de supuestos; hay quienes sostienen que se trata de lineamientos. Incluso, para ciertos autores, es una doctrina filosófica. Quienes critican el concepto afirman que no puede ser una teoría sobre la educación para adultos por cuanto se centra en el individuo, pero no considera la relación que debe existir entre ese tipo de educación y la sociedad de su contexto, puesto que se ocupa del desarrollo de recursos humanos con propósitos definidos.”

La alfabetización se entiende hoy día como un medio de identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación en un mundo cada vez más digitalizado, basado en textos, rico en información y en rápida mutación”.

1.1.1 Paulo Freire y la alfabetización

Según Valerio Macz Pacay, “Quizá el autor que más dedicó su obra en abordar el tema de la alfabetización fue el educador brasileño Paulo Freire, quien escribió libros multieditados, como su *Pedagogía del Oprimido: La educación como práctica de la libertad*; *Pedagogía de la esperanza: ¿Extensión o comunicación?*... *La concientización del medio rural*, etc. El pensamiento pedagógico de Paulo Freire “es un método de cultura popular cuya finalidad inmediata es la alfabetización, y su dimensión más amplia es la educación como práctica de la libertad.”

Entre los numerosos estudios realizados sobre la pedagogía de Paulo Freire, tomamos algunos elementos de la obra de Filippo Trasatti: “Actualidad de la pedagogía libertaria” (Madrid, 2005), el autor comienza por definir la Pedagogía Libertaria como “un conjunto de reflexiones, de ideas, de experimentos, que, en los últimos dos siglos, en todo el mundo, han tenido como tema fundamental, la educación en la libertad...” citando como principales representantes de esa tendencia pedagógica, a 46 teóricos de la educación, entre los cuales figura Paulo Freire, a quien describe como un impulsor del método dialógico entre los campesinos de su país, en 1962. “Freire dice, insiste en el diálogo como instrumento de liberación; pero este diálogo no debe ser un simple intercambio de palabras o conversación: debe permitir al hombre expresar su mundo, puesto que, sólo cuando logra expresarlo, también puede transformarlo”.

El trabajo de Freire señala Trasatti, “se inserta dentro de un proyecto de alfabetización masiva de la población de Brasil. Enseñar el alfabeto no significa enseñar una técnica para leer libros, sino dar a las personas un instrumento fundamental para expandir el conocimiento de sí mismo y del mundo en el que vive”.



Además de dialógica, es decir, basada en el diálogo, la pedagogía de Paulo Freire demanda la concientización del educando, vale decir, del alfabetizando, al proponer que “El programa para la alfabetización debe venir del pueblo mismo”. Su método requiere que se identifiquen los temas inspiradores que sustentan las discusiones. De esos temas se eligen las palabras generadoras, con las cuales los alfabetizandos aprenden a leer. De ese modo, aprenden a leer su propio mundo, para volverse más conscientes de su realidad; así como para plantear las premisas para un cambio. Esa es la educación “concienciadora” que propone Paulo Freire, es decir, una toma de consciencia, un acercamiento crítico al mundo y a la propia cotidianidad. Esta línea de pensamiento pedagógico de Freire se contrapone a la pedagogía tradicional, que él llamó “bancaria”, pues se asemeja a realizar depósitos de conocimientos en los alumnos, en la forma siguiente:

1. El educando, mientras aprende, toma en préstamo esos conocimientos ajenos y los coloca en su propio depósito.
2. El maestro cuida que la transacción sea correcta y pide un informe de los préstamos.



1.2 Definición de analfabetismo

La Real Academia Española (2017), define el término analfabetismo como la falta de instrucción elemental en un país, representada especialmente por el número de personas que no sabe leer, ni escribir.

La palabra analfabetismo remite a la falta de instrucción de una sociedad con respecto a la lectura y escritura. Es una palabra de origen griego que se forma del prefijo an, que indica negación, y de las partículas Alpha y beta, correspondiente a la primera y segunda letra del alfabeto griego. La palabra finaliza con el sufijo ismo que quiere decir sistema o doctrina.

Sin embargo, el concepto ha tenido una profunda evolución a través del tiempo y especialmente en los últimos 30 años. De esa cuenta organismos y autores estrechamente relacionados con el tema del analfabetismo en el mundo han formulado definiciones más abiertas, como por ejemplo la definición de la UNESCO que señala: “Más allá de su concepto convencional como conjunto de competencias de lectura, escritura y cálculo.

1.3 Características del analfabetismo

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir que se debe generalmente a la falta de enseñanza de las mismas capacidades.

De esta forma la UNESCO, califica que las personas que son analfabetas son aquellas que no saben leer ni escribir, ni comprenden un texto sencillo, ni pueden exponer de forma elemental hechos de su vida cotidiana.

La apreciación cualitativa que se tiene del analfabetismo, de acuerdo con la población que es sujeto del programa de alfabetización del Conalfa, es de personas en edades de 15 años y más, distribuido entre hombres y mujeres que viven en áreas urbanas y rurales del país, carentes de las competencias de lectoescritura.



1.4 Tipos del analfabetismo

La Universidad Privada de Irapuato (Guanajuato, México), en su sitio web¹, concretamente en el Módulo 12 de la Maestría en Educación, hace una exposición de los distintos tipos de analfabetismo en la actualidad y de donde se transcribe la siguiente tipología, que para efectos de este documento corresponde.

Analfabetismo absoluto: se refiere a las personas que no saben leer, ni escribir.

Analfabetismo funcional: incapacidad de un individuo para utilizar su capacidad de lectura, escritura y cálculo de forma eficiente en situaciones habituales de la vida.

Analfabetismo tecnológico o mediático: se refiere a la incapacidad de las personas para utilizar las nuevas tecnologías o sus medios (celular, computadora, cámara digital, etc.), tanto en la vida diaria, académica o laboral.

Analfabeta laboral: persona que no maneja una segunda lengua (inglés), se entiende que el inglés es el idioma universal y en cuestiones no muy cotidianas quien no sepa lo básico de inglés está en atraso social.

Analfabetas absolutos o iletrados puros: son aquellas personas que no saben leer ni escribir porque no tuvieron la oportunidad de asistir a un centro de educación formal o no formal para recibir enseñanza que le permitiera alcanzar un perfil de educación. Por esta razón no son capaces de escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.

Semi-iletrados: son aquellas personas que en un tiempo asistieron a un centro de educación formal sin haber completado la primaria, o bien a centros de educación no formal. Entre los que son semi-iletrados se tiene:



1 <https://sites.google.com/site/analfabetismoenmexico/tipos-de-analfabetismo>

En realidad, se podrían unificar los dos últimos para dejar dos lapsos muy contrastados y diferentes; así: de 1944 a 1954, durante la llamada “Primavera Democrática”; Y los 30 años restantes de los gobiernos militaristas, con la excepción del mandato de Julio César Méndez Montenegro, como civil.

La razón para considerar sólo dos diferentes períodos es el enfoque dado a la alfabetización de cada uno. Por ejemplo, según la autora, durante los gobiernos revolucionarios se alfabetizó como parte de un proyecto político a favor de los grupos que surgieron con la revolución; para lo cual se creó el primer Comité Nacional de Alfabetización, como producto de la primera Ley de Alfabetización, llevándose a cabo las primeras once campañas de alfabetización en la historia de Guatemala.

En ese entonces, la alfabetización “es concebida como parte esencial de un proyecto abiertamente político a favor de los nuevos actores que emergen con la Revolución de 1944”.

Luego, la suma de los períodos que van de 1955 a 1984, cuando, luego del derrocamiento del gobierno de Árbenz, una de las primeras medidas del régimen liberacionista fue cancelar la Ley Nacional de Alfabetización y suprimir el derecho a votar de los analfabetos. Luego, la alfabetización se deja en manos de los organismos internacionales vinculados al gobierno de EE.UU. y que trabajan en colaboración con el ejército nacional, como parte de su acción cívica-militar, que, en el fondo, no era sino parte de la estrategia de contra insurgencia, aplicada en América Latina, en el marco de la Guerra Fría, la educación intercultural bilingüe, y otros actores emergentes.

Otro aspecto peculiar de los años ochenta fue la creación del Movimiento Guatemalteco de Alfabetización —MOGAL., impulsado por el gobierno de Romeo Lucas, como una reacción a la Cruzada Nacional de Alfabetización.

Es en 1985 cuando llega a la presidencia Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991) que se retoma la lucha contra el analfabetismo de manera seria, de ahí que en el año de 1986 cuando por mandato constitucional mediante el Decreto No. 43-86, se crea el Comité Nacional de Alfabetización —Conalfa, como órgano rector para la ejecución de los procesos de alfabetización y con el cual se pretende atender los 2.3 millones de personas analfabetas. En aquel entonces existía una población



de 4.42 millones, lo cual equivalía a que el 52% de la población era analfabeta, agudizando más la situación al existir 26 idiomas mayas, es decir aproximadamente 3 millones de personas que no hablaban el idioma castellano.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (2002, p.91, Informe de CEPAL) en el año 1981, se calculaba un 42% índice de analfabetismo, en el censo del año 1994 un 35% índice de analfabetismo, en el censo desarrollado en 2002 el porcentaje había disminuido hasta un 28% de analfabetismo.

Otros autores que se han referido al problema del analfabetismo en Guatemala son: Carlos González Orellana, en su “Historia de la Educación en Guatemala”, con un enfoque totalmente histórico, quizá por ser originalmente su texto, la tesis con la que obtuvo su Doctorado en Educación; y, como es bien sabido, en estos trabajos de investigación no es permitido incluir conceptos de valor, como los que se infieren de los hechos que describen estos estudios.

También Luis Antonio Menéndez, en su obra “La Educación en Guatemala 1954: Enfoque histórico-estadístico”, trata el tema del analfabetismo desde una Perspectiva histórica, con significativa información estadística del desarrollo y situación de la educación hasta los primeros años del siglo XXI. En su libro Menéndez dedica todo un capítulo al problema del analfabetismo, destacando que: “En Guatemala, el analfabetismo es un problema de primer orden”.

Otro autor, Héctor Ovidio Morales Ralda, publicó, en marzo del 2001, bajo el patrocinio del Conalfa, su estudio “Breve Historia de la Alfabetización en Guatemala”, con un enfoque histórico, pero contando con el mérito de su abundante ilustración en sus páginas interiores, a cargo del dibujante Fernando Barillas, lo que le otorga un alto valor didáctico, para su aplicación en escuelas normales.

Sin embargo, durante los últimos años, el material más abundante y actualizado sobre la situación del analfabetismo en Guatemala, proviene del Comité Nacional de Alfabetización Conalfa. Por ejemplo, como textos de publicación periódica del Conalfa están los informes estadísticos anuales, los materiales impresos para personal de campo; las metas de logro para cada año de labores, descripción de municipios con indicadores de analfabetismo internacionalmente aceptados (menores al 4%) ².

2 Macz Pacay, Valerio. Hablemos de Alfabetización. Conalfa. Guatemala. 2019.



1.6 // El analfabetismo una realidad mundial

Según los datos del año 2018 de la UNESCO, unos **775 millones de adultos** aproximadamente en el mundo carecen de los conocimientos mínimos de lectura y escritura; uno de cada cinco adultos sigue sin saber leer ni escribir y dos tercios de ellos son mujeres. El hecho que **60,7 millones de niños** no asisten a la escuela y muchos más asisten a clases de manera irregular o abandonan la escuela, pone en perspectiva una situación alarmante, pues es una población potencialmente analfabeta al llegar a su edad de adultos, y lo anterior se complica más con el efecto que ha generado la actual pandemia del Covid 19 en la deserción de masas grandes de niñez de la escuela primaria.

1.6.1 Países con más y menos alfabetizados³

Al ubicar en el mapa mundial el problema del analfabetismo, se registra que el Oriente Medio tiene la tasa regional más baja de alfabetización entre los adultos (58,6%), seguida por África Subsahariana (59,7%). Los países menos alfabetizados del mundo son Níger, Chad y Sudán del Sur con entre 19% y 27% de la población alfabetizada. Los datos muestran una clara conexión entre el analfabetismo y los países en situación de pobreza extrema, y entre el analfabetismo y los prejuicios contra las mujeres.

En tanto que al 2019 según The World Factbook, los países con mayor nivel de alfabetización son el Vaticano y Corea del Norte seguidos por Luxemburgo, Liechtenstein, Noruega, Groenlandia y España, (país hispano más alfabetizado del mundo).

Entre las mayores potencias, Rusia ocupa el primer lugar con el 99,7% de su población en capacidad de leer y escribir. Le siguen EEUU con un 99% y China con 96,4.



3 <https://mundo.sputniknews.com/20190908/descubre-cuales-son-los-paises-mas-y-menos-alfabetizados-del-mundo-1088619838.html>



Por su lado en Latinoamérica, el país con mayor nivel de alfabetización es Cuba con más de 99% de la población que sabe leer y escribir, seguido por Uruguay y Colombia, con casi el 99% de la población alfabetizada. En tanto que Guatemala (81,5%), Nicaragua (82,8%), **Perú** (85,6%), son los menos alfabetizados.

Para reforzar esta visión mundial de cómo está el problema del analfabetismo, se presenta a continuación el listado de países de mayor a menor índice de alfabetismo, utilizando para ello los datos de las tasas de alfabetización en adultos de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), de la Evaluación 04-2010 (Instituto de Estadística de la UNESCO 2007a).

Posición	País	Tasa de alfabetización
1	 Corea del Norte	100
2	 Ciudad del Vaticano	100
3	 Noruega	100
4	 Luxemburgo	100
5	 Liechtenstein	100
6	 Groenlandia	100
7	 España	100
8	 Letonia	99,9
9	 Ucrania	99,8
10	 Tayikistán	99,8
11	 Rusia	99,8
12	 Polonia	99,8
13	 Lituania	99,8
14	 Kazajistán	99,8
15	 Georgia	99,8
16	 Estonia	99,8
17	 Cuba	99,8
18	 Barbados	99,8
19	 Azerbaiyán	99,8
20	 Turkmenistán	99,7
21	 Eslovenia	99,7
22	 Bielorrusia	99,7
23	 Armenia	99,7
24	 Kirguistán	99,5
25	 Tonga	99,4
26	 Moldavia	99,4
27	 Maldivas	99,3
28	 Croacia	99,3
29	 Italia	99,2



Posición	País	Tasa de alfabetización
30	 Hungría	99,1
31	 Trinidad y Tobago	99,0
32	 Suiza	99,0
33	 Suecia	99,0
34	 Samoa	99,0
35	 República Checa	99,0
36	 Reino Unido	99,0
37	 Nueva Zelanda	99,0
38	 Países Bajos	99,0
39	 Japón	99,0
40	 Islandia	99,0
41	 Irlanda	99,0
42	 Guyana	99,0
43	 Francia	99,0
44	 Finlandia	99,0
45	 Estados Unidos	99,0
46	 Dinamarca	99,0
47	 Corea del Sur	99,0
48	 Chile	99,0
49	 Canadá	99,0
50	 Bélgica	99,0
51	 Austria	99,0
52	 Australia	99,0
53	 Antigua y Barbuda	99,0 ⁵
54	 Alemania	99,0
55	 Uruguay	98,8
56	 Rumania	98,8
57	 Serbia	98,5
58	 Bosnia y Herzegovina	98,4
59	 Argentina	98,4
60	 Singapur	98,1
61	 San Cristóbal y Nieves	97,8
62	 Mongolia	97,8
63	 Israel	97,8
64	 Andorra	97,8
65	 Grecia	97,7
66	 Chipre	97,7
67	 Albania	97,6
68	 Catar	97,3
69	 Venezuela	97,1
70	 Costa Rica	97,0
71	 Chile	97,0



Posición	País	Tasa de alfabetización
72	 Uzbekistán	96,9
73	 Palestina	96,9
74	 China	96,4
75	 Filipinas	96,3
76	 Granada	96,0
77	 Brunéi	96,0
78	 Bahamas	95,8
79	 Portugal	95,7
80	 Kuwait	95,7
81	 Baréin	95,7
82	 Turquía	95,6
83	 Surinam	95,6
84	 Jordania	95,4
85	 Indonesia	95,4
86	 Guinea Ecuatorial	95,3
87	 Paraguay	95,1
88	 Panamá	95,0
89	 Santa Lucía	94,8
90	 Colombia	94,7
91	 Arabia Saudita	94,7
92	 Malasia	94,6
93	 Hong Kong	94,6
94	 Vietnam	94,5
95	 Sudáfrica	94,5
96	 Malta	94,4
97	 Líbano	94,4
98	 Fiya	94,4
99	 Bulgaria	94,4
100	 Seychelles	94,2
101	 Perú	94,2
102	 Macedonia del Norte	94,2
103	 Emiratos Árabes Unidos	94,2
104	 Omán	93,9
105	 México	93,7
106	 Irán	93,0
107	 Tailandia	92,9
108	 Sri Lanka	92,6
109	 Brasil	92,5
110	 Bolivia	92,5
111	 República Dominicana	91,8
112	 Jamaica	91,8
113	 Libia	91,0



Posición	País	Tasa de alfabetización
114	 Honduras	89,0
115	 Siria	88,7
116	 Botsuana	88,5
117	 San Vicente y las Granadinas	88,1
118	 Dominica	88,0
119	 Burundi	88,0
120	 Santo Tomé y Príncipe	87,9
121	 Suazilandia	87,5
122	 Mauricio	87,4
123	 El Salvador	86,5
124	 Zimbabue	86,4
125	 Ecuador	85,6
126	 Cabo Verde	83,8
127	 Gabón	83,2
128	 Nicaragua	82,8
129	 Namibia	81,9
130	 Túnez	81,8
131	 Guatemala	81,81

1.7 // El analfabetismo en otras partes del mundo

El tema de la alfabetización de adultos como atención al problema del analfabetismo también de los adultos, es un asunto poco abordado por pedagogos del primer mundo, el industrializado, el desarrollado, quizá porque no constituye un problema educativo de mucha relevancia para esos países; sin duda porque atienden los factores que tienen la mayor incidencia en el fenómeno del analfabetismo en los pueblos tercermundistas, como una generalizada situación de pobreza, la limitada cobertura educativa en el nivel primario, los elevados indicadores de la deserción escolar por razones económicas y también pedagógicas, la dispersión de poblados en el área rural con personas indígenas y monolingües, el fenómeno de las migraciones temporales, etc.

Por lo tanto, el interés de los educadores se orienta hacia el aprendizaje o educación de los adultos, quienes, se supone, ya saben leer y escribir, pues no permiten que un niño alcance los diez años sin contar con el recurso de la lectoescritura. La educación de adultos, si bien tiene su punto de partida en la alfabetización, se orienta especialmente al desarrollo del recurso humano, por la importancia del trabajador capacitado en las sociedades industrializadas.



1.8 Punto de vista de organizaciones internacionales sobre analfabetismo

a) Naciones Unidas:

Del documento “La Convención sobre los Derechos de la Niñez”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, tomamos fragmentos de su Artículo 28 en cuyo numeral 1; literal e; se pide a los Estados que han suscrito esta convención: “Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de abandono escolar”. Aquí se manifiesta el interés en evitar que, cada año, muchos niños se perfilen como futuros analfabetas, algunas vías que conducen al problema son:

- Insuficiente cobertura de la educación preprimaria/ y primaria.
- Frecuente inasistencia del estudiante a sus clases.
- Abandono definitivo de sus estudios por factores socioeconómicos, como las migraciones, incorporación al trabajo, y la sobreedad.

Luego, este mismo artículo 28, en su numeral 3, establece que “Los Estados fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestión de educación; en particular, a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza”.



b) UNESCO

La Alfabetización de jóvenes y adultos en tiempos del Covid-19: Impacto y revelaciones.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO-, presentó el 8 de septiembre del 2020, con ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Alfabetización, un bosquejo sobre la situación del analfabetismo en América Latina y el Caribe. Para ofrecer una síntesis de dicho documento, planteamos cinco preguntas, con respuestas tomadas del artículo “La Alfabetización de Jóvenes y adultos en tiempos de Covid-19; Impacto y Revelaciones”.⁴

1. ¿La crisis ha tenido impactos profundos en la alfabetización de jóvenes y adultos?

La Pandemia de Covid-19 ha impuesto impactos significativos en la economía y sociedad, ha profundizado desafíos mundiales preexistentes tales como la pobreza y la desigualdad, al mismo tiempo que resalta problemas como la degradación ambiental que ha mostrado una tendencia inversa durante los confinamientos. En Educación, los cierres de Escuelas se han dado una escala desastrosa, mientras los educadores luchan por mantener la dinámica educativa. En el pico de la crisis, el 94 por ciento de la población estudiantil del mundo, 1,6 millones de estudiantes, se vieron forzados a dejar la escuela.

En caso de jóvenes y adultos ha obstruido el progreso ante nuevos desafíos a los sistemas educativos. De los 773 millones de jóvenes y adultos analfabetos, de los cuales dos terceras partes son mujeres, resultaron ser las más afectadas. Sus capacidades insuficientes en lectura y escritura lo han expuesto a un mayor riesgo de perderse información vital, así también como medios de subsistencia, mientras que sus destrezas de alfabetización y circunstancias de vida podrían limitar su acceso al aprendizaje a distancia, ofrecido por las tecnologías digitales.

2. ¿Como responden los gobiernos nacionales y socios con respecto a la alfabetización y educación de adultos?

La crisis del Covid-19 expuso a una menor prioridad acordada por los gobiernos nacionales y socios para el desarrollo, con respecto a algunos subsectores educativos, incluida la alfabetización y educación de adultos. En los planes de respuesta a la educación nacional inicial e iniciativas mundiales, con frecuencia se ha dejado ausente la alfabetización de jóvenes y adultos. Más del 90% de 49 programas de alfabetización de adultos que

⁴ La alfabetización de jóvenes y adultos en tiempos de Covid-19; impactos y revelaciones, Día Internacional de la Alfabetización, 8 de septiembre 2020. Página web de UNESCO.



respondieron a la encuesta rápida de la UNESCO, reportaron una suspensión parcial o total. Sin embargo, los educadores de alfabetización de adultos han enfrentado varios desafíos, incluyendo la reducción de salarios o la terminación anticipada del mismo, e infraestructura inadecuada requerida por el aprendizaje a distancia.

Un cambio en la prestación de servicios de alfabetización en la enseñanza y aprendizaje a distancia también ha revelado la falta de preparación de la infraestructura de las TIC's, sistemas educativos, programas, educadores y administradores para llevar a cabo modos alternativos de enseñanza y aprendizaje. Los impactos de la crisis del Covid-19 amenazan con persistir mucho más allá de este año.

El escaso financiamiento de la educación ha sido desde hace mucho tiempo un problema global. El sesenta por ciento de los gobiernos en todo el mundo asignan menos del 4 por ciento de sus presupuestos al aprendizaje y educación de adultos. Se proyecta que la crisis del Covid-19 impedirá la alfabetización a una escala global en los próximos años y amenaza dejando una influencia perturbadora y duradera en el avance de la alfabetización.

3. ¿Cómo responde la UNESCO ante la alfabetización de jóvenes y adultos en la crisis del Covid-19?

En todo el mundo han instado a los gobiernos nacionales y socios para el desarrollo de medidas inmediatas para garantizar la continuidad del aprendizaje y defender el derecho a la educación de todas las personas, de la cual la alfabetización forma parte. Por Ejemplo, la UNESCO ha lanzado una Coalición Global para la Educación, que ha brindado apoyo global a más de 60 países, en colaboración con 130 socios. El Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la vida (UIL) ha facilitado el diálogo y el intercambio de información a través de una serie de seminarios Web de la Red mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO (GNLC), que involucra a 173 miembros alrededor del mundo. Estos esfuerzos incluyen la promoción del dialogo sobre políticas, la prestación de apoyo técnico, la preparación de notas sobre cuestiones importantes y el monitoreo del impacto de la crisis del Covid-19.



Actualmente, existe una grave escasez de datos e información sobre el impacto del Covid-19 en la alfabetización de jóvenes y adultos. En la región de América Latina y el Caribe, se han basado en encuestas rápidas, investigación e información relevante disponible (incluidos blogs institucionales).

4. ¿Cómo se encontraba la Región de América Latina y el Caribe antes del Covid-19?

Antes de la crisis del Covid-19, la región de América Latina y el Caribe (LAC) estaba educativamente avanzando con una tasa de alfabetización del 93.4% en el año 2019. Sin embargo, esta región está marcada por grandes disparidades sociales y económicas, manifestadas por la distribución desigual de los ingresos y una arraigada discriminación étnica, racial, de género y lingüística. Según la UNESCO solo el 33% de los países en la región, consideraban la educación de adultos como una prioridad, lo cual impactó negativamente en la capacitación de educadores para alfabetizar adultos. Se usaron diversas TIC's para apoyar la entrega de programas, la enseñanza y aprendizaje y desarrollo profesional de los educadores.

La Crisis del Covid-19 ha generado deterioro de la prestación de servicios de alfabetización de jóvenes y adultos. Muchos países han planificado ofrecer aprendizaje en línea, aunque no han sido consistentemente exitosos debido a capacidades e infraestructura insuficiente, mientras que muchos educadores potenciales carecen de dispositivos digitales, acceso a internet y destrezas digitales, debido a la brecha digital preexistente. Incluso cuando están equipados con radio y televisión, países como México, algunas regiones de Argentina, Panamá, Bolivia, Venezuela han enfrentado dificultades en el desarrollo de buenos modelos pedagógicos y materiales para el aprendizaje a distancia interactivo.

La UNESCO también indica que la enseñanza y aprendizaje de alfabetización de programas existentes han resultado afectados en diversas maneras, así como muchos educadores. Muchos programas de alfabetización se han suspendido en la mayoría de los países de esta región, mientras algunas opciones en línea se han mantenido o ampliado. En países como Guatemala y Costa Rica, se adoptó el aprendizaje mixto poniendo a disposición materiales de aprendizaje en formato digital e impreso mientras se desarrollan directrices para familias y educandos de alfabetización.



Se han realizado esfuerzos para desarrollar programas de aprendizaje en línea para los educadores, y también aplicaciones de comunicaciones sincrónicas.

En México, Argentina, Colombia, Guatemala y Uruguay, los facilitadores de alfabetización de adultos han mantenido contacto directo con sus educandos a través de las redes sociales, aplicaciones en línea, teléfono y visitas domiciliarias con el fin de continuar con las clases.

Durante la crisis de la pandemia, los facilitadores de alfabetización de adultos recibieron apoyo diverso, (por ejemplo, orientación para la enseñanza a larga distancia, suministro de materiales de enseñanza, acceso a plataformas en línea para la entrega de materiales y la recepción de asignaciones y materiales impresos complementarios).

Estas respuestas iniciales han generado diversas ideas para llevar a la práctica, como el uso efectivo de herramientas de comunicación sincrónica (por ejemplo, WhatsApp), mejora la relevancia de los enfoques de enseñanza a las realidades de los educandos, desarrollo de plataformas en línea accesibles, mejora de la capacitación en línea para facilitadores de alfabetización de adultos, fortalecimiento de la colaboración con las familias, desarrollo de formatos de enseñanza y aprendizaje de medios mixtos y mejora de sistemas de entrega de materiales impresos. Estas ideas pueden facilitar métodos pedagógicos orientados al contexto, basados en la práctica para hacer frente a los desafíos derivados de los arraigados enfoques a la enseñanza y aprendizaje centrados en la escuela.

5. ¿Qué lecciones se aprendieron de la crisis del Covid-19?

Partiendo de las lecciones preliminares aprendidas del Covid-19, se resumen las siguientes:

- La alfabetización de jóvenes y adultos se ha visto afectada negativamente en la fase inicial de la crisis. La alfabetización de jóvenes y adultos debe estar integrada en políticas, estrategias y planes de aprendizaje de toda la vida, así como planes de respuesta y recuperación del Covid-19. Debe aprovecharse aún más el potencial de los enfoques intersectoriales y el aprendizaje intergeneracional que han demostrado ser efectivos durante la crisis del Covid-19.



- Existe la necesidad urgente de monitorear el impacto de la crisis en la alfabetización de jóvenes y adultos para posibilitar las respuestas estratégicas a dicha crisis de los países y socios para el desarrollo.
 - Los educadores de alfabetización de adultos son cruciales para hacer que la enseñanza y el aprendizaje de alfabetización sean significativos. Han estado a la cabeza del aprendizaje y de la enseñanza interrumpidos en la crisis. Es fundamental promover su profesionalización y garantizar sus derechos, estatus y condiciones de trabajo decentes, a la vez que se brindan oportunidades de desarrollo profesional continuo, apoyo y orientación.
 - Para garantizar la continuidad de la enseñanza y aprendizaje de alfabetización significativa en la crisis del Covid-19 y más allá, necesitamos desarrollar sistemas educativos robustos e infraestructuras de TIC's, así como destrezas digitales para manejar diferentes modalidades de enseñanza y aprendizaje, que tengan en consideración las necesidades, aspiraciones, circunstancias y contextos de los educandos.
 - Existe la necesidad urgente de intensificar nuestros esfuerzos para proteger y mejorar el financiamiento y recursos para la alfabetización de jóvenes y adultos en el tiempo de la crisis y más allá, así como la necesidad de acciones mejor coordinadas de múltiples partes interesadas para un mayor impacto.
- c) Organización de Estados Iberoamericanos -OEI- para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En el documento Metas Educativas 2021. “La educación que queremos para la generación de los bicentenarios”, que derivó de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, celebrada en El Salvador, en mayo del 2008, se dedica el Capítulo 4 a la alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos; el mismo inicia con datos negativos sobre la situación del analfabetismo en la región: “... como punto de partida, la preocupante situación de los países iberoamericanos, con relación a la elevada tasa de población analfabeta... el porcentaje se sitúa en torno a los 30 millones de personas, lo que supone casi el 10% de la población”.



El documento, en buena parte, se ocupa de divulgar puntos de vista sobre la problemática del analfabetismo en América Latina y proponer lineamientos para su reducción en los próximos años. Estos son algunos de los criterios vertidos en el texto:

- El analfabetismo es un problema social sinónimo de subdesarrollo, pero con características de injusticia y desigualdad.
- El analfabetismo es la máxima expresión de vulnerabilidad educativa. Es un factor que conspira contra las posibilidades de desarrollo.
- La alfabetización está vinculada a la promoción de los derechos humanos.
- Las zonas más gravemente afectadas por el analfabetismo son siempre aquellas donde la población es indígena.
- A la alfabetización hay que verla como un elemento básico. Su carencia supone una privatización de la educación y, por tanto, la exclusión.

En cuanto a propuestas para realizar exitosas jornadas de alfabetización, el documento sugiere, entre otras acciones, las siguientes.

- Se debe prestar atención al contexto sociocultural, analizando los componentes que limitan la obtención de buenos resultados.
- La lengua de aprendizaje ha de ser la que posibilite la inversión social y laboral de manera eficaz.
- Los programas de alfabetización deben tener continuidad en el tiempo, por ejemplo, por medio de talleres.
- La alfabetización tiene que estar unida a la educación, centrada en la persona y en su contexto.



- En la actualidad no se puede hablar de alfabetizar sin tener en cuenta las nuevas tecnologías. Enseñar a leer y escribir es igual de fundamental que enseñar a manejar las nuevas herramientas.
- d) El Programa de Evaluación y Seguimiento de la Alfabetización del Instituto de Estadística de la UNESCO.

Esta es una de las instancias por medio de las cuales la UNESCO cumple con sus funciones como un organismo impulsor de la Educación; y, seguimiento de la Alfabetización es una dependencia del Instituto de Estadística de la UNESCO, cuya sede se ubica en la ciudad canadiense de Montreal; tiene como propósito “Crear sistemas viables que permitan definir, dar seguimiento y evaluar los niveles de alfabetización y los progresos en la materia en los ámbitos nacional e internacional”.

Este programa también tiene la función de valorar “la eficacia de los programas de alfabetización y sus repercusiones en las personas y las sociedades”. Sin embargo, advierte sobre un problema que resulta evidente cuando se consultan documentos diversos relacionados con el tema del analfabetismo: los indicadores no concuerdan. El PESA (Programa de Evaluación y Seguimiento de la Alfabetización) lo señala en los términos siguientes: “No obstante (sus funciones de evaluación y seguimiento), persiste una carencia de datos fiables y comparables en el plano internacional, acerca de la situación de la alfabetización”.

El PESA formula observaciones sobre cómo realizar eficaces y sostenibles campañas de alfabetización, aplicando estos principios:

- 1. El contenido y el material didáctico deben ser pertinentes.** Los programas de alfabetización deben satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje del alumno y adaptarse a su contexto y conocimiento previo.
- 2. Se deben aplicar enfoques pedagógicos apropiados.** Los niños, adolescentes y



adultos aprenden de distintas maneras y aportan perspectivas diferentes a las clases de alfabetización.

3. **Es algo básico la buena capacitación de los alfabetizadores.** Los alfabetizadores con buena formación son esenciales para la ejecución eficaz de cualquier programa. Es preciso mejorar la formación de los alfabetizadores, antes y durante el servicio.
4. **Pensar en ir más allá de la alfabetización básica.** La alfabetización está estrechamente vinculada a la mejora de la calidad de vida. La alfabetización ofrece la posibilidad de combinar el aprendizaje de la lectura y la escritura con la adquisición de otras competencias; además de adquirir un certificado en el que se reconozca un nivel de conocimientos equivalente al de la escolaridad formal.
5. **Es importante contar con un contexto alfabetizado.** La sostenibilidad de las competencias adquiridas por medio de la alfabetización tiene una estrecha relación con la existencia de un contexto alfabetizado. Por lo tanto, en cada localidad donde funciona un centro de alfabetización, se debe fomentar la lectura, la escritura, el uso de las TIC's y otros medios de difusión, pues todo ello contribuye a reforzar el contexto alfabetizado.

1.9 // Analfabetismo en Latinoamérica

Deutsche Welle (Radiodifusión internacional de Alemania) consultó a la división de Educación de UNESCO de Latinoamérica sobre una actualización de las cifras que existen sobre alfabetización en la región. “Un reporte preparado por la OREALC/ UNESCO en el marco del día Mundial de Alfabetización 2019 (8.09.2019), muestra que la brecha intergeneracional en la alfabetización de personas jóvenes y adultas persiste”, afirma la jefa de la sección de Educación 2030, Cecilia Barbieri.



Y agrega que, “si bien países en América Latina y el Caribe presentan avances sustantivos en las tasas de alfabetización de los jóvenes -especialmente- por la expansión de la base educativa en primaria y secundaria en las generaciones reciente, la situación es menos favorable para los adultos. La tasa de alfabetización en ese grupo es de un 93,4 % en países de América Latina, y de un 90,2 % en países del Caribe. Y todavía existen muchos países en los cuales se mantiene bajo el noventa por ciento, con desventaja del lado de las mujeres”.

Del mismo modo, en cuanto a los jóvenes, la organización asegura que “si se examina la suficiencia de competencias con relación a lectura y matemáticas al finalizar la secundaria baja, los resultados son alarmantes: solo un 54,1% tiene los niveles de suficiencia en lectura y el 36,9% en matemáticas. Esto es grave también para personas adultas: los niveles de alfabetización funcional disminuyen alrededor de veinte puntos porcentuales en relación con la tasa de alfabetización. Dos de cada diez jóvenes y adultos de la región no tienen los niveles mínimos de suficiencia en lenguaje y tres de cada diez no los tienen en matemáticas”.

1.10 // Analfabetismo en Centro América

A inicio de la década de 1,980, los países centroamericanos, presentaban una situación crítica con altos niveles de analfabetismo en comparación con otros países. El analfabetismo en Centro América mostraba para algunos países una incidencia mayor del 30%, de la población de 15 años y más. Por lo que se efectuó revisión y análisis de los indicadores de cada uno de los países centroamericanos para indagar sobre el actual índice de analfabetismo y de qué manera se ha logrado.

En el documento de la CEPAL “La alfabetización de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe”, se analizan los programas de alfabetización de 23 países, se extracta información de los países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). Asimismo, se visitaron las páginas electrónicas de los Ministerios de Educación de los países centroamericanos para recopilar información de los índices de analfabetismo y las acciones que han realizado cada uno para reducir el índice.



El Salvador

En el Salvador la alfabetización se concibe como un proceso gradual de aprendizaje que posibilita la comprensión de la lectura, la expresión escrita y el uso del cálculo matemático básico. De acuerdo al plan, el proceso de alfabetización debe propiciar además del desarrollo personal, una mejor calidad en el desempeño de los roles familiares, el reconocimiento de los derechos y la asunción de las responsabilidades ciudadanas.

En la actualidad, el país vive un intenso proceso de construcción de la política de educación de personas jóvenes y adultas que incluye cambios curriculares e institucionales orientados en la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida y la educación permanente. Este proceso ha contado con la participación de diversos sectores: ong, iglesias, universidades y profesionales del ámbito de la educación de adultos en el país.

En el año 2010 se inició la implementación del Plan Nacional de Alfabetización con el propósito de disminuir la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más desde un 17.9% a un 13.7%. El plan incluyó “a todas las personas en condición de analfabetismo o que no han concluido su sexto grado, de la zona rural y urbana con o sin discapacidad y privados de libertad”.

Articulado con el Plan de Alfabetización se impulsa el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” (2009-2014) que incluye alfabetización y el proyecto “De las Manos con sus Hijos/as”, que tiene como propósito facilitar la participación y permanencia de las mujeres y madres en programas de alfabetización, ofreciendo actividades paralelas a sus hijos.

Para el desarrollo del Plan de Alfabetización, se constituyó la Comisión Nacional de Alfabetización, integrada por ong, iglesias, universidades y alcaldías. A nivel municipal y departamental se realizan censos para identificar a la población que tiene seis o menos años de escolaridad y se constituyen los grupos de alfabetización; los facilitadores trabajan en forma voluntaria, no reciben remuneración. Para el proceso pedagógico se cuenta con material educativo elaborado por equipos técnicos especialistas en EPJA incorporando las reflexiones aportadas a partir de la experiencia; se desarrollan también, planes de capacitación para los alfabetizadores.

Desde el 2007 el Departamento de Alfabetización cuenta con un sistema informático de registro y matrícula. Este sistema permite contar con información estadística de la población joven y adulta que participa en los procesos de



alfabetización (Nivel I, equivale a primero y segundo grado) y continuidad educativa (nivel II, tercero y cuarto grado y nivel III quinto y sexto grado). El plan tiene el desafío de lograr la motivación para que las personas se motiven a continuar aprendiendo, en un contexto de escasos recursos y con el desafío de superación de situaciones de violencia.

Según los últimos datos publicados por la UNESCO El Salvador tiene una tasa de alfabetización del 89,01%. Su tasa de alfabetización masculina es del 91,1%, superior a la femenina que es del 87,23%.

Honduras

El analfabetismo es un problema muy importante en la realidad educativa del país. En Honduras para mayo del 2011, el 14.9% de las personas mayores de 15 años, no sabían leer ni escribir. Los datos indican que la tasa de analfabetismo continúa siendo mayor en la población del área rural con un 22.0% frente a un 7.3% en la urbana.

Además, el analfabetismo es superior en las personas de mayor edad. Hasta los 29 años la tasa es menor al 10%, a partir de los 19 años aumenta hasta alcanzar su máximo en la población de 60 años y más, de la cual casi la mitad (47.9%) no sabe leer ni escribir.

La erradicación del analfabetismo está establecida en la Constitución de la República como “una tarea primordial del Estado.” (Art.154). La Secretaría de Educación está trabajando en erradicar este problema con la expansión de programas de educación alternativa como EDUCATODOS, PRALEBAH y el programa cubano “Yo sí puedo”, que ha tenido resultados positivos en otros países y en algunos municipios del país. Sin embargo, Honduras todavía no cumple la meta internacional de la educación para todos (EFA) de reducir a la mitad el analfabetismo adulto y erradicar el analfabetismo en jóvenes (UPNFM/INIEED, 2009).

El programa de alfabetización más importante es el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos -PRALEBAH, cuyas entidades responsables, entre los años 1996 y 2003, han sido la Secretaría de Educación de Honduras (SEH) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). A partir de 2004, el programa se desarrolla bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación.



El PRALEBAH se dirige a jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación o no terminaron el nivel básico y son residentes en zonas rurales y urbano marginales. Sus objetivos son:

- Mejorar los índices de alfabetización, educación básica y capacitación laboral;
- Desarrollar acciones de capacitación de promotores y facilitadores;
- Desarrollar estrategias y métodos de trabajo eficaces.

La metodología y recursos didácticos utilizados siguen los postulados de Paulo Freire. El modelo se ha articulado en torno a los siguientes aspectos:

- Conformación de equipos con personal adscrito a la Secretaría de Educación lo que posibilitó la instalación del programa en las estructuras educativas nacionales;
- Currículo y materiales educativos especialmente diseñados para las personas adultas. Con una metodología basada en el constructivismo, se busca también la máxima participación, favorecer el bilingüismo, entre otras acciones;
- Formación del personal: capacitación permanente del personal, tanto del equipo central, como de los equipos departamentales y del conjunto de los facilitadores.
- Formación ocupacional: formación en oficios para contribuir al desarrollo integral de la persona y de su comunidad. Como parte de la oferta de formación ocupacional se destaca el proyecto Aula Mentor: sistema de formación, abierta y libre realizada a través de internet que tiene como misión aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías de la información en el ámbito educativo, especialmente dirigido a la formación técnico vocacional.
- Fortalecimiento institucional: para garantizar la sostenibilidad del modelo pedagógico de PRALEBAH en la Secretaría de Educación, se desarrollaron los Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA) para preparar a los cuadros técnicos y docentes responsables de la educación de adultos, con el fin de mejorar y fortalecer la calidad de la acción educativa.

Para muchos hondureños la educación sigue siendo un reto y más aún, si viven en zonas rurales, donde el acceso a los centros educativos para las personas adultas son casi una utopía. Según las más recientes encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el 12% de la población hondureña vive en condición de analfabetismo.



Dicha encuesta fue aplicada a más de 6 millones de personas mayores de 15 años, dando como resultado a más de 700,000 personas que no saben leer ni escribir. El 40% de los 700,000 hondureños en condición de analfabetismo tiene mayor presencia en personas arriba de 45 años y mayormente en zonas rurales (20%), en la capital, apenas el 6% no sabe leer ni escribir.

De acuerdo con el gerente de estadísticas sociales y demográficas del INE Horacio Lobo, aunque el porcentaje de personas analfabetas aun es grande, el numero ha bajado notablemente, recordando que en el 2002 la tasa de analfabetismo era de 20%, en el 2010 bajó a 15% y hoy se encuentra en 12%.

Honduras tiene, según publica la UNESCO, una tasa de alfabetización del 87,21%. La tasa de alfabetización femenina es superior a la masculina. El 87,27% de las mujeres están alfabetizadas, frente al 87,14% de los hombres.

Nicaragua

En Nicaragua a partir de 1980 se desarrolla la Cruzada Nacional de Alfabetización, en el marco del proyecto de la Revolución Popular Sandinista, que asume la alfabetización como el derecho humano fundamental de la persona, de su libertad y autoafirmación.

En el año 1990 comienza una nueva época en la historia política y educativa de Nicaragua. La derrota del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en las elecciones nacionales tiene consecuencias directas en la continuidad de las políticas de la alfabetización. En este contexto llega la influencia renovadora de la conferencia mundial sobre Educación para Todos (1990), el Informe Delors (1996), Hamburgo (1997) y demás conferencias o reuniones internacionales y regionales dando a la alfabetización una nueva perspectiva y la conexión con la filosofía y política de “Educación para Todos” (EPT).

Comienza entonces el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBANIC) financiado por España, y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y una diversidad de programas de alfabetización a cargo de la sociedad civil los que, en gran medida, se relacionan con los métodos y la experiencia de la cruzada de 1980: el Instituto Nicaragüense de



Investigación y Educación Popular (INIEP), CARITAS de Nicaragua, Fundación Carlos Fonseca Amador, Centro de Educación y Capacitación Integral (CECIM), etc.

En el año 2007, comienza la Campaña Nacional de Alfabetización, denominada “De Martí a Fidel”, apoyada por una red compuesta por 16 universidades españolas y 11 nicaragüenses, y por la Asociación de Educación Popular Carlos Fonseca Amador (AEPFCFA) y el Instituto Paulo Freire de España (IPF). El objetivo de la Campaña era erradicar el analfabetismo en Nicaragua en un periodo de tres años con el método “Yo Sí Puedo”. Desde esa fecha los educadores enseñaron a leer y escribir a medio millón de nicaragüenses.

Durante dos años y medio, cerca de 500 estudiantes universitarios aprenden las lenguas y culturas indígenas para capacitar y alfabetizar a estas comunidades.

En el año 2009, Nicaragua se declaró libre de analfabetismo al reducir el porcentaje de personas que no saben leer ni escribir de 20,7% a 3,56%. Sin embargo, estudios posteriores señalan que la tasa de analfabetismo disminuye, pero no al nivel declarado inicialmente: en 2001, 22,18%; en 2005, 20,17%; en 2009: 16,70%.

En general, los programas impulsados desde organizaciones y organismos de la sociedad civil consideran el desarrollo de procesos de alfabetización en el marco de intervenciones educativas y socio-económicas más amplias, que no se limitan al aprendizaje de la lectoescritura, sino que se orientan a la construcción de una conciencia crítica y al fortalecimiento organizativo y técnico de los sectores populares.

En este sentido, la alfabetización se articula con otros procesos de desarrollo social y con otras opciones educativas como educación básica de adultos, capacitación técnica laboral, desarrollo comunitario, apropiación y uso de técnicas apropiadas, etc. La mayor parte de los programas de alfabetización incorporan de manera explícita y determinada, temas referidos a la problemática de género, la salud preventiva y reproductiva, relaciones humanas, familiares y comunitarias, así como orientación laboral.

Los documentos del gobierno comprometen al país en el horizonte del año 2015 a:

- Reducción de la tasa de analfabetismo al 10%, o sea al 50% de la actual que oscila entre el 18.8% y el 20.1%.
- Aumentar en más del 50% los alfabetizados mayores de 10 años.



El financiamiento de la alfabetización y educación básica de adultos en el ámbito formal, así como la escolarización de niños y niñas en los distintos niveles de preescolar, especial y primaria está incluido en el presupuesto del MECD. Los programas no formales cuentan con fuentes propias de financiamiento. En cuanto al PAEBANIC, ha sido de gran importancia el aporte económico recibido de España y de la OEI.

Se puede afirmar que los programas de mayor consistencia y con segura garantía de continuidad son el PAEBANIC, ahora con su propia institucionalidad a cargo del Ministerio de Educación, y el Programa de la Fundación Carlos Fonseca Amador. Este último cuenta con el apoyo técnico-metodológico de Cuba.

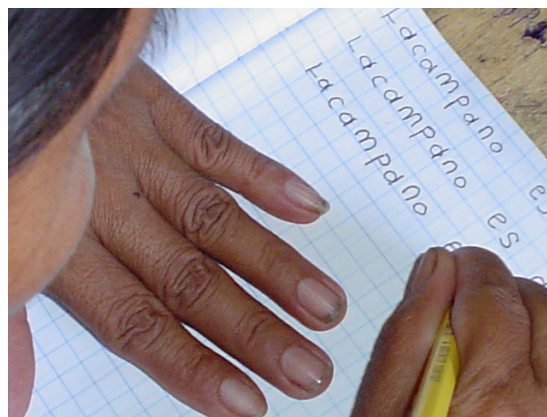
En cuanto a alfabetización en el contexto intercultural y bilingüe de la Costa Caribe de Nicaragua (Atlántico), los pasos recorridos y las condiciones creadas fundamentan un proceso institucionalizado y sostenido de educación intercultural - bilingüe.

Nicaragua tiene, según los últimos datos publicados por la UNESCO, una tasa de alfabetización del 82,61%. La tasa de alfabetización femenina es superior a la masculina, el 82,78% de las mujeres están alfabetizadas, frente al 82,44% de los hombres.

Costa Rica

El enfoque educativo de la alfabetización en Costa Rica va más allá de la enseñanza de la lectura y de la escritura. La alfabetización es más que la mera adquisición de las capacidades básicas de lectura y escritura; dado que estas son el requisito previo para continuar el desarrollo. Además, es garantizar que las personas puedan desempeñar plena y eficazmente sus diversos papeles de ciudadanos, padres, miembros de la comunidad o trabajadores, o sea que además de poseer la capacidad para la lectoescritura, las personas adquieran competencias prácticas esenciales para responder a las exigencias de la vida cotidiana. (Decenio UNESCO 2003-2004, 21).

El Ministerio de Educación Pública (MEP), ha establecido adicionalmente programas para garantizar la alfabetización en ciencias de la computación a estándares internacionales y en el idioma inglés como una segunda lengua. El Gobierno está comprometido a proveer recursos adicionales para aumentar los programas existentes y crear nuevos, especialmente diseñados para adultos.



En alfabetización, participan instituciones estatales (el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Costarricense de Educación Radiofónica) y ongs: iglesias católica y adventista y ALFALIT.

De acuerdo a los datos entregados por el Ministerio de Educación al GRALE, en educación de adultos atienden a 431.323 personas mayores de 14 años y en alfabetización a 157.054 personas mayores de 12 años.

Después de 2009, el MEP se ha propuesto disminuir los índices de alfabetización en un 50% al 2015 en concordancia con el Plan Iberoamericano de Alfabetización - PIA (Organización de Estados Iberoamericanos - OEI).

Como meta a corto plazo, el Plan Nacional de Alfabetización se propuso alfabetizar a 6000 personas por año y que al menos 2000 personas logren obtener el certificado de estudios de primaria. Otro desafío propuesto es mejorar o actualizar los recursos didácticos para el proceso de alfabetización, así como la capacitación docente para los facilitadores.

Costa Rica es el único país de Centroamérica libre de analfabetismo, con solo 3,2% de su población en esta condición, de acuerdo con datos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Panamá

La alfabetización tiene como objetivo velar por que la población adulta superior a los 15 años de edad alcance el dominio de los sistemas esenciales de comunicación oral y escrita permitiéndole mejorar su calidad de vida y lograr un mejor equilibrio de su vida emocional, moral y social.

Los programas “Muévete por Panamá” (método “Yo, sí Puedo”) y PRODE, Programa de posalfabetización se realizan en alianza entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social, con organizaciones no gubernamentales.

Se realizan acciones masivas de alfabetización, de forma que pueda llegar a más personas con menos recursos humanos y materiales. Se utilizan los principios de accesibilidad y asequibilidad, lo cual contribuye a que los participantes realicen en corto tiempo y con reducción de gastos, el aprendizaje de las letras y el proceso de lectoescritura.

El programa se inicia con la etapa de exploración, que se extendió desde enero hasta junio de 2007. Se continúa con la experimentación (junio-diciembre-07). Seguidamente se desarrolla la etapa de extensión hasta la actualidad.

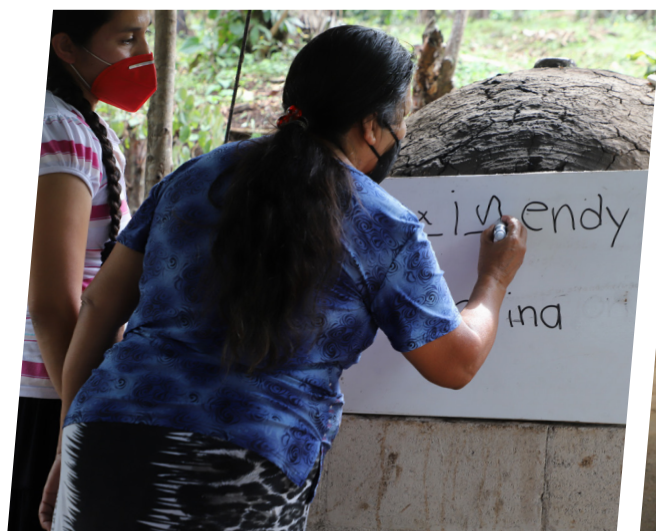


El programa se dirige a la población vulnerable, especialmente de sectores aislados, cuya edad fluctúa entre 13 y 60 años. Por la diversidad de edades, el programa debe adaptarse a las necesidades y características de cada grupo etario. Además, se definieron espacios de proceso de aprendizaje tan variados como lo exigieran las posibilidades de cada contexto. Los estudios pueden desarrollarse en la sala de una casa particular, en centros de trabajo, en fábricas, iglesias, salones sociales, etc.

El método “Yo, Si puedo” usado en el programa posee, como elemento poderoso, el uso de la televisión, soporte esencial para el proceso de aprendizaje, y se emplean los números como punto de partida y recurso para motivar ese proceso. El uso de los videos, a través de la televisión, permite promover el diálogo de una forma más objetiva y llegar al conocimiento de aspectos de la vida insospechados por los participantes que, en muchos casos, se encuentran en comunidades aisladas. El uso de videos favorece la comunicación al sentar las bases de conocimientos de la geografía, historia, medio ambiente, salud, familia, lenguaje, aritmética, comportamiento social y de cultura general, lo que resulta de gran motivación.

Simultáneamente a la exploración y experimentación, se efectúa la capacitación del personal, que lleva a cabo el programa. Los facilitadores no imparten las clases; son activistas de todo el proceso de alfabetización; sensibilizan para la inscripción de los participantes, promueven, estimulan y motivan el estudio durante todo el curso, atienden las diferencias individuales y controlan la evaluación. Para ello, poseen un manual que orienta todas sus actividades.

Durante todo el proceso de alfabetización se proyectó la evaluación de los resultados de forma sistemática, parcial y final en correspondencia con las posiciones asumidas por la coordinación de alfabetización del MIDES y asesores cubanos, mediante la aplicación de instrumentos que permitieron medir la evaluación del impacto del proceso.



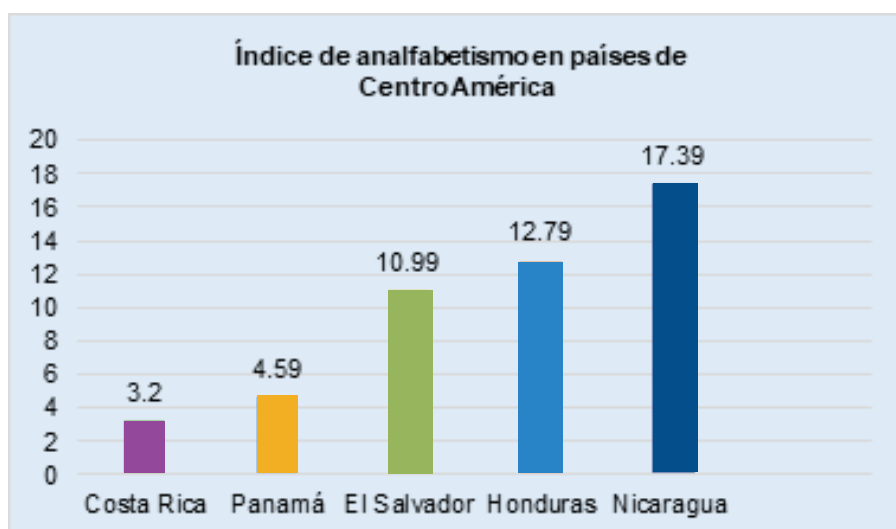
Con el mismo propósito de la alfabetización y atendiendo los lineamientos de Educación para Todos, se propone dar continuidad de estudios a los alfabetizados, a partir de un programa de seguimiento de educación elemental (primaria) para jóvenes y adultos de autoría cubana “Yo, sí puedo seguir”, que concibe la continuidad como un proceso único, que comienza con la alfabetización, transita por una etapa de nivelación y desarrollo de las cuatro habilidades básicas de la comunicación, con el fin de preparar a los participantes para enfrentar los contenidos de las asignaturas del plan de estudio propuesto para la educación elemental.

Además, se realiza el Programa Aula Mentor, iniciativa de formación abierta y flexible que se realiza con apoyo de internet, dirigida a personas adultas que deseen ampliar sus competencias personales y profesionales.

Panamá tiene, según los últimos datos publicados por la UNESCO, una tasa de alfabetización del 95,41%.

Su tasa de alfabetización masculina es del 95,97%, superior a la femenina que es del 94,88%.

Para la UNESCO, un país libre de analfabetismo es el que o supere el 5% de la población condición de analfabetismo. De acuerdo a lo preceptuado por la UNESCO los países libres de analfabetismo de Centro América son Costa Rica con el 3.2% de población analfabeta seguido de Panamá con el 4.59% de la población en esa condición.



Elaborado: área de planificación



1.11 // Alfabetismo en Guatemala

En Guatemala la alfabetización se define como un proceso sistemático de la educación básica integral en respuesta a las necesidades socio–culturales y económico-productivas de la población.

Alrededor del 41.66% de la población del país es de origen maya, dato que, además de ser un indicador cultural, es señal de exclusión, discriminación histórica, pobreza, baja escolaridad y poco acceso a la salud, entre otros aspectos. Lo anterior demanda un gran desafío para Conalfa que promueve una atención bilingüe, además de promover procesos de revisión curricular, revisión y actualización de materiales, los que, en su conjunto, contribuyen a asegurar una alfabetización con pertinencia que reafirma la identidad de las personas.

En el gobierno de Juan José Arévalo del (1945 -1951), se realiza la primera Gran Campaña Nacional de Alfabetización, siendo esta el inicio sistemático del proceso normativo de alfabetización mediante el Decreto No. 72, el cual generó 11 campañas de alfabetización y la institucionalización del Programa Nacional de Alfabetización.



El segundo suceso de relevancia se presentó durante la gestión del coronel Jacobo Árbenz Guzmán (1951-1954) ya que en ese período de la historia se crea el Comité de Alfabetización, no obstante, en los gobiernos militares y de conflicto armado los esfuerzos realizados en el tema no alcanzaron avances significativos. De esa cuenta el analfabetismo se agudizó seriamente durante treinta años de militarización, a pesar de haberse realizado aproximadamente 26 campañas de alfabetización, es hasta 1985 cuando llega a la presidencia Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991) y que se retoma la lucha contra el analfabetismo de manera seria y es en el año de 1986 cuando por mandato constitucional mediante el Decreto No. 43-86, se crea el Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-, como órgano rector para la ejecución de los procesos de alfabetización y con el cual se pretende atender los 2.3 millones de personas analfabetas. En aquel entonces existía una población de 4.42 millones, lo cual equivalía a que el 52% de la población era analfabeta, agudizando más la situación al existir 26 idiomas mayas, es decir aproximadamente 3 millones de personas que no hablaban el idioma castellano.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (2002, p.91, Informe de CEPAL) en el año 1981, se calculaba en 42% el índice de analfabetismo, en el censo del año 1994 en 35% el índice de analfabetismo, en el censo desarrollado en 2002 el porcentaje había disminuido hasta un 28% de analfabetismo.

En el año 2014, Guatemala por medio del Comité Nacional de alfabetización implementó una serie de acciones contenidas en la Estrategia Nacional de Alfabetización Integral, periodo 2004-2008, permitiéndole registrar un índice de alfabetismo de 77.59%. En ese periodo, el analfabetismo disminuyó en 5.08%, es decir 2004-2008.

En la actualidad, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, la situación de analfabetismo en el país ha ido mejorando notablemente en los últimos años.

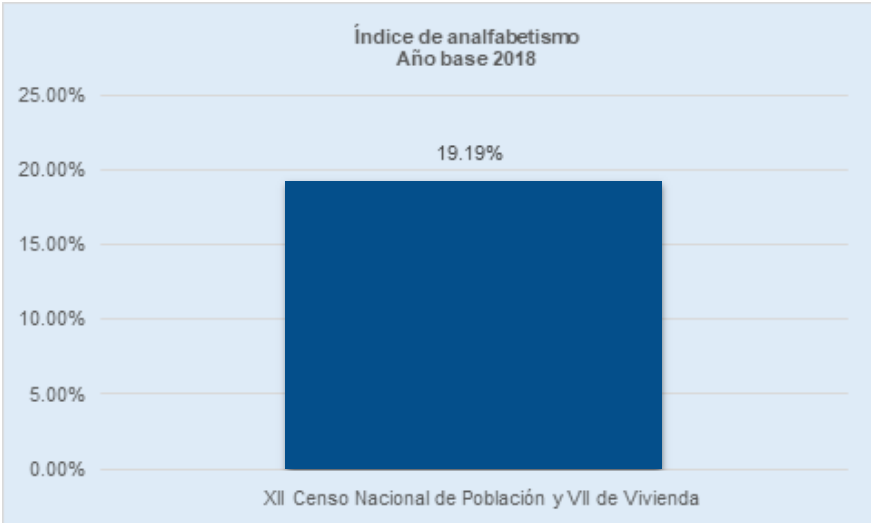
De acuerdo con los resultados del Censo 2018, la población total de Guatemala era de 14,901,286, cuya población objetivo era de 1,905,223 (hombres y mujeres de 15 años y más).



El Conalfa atiende a población de 15 años y más, que corresponde al 19.19% de la población.

Según datos del Conalfa el índice de analfabetismo al finalizar el año 2020, fue de 18.07%, A pesar de que el índice ha disminuido en los últimos años, el involucramiento de todas las instituciones para hacer frente al reto de brindar educación de calidad sigue siendo primordial.

Si bien es cierto el índice de analfabetismo ha disminuido considerablemente con relación a 1986 (52%), año en que se promulgó la Ley de Alfabetización, y pese a múltiples esfuerzos realizados por distintos sectores y diversas instituciones lideradas por el Conalfa, al año 2018 el índice de analfabetismo a nivel nacional era de 19.19%, equivalente a 1,905,223 personas, según los resultados del XII Censo de Población y VII de Vivienda. Lo cual se puede visualizar en la siguiente gráfica:



Elaborado: área de planificación

Según los resultados del censo los departamentos con los índices más altos de analfabetismo son Quiché (35.49%), Alta Verapaz (33.81%) y Totonicapán (28.15%), y coinciden en que su población es mayoritariamente indígena y los tres tienen mayor porcentaje de población en el área rural, lo que contribuye a que los servicios básicos del Estado no siempre estén presentes en sus comunidades.

Los departamentos con los índices de analfabetismo más bajos son Guatemala (6.49%), Sacatepéquez (10%) y Escuintla (13.31%).



Guatemala: brecha de analfabetismo por departamento
Año 2018

Tasa más alta de analfabetismo		Tasa más baja de analfabetismo	
Quiché	35.49	Guatemala	6.49
Alta Verapaz	33.81	Sacatepéquez	10.00
Totonicapán	28.15	Escuintla	13.31

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo 2018

Las evidencias descritas determinan que las raíces del analfabetismo en Guatemala derivan de una estructura socioeconómica, política y cultural, tradicionalmente basada en la desigualdad de oportunidades y derechos de los guatemaltecos.

Dando como resultado una sociedad con altos niveles de pobreza y de estratificación socioeconómica, lo cual aumenta la conflictividad social.

Señala Macz Pacay que “El Comité Nacional de Alfabetización, con más de treinta años organizando campañas alfabetizadoras, se ha formulado en distintas ocasiones el cuestionamiento de los factores que afectan el proceso de alfabetización. Sus experiencias al respecto, las han plasmado en el documento “Estudio sobre las causas de abandono y la no inscripción de los jóvenes en los programas de alfabetización, con énfasis en la población femenina e indígena”, cuyas principales conclusiones se resumen así:

1. La pobreza, que motiva la migración por razones laborales. La movilización, interna o externa, en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Afecta especialmente a los hombres, tanto indígenas como ladinos.
2. Es notoria la importancia de factores asociados a responsabilidades, tareas agrícolas, comerciales y domésticas.

En otro documento del Conalfa (2015), Deserción de participantes y métodos de alfabetización, Se confirman estos criterios relativos a factores que generan y prolongan el problema del analfabetismo en Guatemala. Señala que:

1. La situación económica del participante es la principal causa de abandono del centro de alfabetización, y representa el 34.37% de los causales de retiro.
2. El proceso de alfabetización da inicio en el mes de marzo y el ciclo de la producción agrícola también comienza en las mismas fechas, lo que implica dedicar tiempo a la preparación del terreno para el cultivo de la milpa, luego de la siembra vienen otras



actividades como la limpia del sembradío, etc., lo que hace que los alfabetizandos, tras duras jornadas de trabajo, por cansancio, desistan de seguir asistiendo a los centros de alfabetización en un horario que toman para descansar.

3. Por la migración los participantes cambian de domicilio.
4. Cuando al alfabetizando le cambian su horario de labores o se le presenta una mejor oportunidad de trabajo, en un lugar alejado del centro de alfabetización.
5. Los procesos de alfabetización NO responden a las necesidades e intereses de los alfabetizandos.
6. La falta de materiales de lectoescritura y para el cálculo matemático elemental de los participantes.
7. La carencia de un proyecto productivo contextualizado y paralelo al proceso de alfabetización.
8. La no continuación del proceso para reafirmar lo aprendido en la fase inicial en las etapas de posalfabetización I y posalfabetización II.
9. Los materiales educativos no llegan a tiempo a los centros de alfabetización, causando en el participante la impresión de que falta seriedad en lo que se les promete.
10. Por la irresponsabilidad de dirigentes comunitarios quienes afirman que una persona adulta ya no debe estudiar.⁵

1.11.1 Mapas de calor según concentración de población analfabeta de los municipios de Guatemala

Un mapa de calor es una técnica de visualización de datos que muestra la magnitud de un fenómeno con colores. La variación en el color puede ser por matiz o intensidad, dando señales visuales obvias al lector sobre cómo el fenómeno se agrupa o varía en el espacio que se analice.

En el análisis de la concentración de población analfabeta realizado por el Conalfa, se utilizó la técnica de visualización de mapas de calor, se identificaron los municipios

5 Macz Pacay, Valerio. Hablemos de Alfabetización. Conalfa. Guatemala. 2019

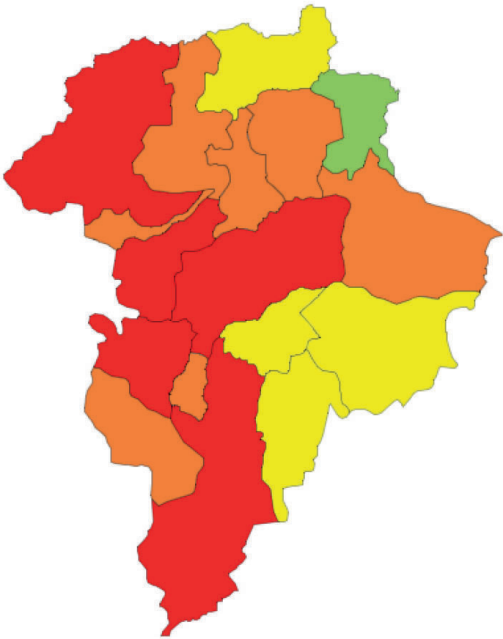


de cada departamento, con los colores rojo, anaranjado, amarillo y verde. El color **rojo** representa los municipios cuya concentración de población analfabeta es superior a 10,000 personas, el color **anaranjado** representa los municipios cuya concentración de población analfabeta está en un rango de 4,000 a 9,999 personas, el color **amarillo** representa los municipios cuya concentración de población analfabeta está en un rango de 1,001 a 3,999 personas y el color **verde** representa los municipios cuya concentración de población analfabeta está en un rango de 0 a 1000 personas. Asimismo, se determinó que 57 municipios están en color rojo, lo que equivale a 906,575 personas analfabetas, 99 municipios en color anaranjado, lo que equivale a 620,691 personas analfabetas, 145 municipios en color amarillo, lo que equivale a 357,410 personas analfabetas y 29 municipios en color verde, lo que equivale a 20,547 personas analfabetas, y que en su conjunto suman 1,905,223 personas analfabetas de 15 años en adelante.

A continuación, se puede visualizar los cuadros que contienen la información por departamento con sus respectivos municipios, con base en los resultados obtenidos en XII Censo de Población y VII de Vivienda, realizado en el año 2018.

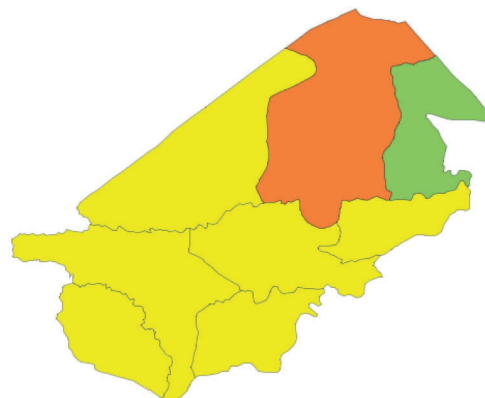
Departamento de Guatemala

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Guatemala	26 333	706 702	3.73
San Juan Sacatepéquez	25 663	146 240	17.55
Villa Nueva	14 736	314 139	4.69
Mixco	13 922	351 361	3.96
Villa Canales	10 968	108 701	10.09
Palencia	7 821	47 490	16.47
Amatitlán	6 184	83 009	7.45
Chinautla	5 839	80 624	7.24
San Pedro Ayampuc	5 201	40 421	12.87
San Pedro Sacatepéquez	4 791	35 361	13.55
San Raymundo	4 319	21 361	20.22
San Miguel Petapa	4 191	99 881	4.20
San José Pinula	3 946	55 725	7.08
Fraijanes	3 222	44 243	7.28
Chuarancho	2 908	8 357	34.80
Santa Catarina Pinula	2 576	59 519	4.33
San José del Golfo	583	5 068	11.50



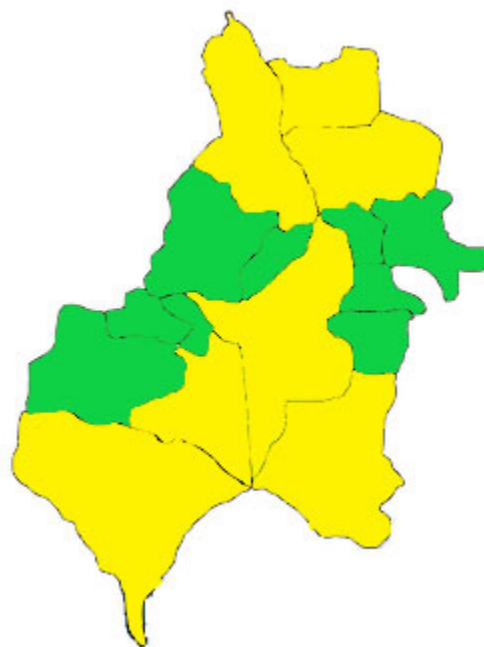
Departamento de El Progreso

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
San Agustín Acasaguastlán	5 181	29 677	17.46
Sanarate	2 960	28 093	10.54
San Antonio La Paz	1 742	14 210	12.26
Guastatoya	1 665	18 183	9.16
Morazán	1 539	8 615	17.86
Sansare	1 411	9 473	14.89
El Jícara	1 308	9 436	13.86
San Cristóbal Acasaguastlán	685	5 016	13.66



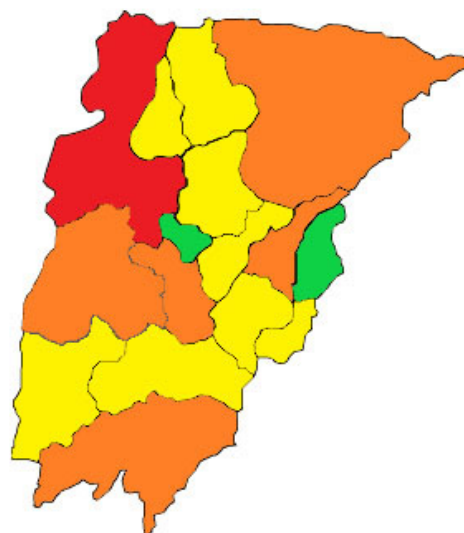
Departamento de Sacatepéquez

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Sumpango	3 937	25 583	15.39
Santa María de Jesús	3 628	14 364	25.26
Santiago Sacatepéquez	2 969	20 636	14.39
Antigua Guatemala	2 314	34 697	6.67
San Juan Alotenango	2 280	16 364	13.93
Ciudad Vieja	1 869	23 905	7.82
Santo Domingo Xenacoj	1 196	8 543	14.00
San Miguel Dueñas	997	8 991	11.09
Pastores	982	12 451	7.89
San Lucas Sacatepéquez	701	17 293	4.05
Magdalena Milpas Altas	617	8 383	7.36
Jocotenango	600	16 280	3.69
San Antonio Aguas Calientes	565	8 165	6.92
Santa Lucía Milpas Altas	463	11 240	4.12
San Bartolomé Milpas Altas	237	5 562	4.26
Santa Catarina Barahona	191	2 918	6.55



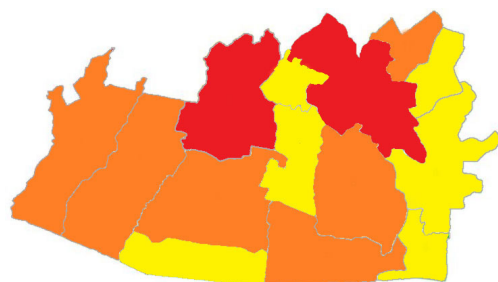
Departamento de Chimaltenango

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Tecpán Guatemala	10 288	56 642	18.16
San Martín Jilotepeque	9 823	48 200	20.38
Patzún	6 504	38 666	16.82
Chimaltenango	6 117	67 750	9.03
San Pedro Yepocapa	4 094	21 706	18.86
Patzicía	4 013	22 256	18.03
San Juan Comalapa	3 994	33 005	12.10
San Andrés Itzapa	3 908	21 107	18.52
San José Poaquil	3 564	17 924	19.88
Acatenango	3 241	15 159	21.38
Santa Apolonia	2 594	11 364	22.83
Zaragoza	1 699	16 090	10.56
Parramos	1 470	10 700	13.74
San Miguel Pochuta	1 268	5 807	21.84
El Tejar	960	13 701	7.01
Santa Cruz Balanyá	593	6 256	9.48



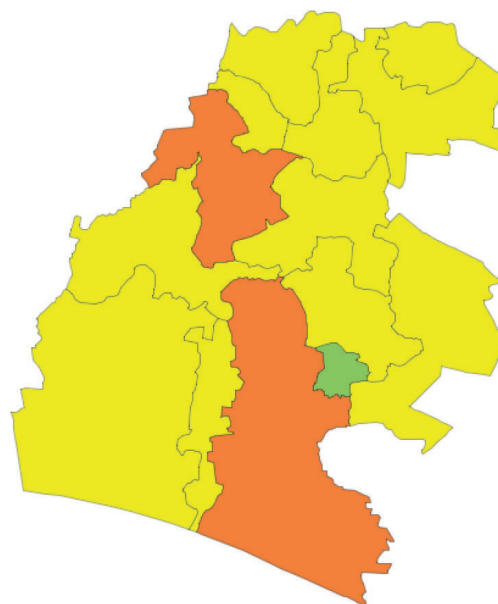
Departamento de Escuintla

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Escuintla	10 901	111 622	9.77
Santa Lucía Cotzumalguapa	10 013	77 067	12.99
Nueva Concepción	8 626	49 460	17.44
Tiquisate	5 730	38 641	14.83
La Gomera	5 392	31 598	17.06
San José	5 329	43 272	12.32
Masagua	4 701	30 365	15.48
Palín	4 442	45 340	9.80
La Democracia	2 392	15 463	15.47
Sipacate	2 179	11 135	19.57
Siquinalá	2 176	15 424	14.11
Guanagazapa	2 012	10 223	19.68
Iztapa	1 649	12 763	12.92
San Vicente Pacaya	1 509	11 530	13.09



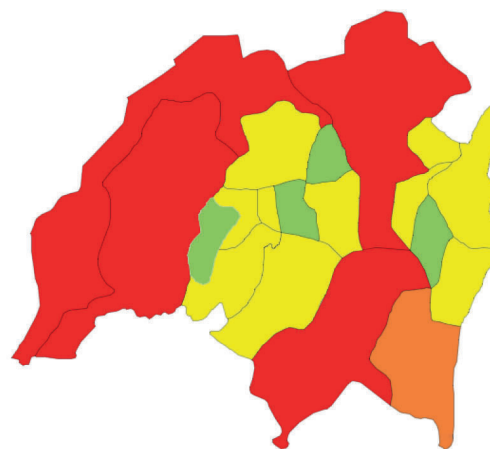
Departamento de Santa Rosa

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Barberena	5 400	39 185	13.78
Chiquimulilla	5 109	37 533	13.61
Cuilapa	3 715	28 396	13.08
Nueva Santa Rosa	3 568	25 222	14.15
Casillas	3 358	16 896	19.87
Oratorio	2 839	16 793	16.91
Pueblo Nuevo Viñas	2 683	16 828	15.94
Taxisco	2 659	20 505	12.97
Santa María Ixhuatán	2 485	16 177	15.36
Santa Rosa de Lima	1 983	13 392	14.81
Guazacapán	1 699	12 952	13.12
San Rafael Las Flores	1 484	8 355	17.76
Santa Cruz Naranjo	1 167	11 335	10.30
San Juan Tecuaco	858	6 597	13.01



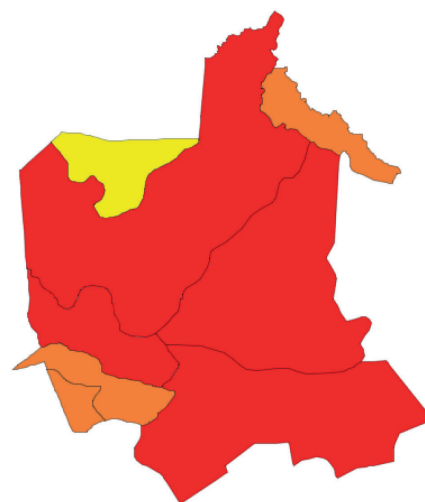
Departamento de Sololá

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Nahualá	17 039	49 486	34.43
Sololá	14 701	58 510	25.13
Santa Catarina Ixtahuacán	12 443	36 535	34.06
Santiago Atitlán	11 393	30 384	37.50
San Lucas Tolimán	4 303	19 989	21.53
Santa Lucía Utatlán	3 348	14 699	22.78
San Antonio Palopó	2 709	9 522	28.45
San Pablo La Laguna	1 691	5 192	32.57
Concepción	1 575	3 908	40.30
San Andrés Semetabaj	1 511	8 668	17.43
San Juan La Laguna	1 457	8 094	18.00
Santa Cruz La Laguna	1 442	3 579	40.29
San Pedro La Laguna	1 357	8 052	16.85
Santa Clara La Laguna	1 215	6 380	19.04
Panajachel	1 071	10 602	10.10
Santa Catarina Palopó	865	2 521	34.31
San José Chacayá	588	2 598	22.63
San Marcos La Laguna	382	1 910	20.00
Santa María Visitación	168	1 706	9.85



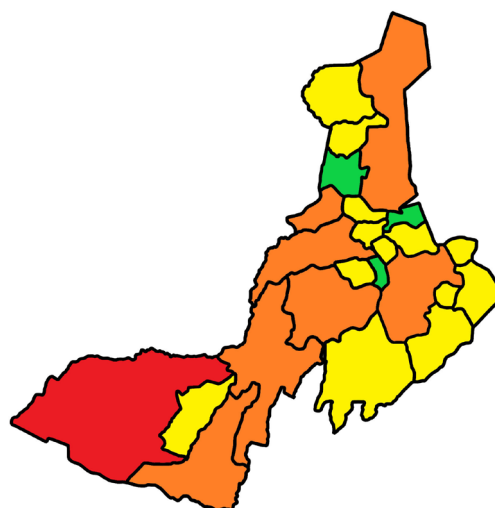
Departamento de Totonicapán

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Momostenango	18 515	64 552	28.68
Totonicapán	16 542	75 144	22.01
Santa María Chiquimula	13 474	32 652	41.27
San Francisco El Alto	10 639	39 199	27.14
San Cristóbal Totonicapán	6 585	25 730	25.59
Santa Lucía La Reforma	5 757	12 628	45.59
San Andrés Xecul	4 384	18 050	24.29
San Bartolo Aguas Calientes	1 309	6 292	20.80



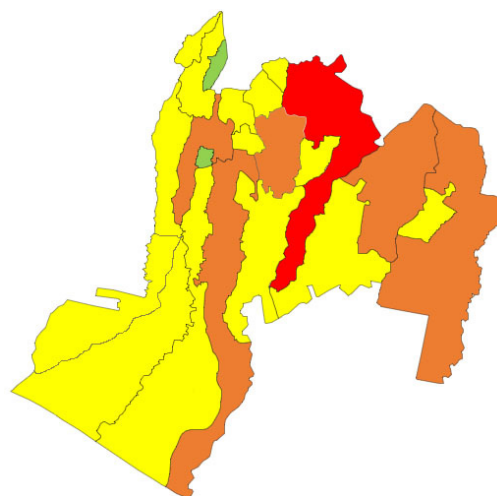
Departamento de Quetzaltenango

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Coatepeque	10 571	72 458	14.59
Quetzaltenango	8 804	133 975	6.57
San Juan Ostuncalco	8 439	33 679	25.06
Génova	6 676	23 970	27.85
San Martín Sacatepéquez	5 532	18 513	29.88
Colomba Costa Cuca	5 484	31 349	17.49
Palestina de Los Altos	4 083	9 887	41.30
San Carlos Sija	4 069	20 658	19.70
Cajolá	3 779	8 671	43.58
El Palmar	3 469	19 018	18.24
Almolonga	3 463	11 951	28.98
Cabricán	3 451	14 770	23.36
Zunil	3 345	10 418	32.11
Flores Costa Cuca	2 939	14 466	20.32
Cantel	2 799	30 042	9.32
Concepción Chiquirichapa	2 739	11 485	23.85
San Juan Olintepeque	2 727	24 443	11.16
Huitán	2 093	7 975	26.24
La Esperanza	1 231	15 824	7.78
Salcajá	1 216	13 967	8.71
San Miguel Sigüilá	1 074	4 716	22.77
San Francisco La Unión	969	5 286	18.33
Sibilia	959	5 860	16.37
San Mateo	406	5 487	7.40



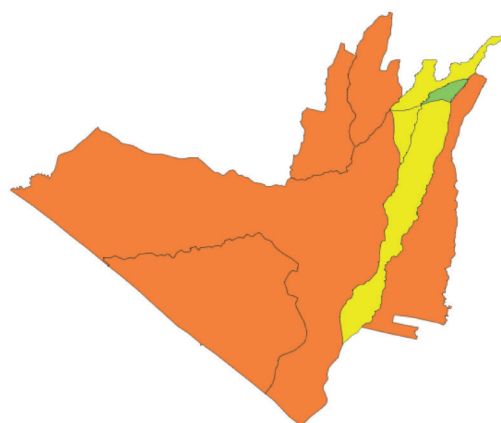
Departamento de Suchitepéquez

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Chicacao	10 171	37 309	27.26
San Antonio Suchitepéquez	7 893	37 765	20.90
Mazatenango	6 651	53 733	12.38
Santo Domingo Suchitepéquez	5 879	27 521	21.36
Patulul	5 416	26 679	20.30
Santa Bárbara	4 600	16 520	27.85
Río Bravo	3 977	17 665	22.51
Cuyotenango	3 452	22 359	15.44
San José La Máquina	2 993	15 046	19.89
Samayac	2 867	17 185	16.68
San Pablo Jocopilas	2 600	14 332	18.14
San Bernardino	2 352	10 292	22.85
San Lorenzo	2 042	8 717	23.43
San Francisco Zapotitlán	1 997	15 449	12.93
San Miguel Panán	1 462	6 240	23.43
Pueblo Nuevo	1 448	7 713	18.77
Santo Tomas La Unión	1 383	8 253	16.76
San Juan Bautista	1 121	4 900	22.88
San José El Ídolo	1 032	6 587	15.67
Zunilito	761	5 594	13.60
San Gabriel	662	4 902	13.50



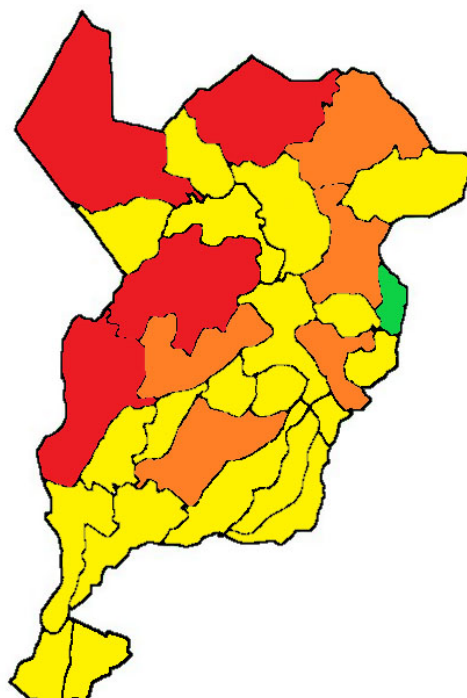
Departamento de Retalhuleu

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Retalhuleu	8 560	61 867	13.84
San Andrés Villa Seca	6 559	30 061	21.82
Nuevo San Carlos	4 926	26 091	18.88
El Asintal	4 606	24 685	18.66
Champerico	4 285	21 478	19.95
San Sebastián	3 133	20 137	15.56
San Felipe	1 982	16 566	11.96
Santa Cruz Muluá	1 121	8 963	12.51
San Martín Zapotitlán	992	8 082	12.27



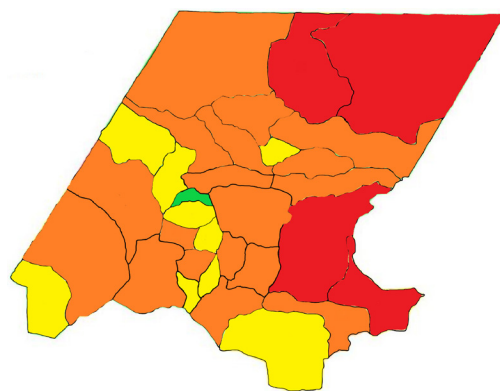
Departamento de San Marcos

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Malacatán	13 936	59 987	23.23
Tacaná	13 734	46 018	29.84
Concepción Tutuapa	13 094	38 825	33.73
Tajumulco	10 994	29 585	37.16
Comitancillo	9 748	33 598	29.01
San Pedro Sacatepéquez	7 097	55 114	12.88
San Pablo	6 541	31 661	20.66
San Miguel Ixtahuacán	6 390	26 269	24.33
El Tumbador	5 284	28 907	18.28
Nuevo Progreso	3 867	19 429	19.90
La Blanca	3 815	18 767	20.33
Ixchiguan	3 684	13 457	27.38
San José Ojetenam	3 520	11 542	30.50
San Marcos	3 490	32 353	10.79
Catarina	3 413	20 338	16.78
Ayutla	3 360	24 775	13.56
El Quetzal	3 007	14 806	20.31
Sipacapa	2 983	11 440	26.08
La Reforma	2 617	11 314	23.13
Tejutla	2 460	23 497	10.47
San José el Rodeo	2 249	11 839	19.00
San Antonio Sacatepéquez	2 240	12 380	18.09
Sibinal	2 229	9 349	23.84
San Cristóbal Cucho	2 141	10 573	20.25
Pajapita	2 015	14 406	13.99
San Lorenzo	1 414	8 320	17.00
San Rafael Pie de la Cuesta	1 406	11 490	12.24
Esquipulas Palo Gordo	1 145	8 232	13.91
Ocos	1 073	7 215	14.87
Río Blanco	556	3 489	15.94



Departamento de Huehuetenango

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Santa Cruz Barillas	18 909	58 902	32.10
Chiantla	13 832	54 835	25.22
San Mateo Ixtatán	12 470	24 551	50.79
Aguacatán	11 403	32 104	35.52
Cuilco	9 530	35 973	26.49
San Pedro Soloma	9 275	28 270	32.81
Nentón	8 872	26 947	32.92
Santa Bárbara	8 721	19 481	44.77
La Democracia	8 561	34 819	24.59
Santa Eulalia	8 228	22 316	36.87
San Ildefonso Ixtahuacán	7 519	25 781	29.16
Colotenango	7 376	19 871	37.12
Huehuetenango	7 375	81 873	9.01
Todos Santos Cuchumatán	7 352	18 623	39.48
San Miguel Acatán	7 239	15 017	48.21
La Libertad	6 923	23 508	29.45
San Juan Atitán	6 295	12 158	51.78
San Pedro Necta	6 175	23 890	25.85
San Sebastián Huehuetenango	5 998	19 382	30.95
San Sebastián Coatán	4 979	12 709	39.18
San Juan Ixcay	4 640	13 186	35.19
Concepción Huista	4 410	11 274	39.12
Jacaltenango	4 274	25 649	16.66
Unión Cantinil	3 470	10 130	34.25
San Rafael La Independencia	3 320	8 165	40.66
San Antonio Huista	2 275	10 996	20.69
Malacatancito	2 130	12 329	17.28
Santiago Chimaltenango	2 074	6 928	29.94
San Rafael Petzal	2 071	6 855	30.21
Tectitán	1 830	6 299	29.05
San Gaspar Ixchil	1 540	4 496	34.25
Santa Ana Huista	1 261	6 372	19.79
Petatán	960	3 797	25.28

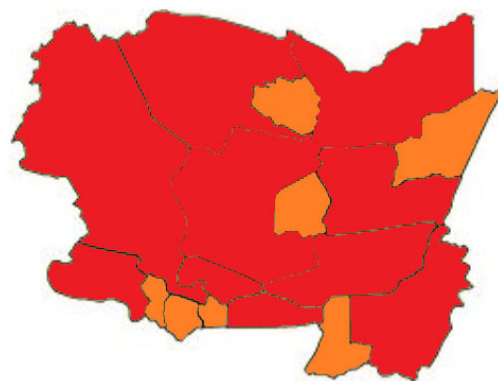


Plan Estratégico Institucional 2022-2032

64

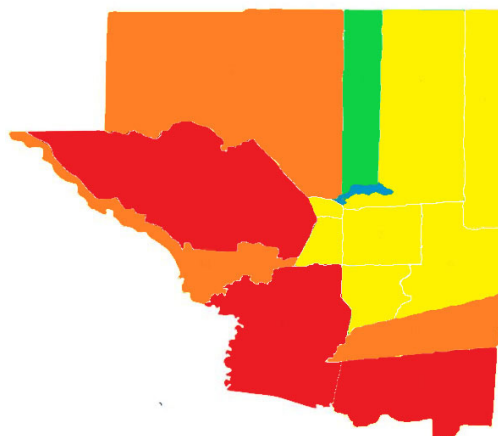
Departamento de Alta Verapaz

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
San Pedro Carchá	48 505	145 574	33.32
Cobán	35 879	136 490	26.29
Senahú	23 930	54 813	43.66
Panzós	17 509	41 170	42.53
Chisec	17 292	48 831	35.41
Santa María Cahabón	14 817	40 313	36.75
San Cristóbal Verapaz	13 917	41 284	33.71
Fray Bartolomé de las Casas	13 748	39 590	34.73
San Juan Chamelco	11 557	36 006	32.10
San Miguel Tucurú	10 778	25 376	42.47
Santa Catalina La Tinta	8 844	24 337	36.34
Raxruhá	7 438	22 001	33.81
Tactic	6 269	23 985	26.14
San Agustín Lanquín	5 725	14 921	38.37
Santa Cruz Verapaz	5 452	19 916	27.37
Chahal	5 216	16 344	31.91
Tamahú	4 259	11 938	35.68



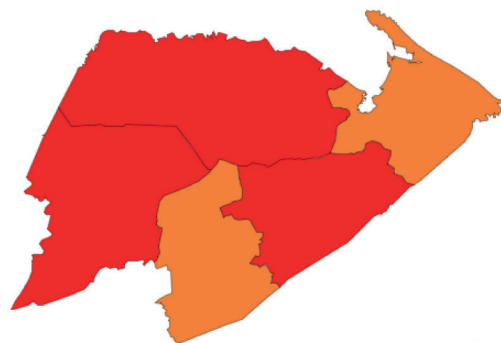
Departamento de Petén

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Sayaxché	15 115	55 464	27.25
San Luis	12 755	42 437	30.06
La Libertad	11 914	44 667	26.67
Poptún	6 488	33 939	19.12
San Andrés	4 880	20 347	23.98
Las Cruces	4 450	20 171	22.06
Dolores	3 637	16 930	21.48
San Benito	3 429	30 366	11.29
Melchor de Mencos	3 129	18 637	16.79
Santa Ana	2 923	14 277	20.47
Flores	2 892	26 805	10.79
San Francisco	1 837	9 959	18.45
El Chal	1 779	8 915	19.96
San José	705	4 502	15.66



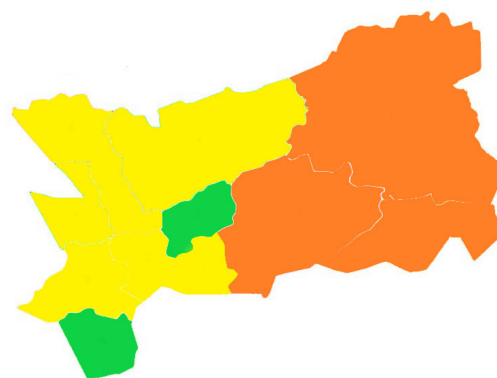
Departamento de Izabal

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
El Estor	12 475	42 362	29.45
Morales	11 629	68 596	16.95
Livingston	11 100	46 073	24.09
Los Amates	8 189	40 136	20.40
Puerto Barrios	6 758	72 971	9.26



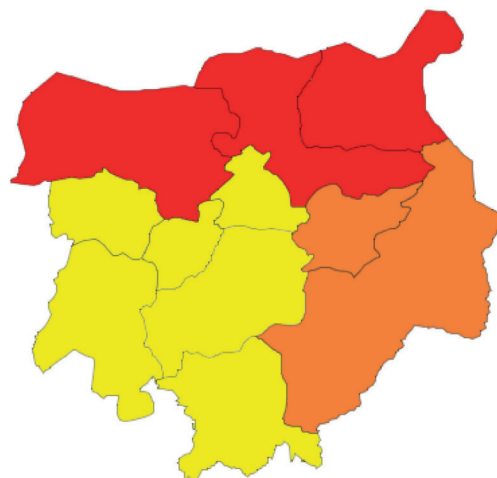
Departamento de Zacapa

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Gualán	7 500	31 298	23.96
Zacapa	6 768	43 297	15.63
La Unión	4 843	20 195	23.98
Río Hondo	2 192	15 553	14.09
Huité	1 708	7 444	22.94
Cabañas	1 667	9 317	17.89
Teculután	1 587	12 557	12.64
San Jorge	1 512	8 594	17.59
Usumatlán	1 053	8 398	12.54
Estanzuela	933	7 365	12.67
San Diego	875	4 992	17.53



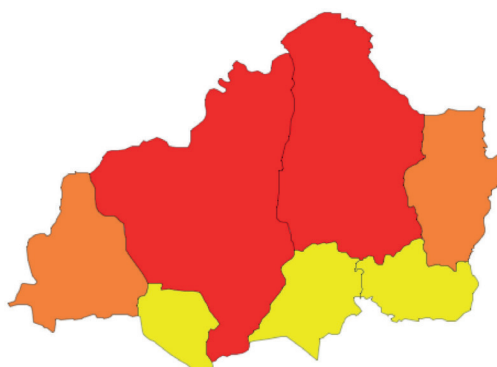
Departamento de Chiquimula

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Jocotán	16 919	38 299	44.18
Chiquimula	16 617	75 534	22.00
Camotán	11 001	32 747	33.59
Esquipulas	7 055	35 959	19.62
Olopa	5 484	16 229	33.79
Quezaltepeque	3 761	19 696	19.10
San Juan Ermita	3 138	10 874	28.86
Ipala	3 108	16 270	19.10
San Jacinto	2 316	8 762	26.43
Concepción las Minas	1 556	8 424	18.47
San José la Arada	1 311	6 195	21.16



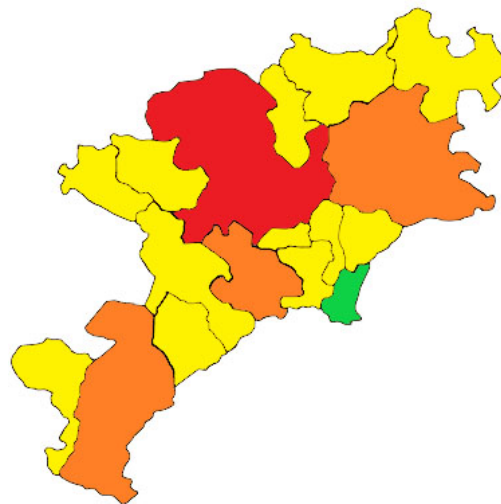
Departamento de Jalapa

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Jalapa	18 455	100 129	18.43
San Pedro Pinula	12 590	37 913	33.21
Mataquescuintla	5 065	27 593	18.36
San Luis Jilotepeque	4 300	17 794	24.17
Monjas	3 613	19 078	18.94
San Carlos Alzate	2 245	11 648	19.27
San Manuel Chaparrón	1 202	5 994	20.05



Departamento de Jutiapa

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Jutiapa	19 101	97 510	19.59
Comapa	5 455	20 547	26.55
Asunción Mita	5 284	35 264	14.98
Moyuta	5 192	26 410	19.66
Santa Catarina Mita	3 459	20 367	16.98
Conguaco	3 352	14 060	23.84
Jalpatagua	3 179	19 865	16.00
Agua Blanca	2 666	11 963	22.29
Quesada	2 357	15 809	14.91
Atescatempa	2 348	13 439	17.47
Yupiltepeque	2 250	11 993	18.76
San José Acatempa	2 029	9 608	21.12
El Progreso	1 908	16 100	11.85
Zapotitlán	1 167	6 216	18.77
Pasaco	1 136	5 956	19.07
El Adelanto	1 055	4 500	23.44
Jerez	734	4 621	15.88



1.12 Mandatos legales

Un conjunto de disposiciones como Leyes, Acuerdos y Reglamentos, conforman el marco jurídico del Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa- al cual debe apegarse para el adecuado ejercicio de las funciones que tiene encomendada, para la prestación de los servicios, según su razón de ser.

El marco jurídico proporciona las bases sobre las cuales el Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-, determina su alcance y su naturaleza en relación con el cumplimiento de su misión y visión, como ente rector de los procesos de alfabetización a nivel nacional, lo cual se ve reflejado en el siguiente cuadro.

Análisis de mandatos legales	SPPD-01
-------------------------------------	----------------

Nombre de la institución: Comité Nacional de Alfabetización - Conalfa		
--	--	--

1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del Congreso de la República, de fecha 17 de noviembre de 1993.	Artículo 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.	Personas analfabetas y /o neoalfabetas de 15 años y más
	Transitorio: Artículo 13. Asignación para alfabetización. Se asigna a la alfabetización el uno por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, para erradicar el analfabetismo de la población económica activa, durante los tres primeros gobiernos originados de esta Constitución, asignación que se deducirá en esos periodos del porcentaje establecido en el Artículo 91 de esta Constitución.	
	Artículo 14. Comité Nacional de Alfabetización. La aprobación de los presupuestos y programas de alfabetización, la fiscalización y supervisión de su desarrollo, estarán a cargo de un Comité Nacional de Alfabetización compuesto por los sectores público y privado, la mitad más uno de sus miembros será del sector público. Una Ley de Alfabetización será emitida por el Congreso de la República en los seis meses siguientes a la vigencia de esta Constitución.	



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91, de fecha 12 de enero de 1991.	Artículo 1°. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: 1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado. 2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos. 3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo. 4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo. 5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática. 6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. 7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.	Persona humana
	Artículo 33°. Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes: 8. Promover y garantizar la alfabetización con carácter de urgencia proporcionando y utilizando los recursos necesarios.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas.
	Artículo 57°. Finalidades de la Educación Bilingüe. La Educación Bilingüe se realiza para afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales de las comunidades lingüísticas.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas con idioma natal diferente al castellano.
	Artículo 58°. Preeminencia. La educación en las lenguas vernáculas de las zonas de población indígena será preeminente en cuales quiera de los niveles y áreas de estudio.	
	Artículo 62°. Definición. La Educación Acelerada para Adultos, es el tipo de educación que ofrece la oportunidad de iniciar o complementar la educación primaria, a las personas que no la cursaron o no la concluyeron a través de planificación, programación y evaluación específica.	personas analfabetas y/o neoalfabetas
	Artículo 63°. Finalidades. Son finalidades de la Educación Acelerada para Adultos: 1. Contribuir a la formación integral de los educandos. 2. Descubrir y fomentar sus cualidades físicas, morales, intelectuales y espirituales. 3. Ser un instrumento de cambio para la formación de una cultura nacional, liberadora, auténtica y con clara conciencia social.	
	Artículo 99°. Alfabetización. El Ministerio de Educación dará prioridad a los programas de alfabetización dentro de los planes de Educación Escolar y Extraescolar o Paralela.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas
Ley de Alfabetización. Decreto 43-86, reformado por Decreto 54-99, ambos del Congreso de la República.	Todo su contenido.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Reglamento de la Ley de Alfabetización. Acuerdo Gubernativo 137-91, año 1991.	Todo su contenido.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante
Código municipal. Decreto 12-2002 del Congreso de la República. Año 2002	Artículo 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: g) Gestión de la educación preprimaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante en idioma español, maya garífuna y xinca en los municipios de Guatemala
Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001 del Congreso de la República. Año 2001	Artículo 10. Obligación del Estado. El Estado, por conducto del Organismo Ejecutivo, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. Por lo anterior, el Organismo Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y en su caso promover las medidas necesarias para: 1. Incorporar los criterios y consideraciones de las proyecciones demográficas, condiciones de vida y ubicación territorial de los hogares como insumos para la toma de decisiones públicas para el desarrollo sostenible. 2. Evaluar y adecuar periódicamente los planes, programas y políticas de desarrollo económico y social, con el fin de asegurar que las políticas públicas cumplan el mandato Constitucional de promover el desarrollo integral de la población. 3. Incorporar los criterios, consideraciones y proyecciones de la información demográfica como un elemento técnico en la elaboración de planes y programas de finanzas públicas, desarrollo económico, educación, salud, cultura, trabajo y ambiente. 4. Coordinar y apoyar eficaz y eficientemente las acciones y actividades de todos los sectores organizados de la sociedad, para dar vigencia plena a los principios y cumplir con los fines de esta Ley en beneficio del desarrollo de la población. 5. Reducir las tasas de mortalidad con énfasis en el grupo materno infantil. 6. Alcanzar la plena integración y participación de la mujer al proceso de desarrollo económico, social, político y cultural. 7. Integrar los grupos en situación de vulnerabilidad y marginados al proceso de desarrollo nacional.	Persona humana



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001 del Congreso de la República. Año 2001	8. Promover y verificar que el desarrollo beneficie a todas las personas y a la familia, guardando una relación de equilibrio, con el ambiente y el uso racional de los recursos naturales.	Persona humana
	9. Crear y promover las condiciones sociales, políticas, económicas y laborales para facilitar el acceso de la población al desarrollo.	
	Artículo 13. Análisis demográfico. Los programas, planes y acciones sobre salud, educación, empleo, vivienda y ambiente considerarán las necesidades que plantea el volumen, estructura, dinámica y ubicación de la población actual y futura, para lograr una mejor asignación de recursos y una mayor eficiencia y eficacia en la realización de las tareas y acciones públicas.	
	Artículo 27. Educación. Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente su vida personal, familiar y comunitaria. La educación debe incluir aspectos de formación en derechos humanos, educación para la participación ciudadana, en la equidad y participación de la mujer, educación intercultural en temas ambientales y de sostenibilidad, así como educación en población. La educación sobre temas de población y familia es esencial para el desarrollo de la persona, la familia y la población en general, por lo que se considera un objetivo y una responsabilidad del Estado, que se sustenta y se sujeta en los principios rectores de la materia, establecidos en la presente Ley.	Persona humana
	Artículo 28. Incorporación y permanencia escolar. El Estado promoverá por medio del Ministerio de Educación, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y otras dependencias de Gobierno, la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas como base de sustentación del desarrollo individual, familiar y social, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos.	



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001 del Congreso de la República. Año 2001	Artículo 29. Temática educativa en población. Tomando en consideración que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de las personas, y observando lo que en su caso establezca la Política de Desarrollo Social y Población, el Ministerio de Educación, otras entidades públicas, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incorporarán en sus políticas educativas y de desarrollo las medidas y provisiones necesarias para: 1. Incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, comprendiendo cuando menos las temáticas relativas a: desarrollo, población, salud, familia, calidad de vida, ambiente, género, sexualidad humana, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad, paternidad, maternidad responsable y salud reproductiva. 2. Diseñar, impulsar y hacer accesibles a todas las personas, programas específicos de información y educación sexual para fomentar estilos de vida saludable de las personas y de las familias, orientados a la prevención de embarazos no deseados, embarazos en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, en todos los centros y niveles educativos del país. 3. No deberá expulsarse ni limitarse el acceso a los programas de educación formal e informal a las adolescentes embarazadas.	Persona humana
	Artículo 30. Objetivos. Son objetivos de la Educación en Población: 1. Lograr una mejor calidad y expectativas de vida personal, familiar y social a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana y formar actitudes positivas hacia la paternidad y maternidad responsable, el sentido y valor de la sexualidad y la comprensión de las causas y efectos de la dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible y sustentable. 2. Contribuir a la educación integral de la población para que las personas decidan y asuman libre y responsablemente sus acciones y roles en la vida familiar y social. 3. Fomentar y favorecer la vocación profesional de especialistas en el tema de Población y Desarrollo.	Persona humana
	Artículo 35. Migración, salud y educación. El Estado promoverá, por medio de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Educación y otras entidades del sector público relacionadas con la materia, que las personas trabajadoras migrantes y sus familias tengan acceso a los servicios de salud y educación y otros servicios básicos que mejoren sus condiciones de vida en las localidades de residencia temporal.	Migrantes

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley de atención a personas con discapacidad. Decreto 135-96 del Congreso de la República. Año 1996	Artículo 2.- Los objetivos de la presente Ley son los siguientes: b) Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas, con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros. Artículo 25.- La persona con discapacidad tiene derecho a la educación desde la estimulación temprana hasta la educación superior, siempre y cuando su limitación física o mental se lo permita. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada. Artículo 26.- El Ministerio de Educación Pública promoverá la formulación de programas educativos que contengan las necesidades especiales de las personas con discapacidad. Artículo 27.- El Estado deberá desarrollar los medios necesarios para que las personas con discapacidad participen en los servicios educativos que favorezcan su condición y desarrollo. Artículo 28.- Las autoridades educativas efectuarán las adaptaciones necesarias y proporcionarán los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas con discapacidad sea efectivo. Las adaptaciones y los servicios de apoyo incluyen los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, recursos didácticos y planta física. Artículo 29.- Las personas con discapacidad podrán recibir su educación en el sistema educativo regular, con los servicios de apoyo requeridos. Los estudiantes que no puedan satisfacer sus necesidades en las aulas regulares contarán con servicios apropiados que garanticen su desarrollo y bienestar, incluyendo los brindados en los centros de enseñanza especial. Artículo 30.- La educación de las personas con discapacidad deberá impartirse durante los mismos horarios de las regulares, preferentemente en el centro educativo más cercano al lugar de su residencia y basarse en las normas y aspiraciones que orientan los niveles del sistema educativo. Artículo 31.- Es obligación de los padres, tutores o representantes, inscribir y velar porque las personas con discapacidad asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de éstos. Artículo 32.- El Ministerio de Educación deberá desarrollar los mecanismos necesarios para que la persona con discapacidad del área rural tenga acceso a la educación, mediante programas adecuados a su realidad geográfica y étnica, garantizando la educación bilingüe, en las zonas de población mayoritariamente indígena.	Personas con discapacidad



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley de atención a personas con discapacidad. Decreto 135-96 del Congreso de la República. Año 1996	Artículo 33.- El Estado deberá estimular las investigaciones y tomará en cuenta las nuevas propuestas relativas a la didáctica, evaluación, en curricular y metodologías que correspondan a las necesidades de las personas con discapacidad.	Personas con discapacidad
Ley de Idiomas Nacionales. Decreto Legislativo 19-2003. Año 2003.	Artículo 8. Utilización. En el territorio guatemalteco los idiomas mayas, garífuna y xinca podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales.	Personas con diferentes condiciones lingüísticas
	Artículo 13. Educación. El sistema educativo nacional, en los ámbitos público privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas mayas, garífuna y xinca, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística.	
	Artículo 15. De los servicios públicos. Facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores prioritarios, por los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición.	
Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Año 1997	Artículos: 04, 08, 11, 16, 24, 38 para el tema de planificación, e integral para presupuesto.	Instituciones públicas
	Artículo 4. * Rendición de Cuentas. Todos los entes contemplados en el artículo 2 de la presente Ley, que manejen, administren o ejecuten recursos, valores públicos o bienes del Estado, así como los que realicen funciones de dirección superior, deberán elaborar anualmente un informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal anterior, que como mínimo contenga: 1) Presupuesto solicitado, asignado, modificado y ejecutado con detalle por renglón de gasto, así como la totalidad de los recursos en cada proyecto o política comprometidos en el ejercicio fiscal sujeto del informe y en futuros ejercicios fiscales; 2) Metas, indicadores, productos y resultados que miden el impacto de las políticas públicas; 3) Número de beneficiarios, ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas; 4) Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas; El informe será publicado en el primer trimestre de cada año, por cada entidad en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos y en el que el Ministerio de Finanzas Públicas establezca.	Instituciones públicas



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Año 1997	En el Reglamento respectivo deberá desarrollarse la metodología de este para asegurar que la información se encuentre organizada y de fácil acceso y búsqueda para que pueda ser consultada, utilizada y evaluada por cualquier ciudadano. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública. * Reformado el segundo párrafo y adicionado el tercer párrafo por el Artículo 6, del Decreto Número 13- 2013 el 20-11-2013	
	Artículo 8. * Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto anual, multianual y las cuentas agregadas del sector público, éstos deberán estar en concordancia con los indicadores de desempeño, impacto, calidad del gasto y los planes operativos anuales entregados por las instituciones públicas a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Instituciones públicas
	La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública. * Reformado el segundo párrafo y adicionado el tercer párrafo por el Artículo 6, del Decreto Número 13- 2013 el 20-11-2013	Instituciones públicas
	Artículo 11.- Presupuestos de ingresos. Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas.	Instituciones públicas



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Año 1997	Artículo 16.- Registros. Los organismos y las entidades regidas por esta Ley están obligadas a llevar los registros de la ejecución presupuestaria en la forma que se establezca en el Reglamento, y como mínimo deberán registrar: a. En materia de ingresos, la liquidación o momento en que éstos se devenguen, según el caso y su recaudación efectiva; y b. En materia de egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pago.	Instituciones públicas
	Artículo 24.- Falta de aprobación del presupuesto. Si en el término establecido en la Constitución Política, el Congreso de la República no hubiere aprobado el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el próximo ejercicio fiscal, e iniciare el año fiscal siguiente, registrará de nuevo del presupuesto en vigencia del ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso.	
	Artículo 38. Saldos de efectivo. * Los saldos de efectivo que permanecieren en las cajas de las dependencias del Estado al 31 de diciembre de cada año, y que no correspondieren a obligaciones pendientes de pago a esa fecha, debidamente documentadas, deberán ser reintegrados a la Tesorería Nacional. *Reformado por el Artículo 24, del Decreto Número 13-2013 el 20-11-2013 (ver suspensión). *Reformado por el Artículo 3, del Decreto Número 9-2014 el 03-03-2014.	Instituciones públicas
Acuerdo Gubernativo 225-96. Homologación de la etapa inicial de alfabetización y las etapas de posalfabetización, a los grados del nivel de educación primaria, reconocidos por el Ministerio de Educación. Año 1996.	Artículo 1. Se homologan la etapa inicial de alfabetización y las etapas de posalfabetización, a los grados del nivel de educación primaria reconocidos por el Ministerio de Educación, en la forma siguiente: a) Etapa inicial de alfabetización a primer grado de educación primaria. b) Primera etapa de posalfabetización a tercer grado de educación primaria. c) Segunda etapa de posalfabetización a sexto de educación primaria.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.
	Artículo 2. Los programas y contenidos de la etapa inicial de alfabetización y de las etapas de posalfabetización, es responsabilidad de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización, Conalfa. La extensión de certificaciones que acrediten que los participantes aprobaron las diferentes etapas, según sea el caso, corresponde a la Entidad Ejecutora del Comité o a la Dirección General de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación, la que deberá coordinar esta actividad con el Comité, a fin de prestar un servicio eficiente a los neoalfabetas. Queda establecido que la citada Dirección sólo podrá certificar las etapas de la posalfabetización.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Acuerdo Gubernativo 225-96. Homologación de la etapa inicial de alfabetización y las etapas de posalfabetización, a los grados del nivel de educación primaria, reconocidos por el Ministerio de Educación. Año 1996.	Artículo 3. Las certificaciones que extiendan ambas instituciones serán reconocidas como válidas en cualquier establecimiento educativo público o privado, para ingresar al grado de educación inmediato superior, según el caso, de conformidad con la homologación a que se refiere el artículo 1º. De este Acuerdo.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.
	Artículo 4. Los casos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por el Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización.	
Acuerdo Ministerial 15-2001 (Modifica el Acuerdo Ministerial Número 1832-2000, por medio del cual se instruye la participación de los estudiantes de ciclo diversificado en la estrategia del Movimiento Nacional para la Alfabetización). Años 2000 y 2001	Primer considerando. Que la alfabetización se orienta a la disminución significativa de los índices de analfabetismo, en el marco de los Acuerdos de Paz, de las políticas educativas y de la Ley de Alfabetización, que establece el reconocimiento del pluralismo lingüístico para adecuar el proceso de alfabetización a las diferentes características culturales y regionales del país.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante, en idiomas español, maya, garífuna y xinca
	Artículo 5. Objeto. El presente acuerdo instituye la participación de los estudiantes de último año de todas las carreras y modalidades del Ciclo Diversificado a Nivel Medio – maestros, bachilleres, bachilleres técnicos, peritos, secretarías, y otros de los sectores oficial y privado del país, en el esfuerzo sectorial alfabetizador.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.
	Artículo 6. Objeto. Compensación de carga académica. La alfabetización que realicen los estudiantes será acreditada, para el año escolar que se lleve a cabo, en sustitución de la calificación que corresponda a la asignatura del Seminario de Problemas Socioeconómicos de Guatemala. Asimismo, en el caso de las carreras que no incluyan dicho seminario, a la asignatura más a fin de que decida la Comisión de Alfabetización del plantel, siempre que no sea fundamental en la carrera correspondiente. La participación en la alfabetización implica que los estudiantes alfabetizadores no realizarán las actividades correspondientes a las asignaturas indicadas en el párrafo anterior. Sin embargo, en el caso de aquellos planteles educativos que impulsan programas de proyección a la comunidad, en los que se incluya el Seminario de Problemas Socioeconómicos de Guatemala, podrán realizar el mismo con autorización del Ministerio de Educación, sin afectar su participación en la alfabetización. Los estudiantes de otros años del Ciclo Diversificado que decidan adelantar su participación en el esfuerzo alfabetizador se atenderán a lo dispuesto en este artículo.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.
Acuerdo Ministerial 721-2001. Año 2001	Se hace referencia a la acreditación de la alfabetización de niños y niñas por la Dirección General de Educación Extraescolar.	Población escolar



Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032 Eje “Bienestar para la gente”. Año 2014	Prioridad: Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años a la cultura de la lecto-escritura. Meta 1. Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años (La Ley Nacional de Alfabetización prioriza a la población comprendida entre los 15 y 30 años). Resultado 1.1. A partir del año 2020, la población comprendida entre los 15 y los 30 años —en particular las mujeres y los pueblos indígenas— cuentan con los conocimientos que le permiten aprovechar las oportunidades de su entorno. Lineamientos: a) Fortalecer al Comité Nacional de Alfabetización, aumentando sus recursos financieros para alcanzar los resultados previstos en este Plan. b) Desarrollar procesos intensivos de la primera fase de alfabetización que culminen en 2020, con el objeto de garantizar que la población entre 15 y 30 años cuente con habilidades de lecto-escritura y cálculo matemático, con pertinencia de pueblos maya, garífuna y xinca, tal como lo estipula la Ley Nacional de Alfabetización. c) Instalar mecanismos de apoyo a la crianza y cuidado infantil, facilitando, de esa manera, que las mujeres accedan a los procesos de alfabetización y posalfabetización. d) Fortalecer los procesos de alfabetización en los idiomas maternos, especialmente los dirigidos a mujeres indígenas.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante, en idiomas español, maya, garífuna y xinca.
Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID-. Año 2020.	Todo su contenido.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.	Educación de Calidad. 4.61. Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en: a. Alfabetización y b. De aritmética elemental, desglosado por sexo.	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.



1.13 // Análisis de políticas

Con carácter de Política de Estado se conciben las políticas públicas las cuales son relativamente de largo plazo y trascienden más de una administración de Gobierno. Entre estas se encuentran:

- **Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032**, el Gobierno de Guatemala por medio del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) realizó el proceso de planificación de largo plazo con alcance al 2032. Este Plan como uno de los aspectos estratégicos para el desarrollo del país, incluye la planificación, organización y promoción de los procesos de alfabetización, que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años a la cultura de la lectoescritura. Se establece como meta número uno que para el año 2020 se haya erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años.

Los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 en relación al tema de alfabetización son: fortalecer al Comité Nacional de Alfabetización, aumentando sus recursos financieros para alcanzar los resultados previstos en el Plan; desarrollar procesos intensivos de la primera fase de alfabetización que culminen en 2020, con el objeto de garantizar que la población entre 15 y 30 años cuente con habilidades de lecto-escritura y cálculo matemático, con pertinencia de pueblos mayas, xinca y garífuna, tal como lo estipula la Ley Nacional de Alfabetización; instalar mecanismos de apoyo a la crianza y cuidado infantil, facilitando, de esa manera, que las mujeres accedan a los procesos de alfabetización y posalfabetización; fortalecer los procesos de alfabetización en los idiomas maternos, especialmente los dirigidos a mujeres indígenas y fortalecer los procesos de posalfabetización que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos acordes con las necesidades socioculturales y económico-productivas de la sociedad

- **La Política General de Gobierno (PGG)**, está estructurada en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID-, en donde se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020–2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La PGG propone cinco pilares estratégicos:



1. **Economía, competitividad y prosperidad**, busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible;
2. **Desarrollo social**, alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados;
3. **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
4. **Estado responsable, transparente y efectivo**, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos;
5. **Relaciones con el mundo**, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la Política General de Gobierno 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

- **Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032**, tiene como objetivo construir una sociedad del conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.

- **Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala 2017**, tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de educación formal, no formal e informal, orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca, en general, la responsabilidad y armonización con el contexto natural, cultural y social.

- **Políticas Educativas, 2011**, las políticas educativas son el resultado del trabajo conjunto de las instituciones y organizaciones que forman el Consejo Nacional de Educación.



Existen ocho políticas específicas, siendo estas: cobertura, calidad, modelo de gestión, recurso humano, educación bilingüe multicultural e intercultural; aumento de la inversión educativa; equidad, fortalecimiento institucional y descentralización. Cada una de ellas contiene objetivos estratégicos asociados.

- **Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad, 2008**, tiene como objetivo asegurar el acceso y la atención educativa con calidad a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad.

- **Política de Desarrollo Social y Población, 2014**, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.

- **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023**, su fin es promover la participación de las mujeres de las diversas identidades étnicas y culturales en la gestión del desarrollo nacional, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos individuales y colectivos, para el fortalecimiento de la convivencia democrática e intercultural.

- **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2005**, tiene como objetivo establecer un marco general de coordinación para llevar a cabo las acciones entre el sector público, sector privado y la cooperación internacional en materia de seguridad alimentaria, por medio de las siguientes estrategias: establecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria, sensibilización de actores sobre la magnitud del problema alimentario, concertación y articulación de actores, generación de empleo, priorización de acciones en territorios clave y articulación con políticas nacionales, entre otras.

- **Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados, 2014**, tiene como objetivo proporcionar la reparación y solución de las violaciones a los derechos humanos de las 33 comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, a través de medidas que logren el desarrollo social y económico, el acceso a la tierra, la rehabilitación de infraestructura y el pleno ejercicio de los derechos.



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032. Año 2015	La sociedad guatemalteca.	Construir una sociedad del conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva.	Formación	• Desarrollo de la persona humana • Fortalecimiento del respeto a sus derechos y a las libertades fundamentales.	Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-	Secretaría Ejecutiva
				Investigación	• Alta calidad científica • Contribuir a la generación de nuevos conocimientos • Atención de las demandas, necesidades sociales y productivas de cada región del país.	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
				Innovación	• Recurso humano especializado • Centros de gestión e investigación tecnológica • Estudios de prospectiva tecnológica y recursos financieros	Departamento de Personal	Secretaría Ejecutiva
				Popularización	• Construcción de una cultura científica y tecnológica nacional • Apropiación de conocimientos de manera general • Apropiación social de la ciencia	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
2	Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala, 2017. Actualización año 2020	La sociedad guatemalteca.	Desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de educación formal, no formal e informal, orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca, en general, la responsabilidad y armonización con el contexto natural, cultural y social.	Educación	• Establecimiento y desarrollo de un sistema de educación ambiental • Ámbitos de las esferas educativas con un enfoque integral, equitativo, intercultural e incluyente.	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
				Mecanismos	• Fortalece las capacidades institucionales, que promuevan la gestión ambiental integral, desde el quehacer y contexto de cada institución.	Unidad de Apoyo Administrativo	Secretaría Ejecutiva
				Diversidad	• Promueve la educación ambiental integral desde la cosmovisión de los pueblos, tomando en cuenta sus saberes y buenas prácticas ambientales.	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE.	Secretaría Ejecutiva
				Capacidades	• Promueve responsabilidad ambiental en los procesos productivos y de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación	Secretaría Ejecutiva



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
3	Políticas Educativas, 2011.	Estudiantes de 4 a 18 años	Sistema educativo de calidad con viabilidad política, técnica y financiera.	Calidad	• En el contenido curricular • En la capacitación docente • En las instalaciones • En el ambiente de aprendizaje • En los valores compartidos por la comunidad educativa	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-	Secretaría Ejecutiva
				Cobertura	• Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos. • Garantizar las condiciones que permitan la permanencia y egreso de los estudiantes en los diferentes niveles educativos. • Ampliar programas extraescolares para quienes no han tenido acceso al sistema escolarizado y puedan completar el nivel primario y medio.	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
				Modelo de gestión	• Sistematizar el proceso de información educativa. • Fortalecer el modelo de gestión para alcanzar la efectividad del proceso educativo. • Garantizar la transparencia en el proceso de gestión. • Fortalecer criterios de calidad en la administración de las instituciones educativas.	Unidad de Administración Financiera-UDAF-, Unidad de Apoyo Administrativo -UAA-, Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
				Recurso humano	• Garantizar la formación y actualización idónea del recurso humano para alcanzar un desempeño efectivo. • Evaluar el desempeño del recurso humano para fines de mejora de la calidad. • Implementar un sistema de incentivos y prestaciones para el recurso humano, vinculados al desempeño, la formación y las condiciones.	Departamento de Personal de la Unidad de Apoyo Administrativo	Secretaría Ejecutiva
				Educación bilingüe multicultural e intercultural	• Fortalecer programas bilingües multiculturales e interculturales para la convivencia armónica entre los pueblos y sus culturas. • Implementar diseños curriculares, conforme a las características socioculturales de cada pueblo. • Garantizar la generalización de la educación bilingüe multicultural e intercultural.	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-	Secretaría Ejecutiva



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
3	Políticas Educativas, 2011.	Estudiantes de 4 a 18 años	Sistema educativo de calidad con viabilidad política, técnica y financiera.	Aumento de la inversión en educación	• Garantizar el crecimiento sostenido del presupuesto de educación en correspondencia al aumento de la población escolar y al mejoramiento permanente del sistema educativo. • Promover criterios de equidad en la asignación de los recursos con el fin de reducir las brechas. • Asignar recursos para implementar de manera regular la dotación de material y equipo.	Unidad de Administración Financiera -UDAF-	Secretaría Ejecutiva
				Equidad	• Asegurar que el sistema nacional de educación permita el acceso a la educación integral con equidad y en igualdad de oportunidades. • Asegurar las condiciones esenciales que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades. • Reducir el fracaso escolar en los grupos más vulnerables. • Implementar programas educativos que favorezcan la calidad educativa para grupos vulnerables.	Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-, Unidad de Género	Secretaría Ejecutiva
				Fortalecimiento institucional y descentralizado	• Fortalecer a las instancias locales para que desarrollen el proceso de descentralización y participación en las decisiones administrativas y técnicas. • Promover y fortalecer la participación de diferentes sectores sociales a nivel comunitario, municipal y regional en la educación. • Fortalecer programas de investigación y evaluación.	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
5	Política de Desarrollo Social y Población 2014	Jóvenes y adultos	Incorporar la temática de educación en población y desarrollo con pertinencia cultural y perspectiva de género en los programas de alfabetización, educación de jóvenes y adultos, priorizando a la población analfabeta y neoalfabeta de 15 años y más.	Política de desarrollo social y población en materia de educación	Revisar, actualizar y elaborar materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo que sean compatibles con valores culturales nacionales. Formar, capacitar y actualizar a los alfabetizadores en la temática de educación en población y desarrollo. Incorporar la temática de educación en población y desarrollo con pertinencia cultural y perspectiva de género en los programas de alfabetización.	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-	Secretaría Ejecutiva
6	Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2008-2023	Niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.	Garantizar la eliminación del analfabetismo de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.	Integrar el componente de alfabetización y posalfabetización a todos los programas de desarrollo que se impulsen para mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas desde las diversas instituciones gubernamentales.	Mejorar continuamente los servicios y cobertura de la alfabetización, según el contexto sociolingüístico de la población beneficiaria por medio de Incrementar la cobertura de alfabetización bilingüe con pertinencia lingüística, incluir en los programas de alfabetización, la orientación ocupacional, mejorar los procesos de capacitación bilingüe en los alfabetizadores y readecuar los materiales educativos, según los contextos.	Unidad de Género, Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-	Secretaría Ejecutiva
7	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2005	La sociedad guatemalteca.	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.	Formación de capital humano	Desarrollar programas integrados de información, educación y adiestramiento, para la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de seguimiento y fiscalización de la misma.	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-.	Secretaría Ejecutiva



- Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.
- Declaración de Hamburgo. La agenda para el futuro. Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de las Personas Adultas, Confintea V, Unesco, Alemania (1997).
- Sexta Conferencia Internacional sobre Educación de las Personas Adultas, Confintea VI, Unesco, Brasil (2009).
- Declaración de revisión de medio término de Confitea VI “Educación 2030: del Compromiso a la Acción” realizado en Corea del Sur, en el año 2017.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-

En cuanto a los ODS es importante mencionar que estos sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprendió en 2000 una iniciativa mundial para abordar la indignidad de la pobreza.

Los ODS constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que se ha iniciado y abordan los problemas más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo.

Los 17 ODS planteados están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías. En suma, es una oportunidad sin igual en beneficio de la vida de las generaciones futuras.

1.15 // Estructura organizacional

Según el **artículo 6** de la Ley de Alfabetización y el **artículo 10** de su Reglamento, se define la estructura administrativa y la estructura administrativa general, para la ejecución del proceso de alfabetización, la cual se describe a continuación:



1. El Comité Nacional de Alfabetización, como órgano superior:

Define y aprueba las políticas y estrategias del proceso nacional de alfabetización. Está conformado por representantes del sector público y del sector privado, es presidido por el Ministro de Educación. También aprueba los programas y presupuestos de alfabetización, así como la fiscalización y supervisión de su desarrollo y ejecución.

2. El Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización, como coordinador de las actividades del Comité Nacional de Alfabetización:

Coordina, supervisa y programa las actividades de la Entidad Ejecutora del proceso de alfabetización a nivel nacional.

3. La Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización:

Está a cargo y bajo la dirección de un Secretario Ejecutivo y se conforma de diversas dependencias como lo son el consejo técnico, unidades de oficinas centrales con sus respectivas secciones, áreas y departamentos y las coordinaciones departamentales de alfabetización.

4. Las entidades regionales y locales de alfabetización:

Son las unidades de la Entidad Ejecutora responsables de coordinar a nivel de departamento la formulación y ejecución de programas de alfabetización a cargo de la propia Entidad Ejecutora o de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Según el **artículo 25** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, la Entidad Ejecutora es el órgano encargado de ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas aprobados por el Comité Nacional de Alfabetización y de coordinar y supervisar a nivel nacional, las acciones de alfabetización que realizan la propia Entidad y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso.



- a. Consejo Técnico.
- b. Departamento Jurídico.
- c. Centro de Cómputo.
- d. Unidad Financiera.
- e. Unidad de Investigación y Planificación.
- f. Unidad de Seguimiento y Evaluación.
- g. Unidad de Apoyo Administrativo.
- h. Coordinaciones Regionales y Departamentales.

a. Consejo Técnico:

b. Departamento Jurídico:

c. Centro de Cómputo:

En el **artículo 12** de la Ley de Alfabetización, se establecen las funciones generales de la Entidad Ejecutora, las que se listan a continuación:

- a) Coordinar a nivel nacional el proceso de alfabetización;
- b) Diseñar las estrategias, planes y programas y someterlos para su aprobación al Comité Nacional de Alfabetización;
- c) Ejecutar políticas, estrategias, planes y programas aprobados por el Comité Nacional de Alfabetización;
- d) Desarrollar procesos de investigación en el campo de la alfabetización;
- e) Administrar los recursos humanos y materiales que le sean asignados;
- f) Administrar los recursos financieros que se asignan para el proceso de alfabetización;
- g) Presentar trimestralmente al presidente del Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización, para aprobación por parte del Consejo, un informe financiero situacional para efectos de control contable y presupuestario, para facilitar la fiscalización externa de los recursos;
- h) Promover como acción de posalfabetización, la creación de oportunidades de acceso efectivo de los neoalfabetas a los servicios de educación escolar acelerado, educación extraescolar, capacitación laboral y desarrollo cultural;
- i) Realizar programas de seguimiento del proceso de posalfabetización;
- j) Instituir un programa permanente de capacitación, supervisión y evaluación del personal alfabetizador remunerado y voluntario;
- k) Evaluar en forma sistemática y periódica los logros y estrategias del proceso de alfabetización; y
- l) Todas aquellas funciones que el Comité Nacional o el Consejo Directivo considere conveniente asignarle.

Las funciones descritas han dado origen a una normativa que regula el funcionamiento técnico, administrativo y financiero del Conalfa y su Entidad Ejecutora.

Según el **artículo 30** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones del Secretario Ejecutivo son:



-

- n) Programar y coordinar reuniones periódicas con sus dependencias y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso, para evaluación y retroalimentación de los programas de alfabetización.
- o) Presidir el Consejo Técnico de la Entidad Ejecutora y convocarlo a reuniones para el cumplimiento de sus atribuciones.
- p) Participar en las reuniones del Consejo Directivo y del Comité Nacional de Alfabetización y actuar como secretario de estos.
- q) Celebrar, suscribir, ejecutar y rescindir los contratos, convenios y cartas de entendimiento para lo que le faculte el Consejo Directivo, incluyendo los que se celebren con agentes de alfabetización alfabetizadores, con entidades regionales y locales de alfabetización, con las personas, entidades, propietarios de centros educativos, instituciones y organizaciones a que se refieren los capítulos dos y tres (II y III) del título séptimo (VII) del presente Reglamento, así como con otras personas y entidades que den apoyo al proceso de alfabetización.
- r) Delegar la facultad anterior, cuanto lo estime conveniente y con autorización del Consejo Directivo, en los coordinadores regionales y departamentales, si los contratos, convenios o cartas de entendimiento se celebran o ejecutan en la región o departamento en los que dichos coordinadores ejerzan sus funciones.
- s) Realizar otras atribuciones que le sean asignadas por Comité Nacional de Alfabetización o por el Consejo Directivo.

Según el **artículo 32** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones del Consejo Técnico son:

- a) Proporcionar apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva en el análisis de situaciones que dificulten el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Entidad Ejecutora, a efecto de proponer opciones de solución que coadyuven a la toma de decisiones.
- b) Colaborar con la Secretaría Ejecutiva en el análisis e integración de los planes y programas para su aprobación por el Comité Nacional de Alfabetización.
- c) Proporcionar apoyo a la Secretaría Ejecutiva para el seguimiento y evaluación de los programas de trabajo de la Entidad Ejecutora, mediante el análisis de actividades y resultados, a efecto de coadyuvar a la toma de decisiones y retroalimentar los procesos de trabajo.
- d) Otras actividades que le sean asignadas por la Secretaría Ejecutiva.



Según el **artículo 35** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones del Departamento Jurídico son:

- a) Prestar apoyo a la Secretaría Ejecutiva y dependencias que conforman la Entidad Ejecutora, en materia legal y aspectos relacionados con la aplicación de la Ley de Alfabetización y su Reglamento.
- b) Elaborar contratos o convenios suscritos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que realicen programas de alfabetización bajo la coordinación de la Entidad Ejecutora del Comité, a fin de definir y formalizar de mutuo acuerdo la participación de dichas organizaciones.
- c) Preparar proyectos de Reglamentos y otras disposiciones en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, para normar aspectos relativos al proceso de alfabetización.
- d) Analizar casos de incumplimiento de la Ley de Alfabetización y su Reglamento por parte de personas individuales o jurídicas, obligadas a su observancia y preparar los apercibimientos por escrito, previos a la aplicación de sanciones de conformidad con la Ley.
- e) Preparar proyectos de resoluciones para sancionar a personas e instituciones privadas y empleados y funcionarios públicos que incumplan las obligaciones establecidas en la Ley de Alfabetización y este Reglamento.
- f) Velar porque las notificaciones se realicen en forma legal.
- g) Formular propuestas de modificación de la Ley de Alfabetización y su Reglamento en los aspectos que se estimen convenientes.
- h) Realizar otras funciones y actividades relacionadas con aspectos jurídicos y las que les asigne el Secretario Ejecutivo.

Según el **artículo 37** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones del Centro de Cómputo son:

- a) Establecer y administrar un sistema de registro del proceso de alfabetización que incluya los subsistemas relacionados con finanzas, investigación, planificación, seguimiento y evaluación, apoyo administrativo y demás áreas de actividad de la Entidad Ejecutora.
- b) Preparar informes estadísticos sobre analfabetismo y el proceso de alfabetización, a fin de proveer datos actualizados de la situación prevaleciente en la materia.
- c) Coordinar, evaluar y supervisar el proceso de recolección de información.



- d) Proveer información necesaria para formular informes periódicos de avance y cumplimiento del Plan Operativo Anual.
- e) Otras funciones y actividades que le sean asignadas por el Secretario Ejecutivo.

Según el **artículo 39** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones de la Unidad Financiera son:

- a) Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Alfabetización Nacional, en base a la planificación de actividades con el fin de asegurar la previsión de los recursos financieros en forma objetiva.
- b) Realizar la ejecución y evaluación presupuestaria mediante los procedimientos y normas técnicas y legales en la materia.
- c) Efectuar el registro y control de ingresos provenientes de donaciones y de asistencia financiera nacional e internacional, a fin de verificar el cumplimiento de los convenios suscritos.
- d) Realizar, en coordinación con la Unidad de Apoyo Administrativo, la adquisición de bienes y servicios para atender las necesidades del proceso de alfabetización.
- e) Efectuar las operaciones de caja necesarias para el pago según requerimientos presentados y la disponibilidad de fondos, para satisfacer oportunamente el pago de servicios, materiales y suministros.
- f) Efectuar acciones de registro y control de inventario de los bienes de la Entidad, para garantizar la adecuada custodia y conservación de estos.
- g) Elaborar informes trimestrales de la situación financiera para elevarlos a Secretaría Ejecutiva y por su medio canalizarlos al Consejo Directivo.
- h) Coordinar actividades con Auditoría Interna para la efectiva fiscalización y control del uso de los recursos.
- i) Otras funciones y actividades en materia financiera que le sean asignadas por el Secretario Ejecutivo.

Según el **artículo 41** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones de la Unidad de Investigación y Planificación son:

- a) Realizar investigaciones a nivel nacional, con énfasis en las áreas prioritarias, a efecto de disponer de información actualizada en relación con índices de población analfabeta, que permita definir objetivos y metas anuales de atención a la población.



-



- k) Identificar y promover la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en el proceso de alfabetización, a efecto de optimizar el uso de recursos y lograr la participación de todos los sectores.
- l) Coordinar la planificación, programación y realización de acciones conjuntas con organizaciones no gubernamentales, mediante la definición de los términos de su participación, a fin de integrarlos a los planes generales del proceso y propiciar el cumplimiento de los principios de la Ley de Alfabetización.
- m) Lograr la captación de cooperación técnica y financiera a través de la coordinación permanentemente con organismos nacionales e internacionales, para el apoyo de las actividades del proceso de alfabetización.
- n) Identificar necesidades de cooperación técnica y financiera en coordinación con las dependencias que conforman la Entidad Ejecutora, así como con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso, para el apoyo de proyectos y actividades que permitan el alcance de los objetivos previstos.
- o) Formular solicitudes de cooperación técnica y financiera de conformidad con las necesidades identificadas y canalizarlas ante los organismos que corresponda por medio del Secretario Ejecutivo.
- p) Otras actividades que le sean asignadas por la Secretaría Ejecutiva de acuerdo con la naturaleza de la Unidad.

Según el **artículo 43** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones de la Unidad de Seguimiento y Evaluación son:

- a) Efectuar el análisis de la situación prevaleciente en los diferentes centros de alfabetización, a través de la definición y ejecución de procedimientos de seguimiento y evaluación, a efecto de disponer de información actualizada en cuanto a cobertura de programas, aplicación de metodología, cumplimiento de la función docente y otros.
- b) Verificar el cumplimiento de los programas de alfabetización a cargo, tanto de la Entidad Ejecutora como organizaciones no gubernamentales, mediante la supervisión directa a grupos de alfabetización a fin de establecer el cumplimiento de aspectos relacionados con períodos de duración, horarios, número de alfabetizados, disponibilidad y uso de recursos, cumplimiento de convenios con organizaciones no gubernamentales y otros.



- c) Evaluar la aplicación de la metodología de alfabetización por parte de los agentes del proceso y de los alfabetizadores, mediante supervisión directa y aplicación de técnicas específicas, a fin de establecer necesidades de ajustes o modificaciones a la metodología y de orientación al personal alfabetizador.
- d) Realizar actividades de seguimiento y evaluación de los programas integrados con otras instituciones gubernamentales a fin de establecer criterios para retroalimentar la planificación y ejecución de dichos programas.
- e) Proponer ajustes a la planificación y programación de actividades de alfabetización, derivados del análisis de la situación prevaleciente, a efecto de introducir medidas correctivas que mejoren el proceso de planificación en relación con la situación real imperante en las diferentes regiones.
- f) Elaborar y ejecutar programas permanentes de capacitación de personal alfabetizador, con el propósito de atender necesidades detectadas en la supervisión directa a alfabetizadores y para la preparación del personal que participará en los programas.
- g) Realizar acciones de supervisión para verificar el cumplimiento de los convenios de asistencia técnica o financiera, a fin de garantizar el uso y aprovechamiento de los recursos de acuerdo con los términos de estos.
- h) Realizar otras funciones y actividades relacionadas con la Unidad de Seguimiento y Evaluación que le sean asignadas por el Secretario Ejecutivo.

Según el **artículo 45** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones que le corresponden a la Unidad de Apoyo Administrativo son:

- a) Ejecutar acciones de reclutamiento, selección y administración de personal de acuerdo con procedimientos e instrumentos técnicos en la materia, a fin de captar y retener recursos humanos calificados.
- b) Establecer y mantener, en coordinación con el Centro de Cómputo, los registros de personal necesarios a efectos de contar con información actualizada sobre los recursos humanos al servicio de la entidad.
- c) Coordinar con organizaciones no gubernamentales, previamente seleccionadas por la Unidad de Investigación y Planificación, aspectos de selección y contratación de personal para programas de alfabetización, cuando sea necesario.



- d) Identificar necesidades de capacitación del personal de nivel administrativo de la Entidad Ejecutora y promover la ejecución de los programas de capacitación que coadyuven a mejorar la capacidad y el rendimiento de los trabajadores.
- e) Proporcionar los servicios de consejería y mantenimiento para la debida conservación, orden y limpieza de los ambientes físicos y equipo de la entidad.
- f) Proporcionar servicios de mensajería para la adecuada distribución de correspondencia y otros documentos.
- g) Distribuir suministros y equipo de oficina a nivel administrativo de la entidad, de conformidad con requisiciones debidamente aprobadas.
- h) Proveer servicio de transporte mediante el adecuado control y mantenimiento de vehículos al servicio de la Entidad, para apoyar las actividades de esta.
- i) Elaborar diseños gráficos de material didáctico de apoyo al proceso de alfabetización, de conformidad con especificaciones recomendadas por la Unidad de Investigación y Planificación.
- j) Proporcionar servicios de impresión, reproducción y encuadernación de material didáctico y otros de apoyo al proceso de alfabetización.
- k) Distribuir materiales de apoyo a la lectura y ejercer control de esta en los centros de alfabetización, a efecto de dotar de los recursos necesarios a la fase inicial de alfabetización y a la posalfabetización.
- l) Coordinar las acciones de apoyo administrativo con las dependencias de la Entidad Ejecutora, a efecto de optimizar el uso de recursos y mantener criterios uniformes en cuanto a la administración de estos.
- m) Otras funciones y actividades que le sean asignadas por el Secretario Ejecutivo.

Según el **artículo 47** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones de las Coordinaciones Regionales y Departamentales son:

- a) Formular en coordinación con la Unidad de Investigación y Planificación, los planes y programas de alfabetización a nivel regional o departamental, según corresponda, a través de un proceso participativo de las entidades a cargo de la alfabetización en el área geográfica respectiva.



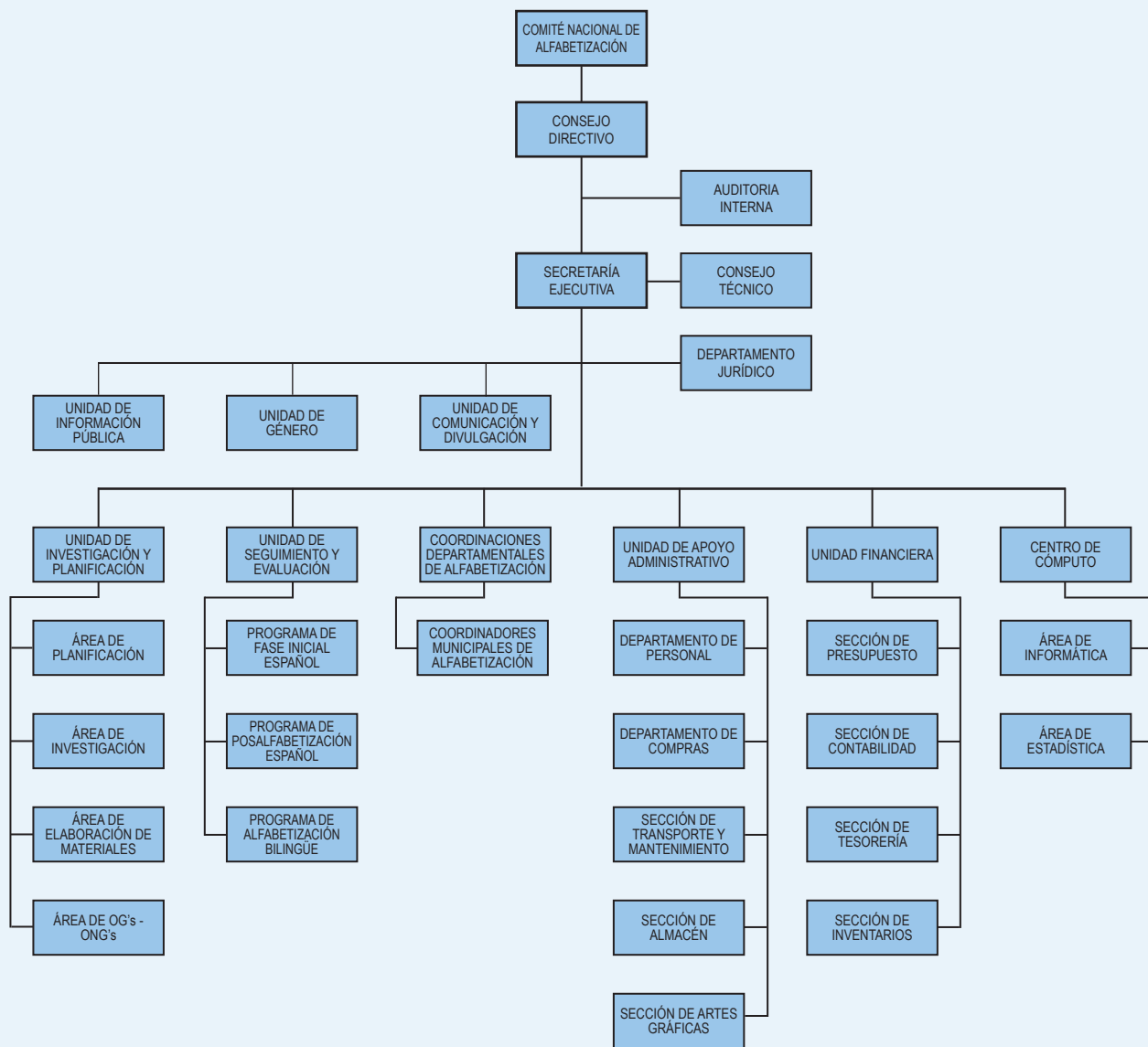
- b) Coordinar la ejecución de los programas de alfabetización en la región o departamento, a cargo de la Entidad Ejecutora o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para verificar el cumplimiento de estos y el alcance de los objetivos y metas propuestos.
- c) Ejecutar, en coordinación con la Unidad de Seguimiento y Evaluación, el proceso de supervisión directa a grupos de alfabetización a efecto de verificar el cumplimiento de aspectos relacionados con períodos de duración, horarios, número de alfabetizados, disponibilidad y uso de recursos, el cumplimiento de convenios con organizaciones no gubernamentales y otros.
- d) Canalizar en coordinación con la Unidad Financiera, los recursos financieros asignados a los diferentes programas regionales o departamentales, velando por su utilización adecuada de conformidad con la programación presupuestaria correspondiente.
- e) Administrar, en coordinación con la Unidad de Apoyo Administrativo, los recursos humanos y materiales asignados a la región o departamento.
- f) Promover en la región o departamento la participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de alfabetización, a partir de la aplicación de las políticas emanadas de la Secretaría Ejecutiva.
- g) Promover y participar en la ejecución de investigaciones a cargo de la Unidad de Investigación y Planificación a efecto de disponer de la información local necesaria para fundamentar planes y programas de alfabetización.
- h) Administrar el Centro de Capacitación Regional, de acuerdo con las directrices y lineamientos emanados de Secretaría Ejecutiva y bajo la coordinación de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, a efecto de alcanzar los objetivos de capacitación para garantizar la participación de personal idóneo como agentes del proceso de alfabetización.
- i) Recopilar información cualitativa y cuantitativa de los programas de alfabetización a nivel departamental, regional y local con el propósito de suministrar información actualizada y veraz al Centro de Cómputo para la generación de estadísticas e informes en la materia.
- j) Presentar al Secretario Ejecutivo la nómina de candidatos propuestos por la comunidad, para agentes o alfabetizadores del proceso de alfabetización de la localidad.
- k) Otras funciones y actividades que les asigne el Secretario Ejecutivo.



Organigrama

Comité Nacional de Alfabetización

Organigrama general



Fuente: Manual de organización, aprobado por el Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-, según acta - 007-2020 de fecha 10 de septiembre 2020.

1.17 // Análisis de actores del proceso de alfabetización

El análisis de actores contempla como factor importante la participación de los principales involucrados desde el inicio del proceso, por lo tanto identifica los grupos y organizaciones que pudieran estar directa o indirectamente relacionados con el problema y analizar su dinámica y reacciones frente al avance del proyecto, permitirá darle mayor objetividad al considerar diversos puntos de vista y fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios, es decir conocer qué actor se movilizará con relación a la planificación estratégica institucional del Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-, no solo debe de tomarse en cuenta la posición actual, sino que debe también considerarse la posición futura de cada uno de ellos.

Para esto es necesario establecer un listado de los posibles actores, y determinar un posicionamiento estratégico de cada uno de ellos, es decir una identificación de actores.



1.18 // Clasificación, posición y caracterización de los actores

La clasificación de actores permite agrupar a los actores de acuerdo a ciertas características como: la pertenencia de los involucrados en instituciones públicas, privadas u organizaciones; la relación que tenga con la planificación estratégica institucional.

Se definió para cada actor, su posición, su fuerza e intensidad frente a la planificación estratégica institucional, mediante los siguientes aspectos de valoración:

- 1. Expectativa:** es la apreciación de la importancia que el actor le atribuye al área de interés considerada, tomando un rango de puntuación del 1 al 5, en donde cinco es la mayor calificación de importancia y el 1 o números negativos es la menor calificación, esto dará como resultado **una expectativa positiva (+)**, cuando el involucrado aporta una expectativa a favor del proceso de alfabetización y **una expectativa (-)** cuando el involucrado presenta una expectativa en contra del proceso de alfabetización.
- 2. Fuerza:** es la capacidad de influir positivamente en la realización del proceso de alfabetización, tomando un rango de puntuación de 1 a 5, donde cinco es la mayor cantidad de fuerza positiva a favor del proceso de alfabetización y el número uno o negativo es la menor fuerza a favor del proceso de alfabetización.
- 3. Ponderación:** es el resultado de multiplicar la expectativa versus la fuerza.
- 4. Ubicación:** es el posicionamiento que se obtiene originado de la ponderación.



El primer grupo y con actuación interna se divide en dos grandes ramas: las unidades sustantivas y las de apoyo al proceso. Dentro de la primera rama se encuentran las coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán, que de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Alfabetización, son las unidades de la Entidad Ejecutora responsables de coordinar a nivel departamental, la formulación y ejecución de los programas de alfabetización a cargo de la propia Entidad Ejecutora o de entidades gubernamentales y no gubernamentales; y en la segunda rama, se encuentran las unidades de oficinas centrales, con sus respectivas áreas, departamentos y secciones, las cuales realizan procesos de apoyo para la ejecución del proceso de alfabetización a nivel nacional.

Fue necesario mediante una herramienta sistemática de relaciones, visibilizar la posición de importancia de cada uno de los actores internos que pertenecen al Comité Nacional de Alfabetización o externos a la institución; para lograr esta posición se utilizó la metodología de valoración de expectativas, fuerzas y resultantes, esto con la finalidad de encontrar técnicamente la posición potencial mediante una ponderación de cada uno de los actores, tanto internos como externos.

Valoración de expectativas de los actores internos

No.	Involucrado	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
1	El Comité Nacional de Alfabetización, como órgano superior;	Definirá y aprobará las políticas y estrategias del proceso de alfabetización, mediante la promoción del proceso a través de las entidades de desarrollo, además aprobará los programas y presupuestos, pero además fiscalizará y supervisará el desarrollo y ejecución tanto de los recursos (humanos, logísticos y financieros) del proceso de alfabetización.	5	5	25	1
2	Coordinaciones regionales y departamentales.	Coordinará la formulación y ejecución del programa de alfabetización.	5	5	25	2
3	El Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización, como coordinador de las actividades del Comité Nacional de Alfabetización;	Coordinará el trabajo del Comité, supervisará las actividades de la entidad ejecutora, realizará acercamientos mediante reuniones de trabajo con instituciones que realicen programas de alfabetización, y conformará comisiones de trabajo cuyo objetivo será el mejoramiento al cumplimiento de las funciones asignadas al Comité.	5	4.5	22.5	3
4	La Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización, como órgano ejecutor y como coordinador y supervisor de la ejecución del proceso de alfabetización; y	Coordinará a nivel nacional la aplicación del proceso de alfabetización, mediante el diseño de estrategias, planes, y programas, los cuales permitan la alineación de la planificación estratégica del Comité con las políticas, planes y programas de gobierno establecidas, administrando los recursos humanos, logísticos y financieros que sean asignados, presentará informe de avance físico y financiero, los cuales permitirán evaluar los logros y estrategias del proceso de alfabetización.	5	4	20	4

No.	Involucrado	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
5	Unidad de Seguimiento y Evaluación	Garantizará los planes y programas de alfabetización, mediante la ejecución de actividades de seguimiento, evaluación del proceso y el desarrollo de los programas de capacitación permanente.	4	5	20	5
6	Las entidades regionales y locales que realizan programas de alfabetización a nivel regional y local.	Contribuirán a la realización del programa de alfabetización a nivel regional o local mediante coordinaciones interinstitucionales o mediante el voluntariado.	5	3.5	17.5	6
7	Unidad Financiera	Dotará de los recursos financieros a las dependencias del Comité para la aplicación del proceso de alfabetización con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos Institucionalmente.	4	4	16	7
8	Unidad de Investigación y Planificación	Garantizará la ejecución de las acciones del proceso de alfabetización mediante la realización de actividades relacionadas con investigación, planificación, análisis metodológico, por medio de la incorporación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	4	4	16	8
9	Unidad de Apoyo Administrativo	Garantizará el apoyo administrativo al proceso de alfabetización, mediante la administración de personal, la ejecución de acciones de dotación de recursos logísticos y servicios generales.	4	4	16	9
10	Secretaría Ejecutiva	Dará cumplimiento de las políticas, estrategias y planes del proceso, mediante la dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a las dependencias de la entidad ejecutora.	5	3	15	10
11	Departamento Jurídico	Prestará servicios de asistencia jurídica al proceso de Alfabetización y asesoría a los órganos y funcionarios previstos en la normativa legal.	3	3	9	11
12	Centro de Cómputo	Garantizará el registro estadístico, procesamiento y suministros de información confiable para la toma de decisiones de las dependencias que conforman el Comité.	3	3	9	12
13	Consejo Técnico	Dará apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva en el análisis de casos específicos que contribuyan en la toma de decisiones en aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de la institución.	4	1	4	13

El segundo grupo con acción interna está conformado por el Ministerio de Educación y todas las dependencias que tienen programas que están dirigidos hacia la educación de jóvenes y adultos como lo son: Dirección General de Educación Extra-Escolar – DIGEEX, mediante su Programa Nacional de Educación Alternativa - PRONEA – así como el recién creado Viceministerio de Educación Extraescolar. En este grupo se integran también los diferentes ministerios que conforman el Comité Nacional de Alfabetización como lo son: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como la Universidad de San Carlos de Guatemala y Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – CONADUR-.



El tercer grupo, está conformado por actores internos del sector privado, quienes contribuyen al servicio social de alfabetización, como parte del Comité Nacional de Alfabetización, dentro de ellos se encuentran: el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras -CACIF-, Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas -CONFECOOP-, Universidades Privadas, Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, Asociación de Periodistas de Guatemala -APG-, Federación Central Nacional de Sindicatos de Trabajadores -FCNST-, representantes de Organizaciones Magisteriales y Medios Publicitarios.

Un cuarto grupo también está conformado por actores del sector privado, con carácter externo, y que no forman parte del sector privado del Comité, como, por ejemplo: fundaciones, agencias, asociaciones, consejos, fondos, instituciones religiosas e institutos, los cuales promueven y ejecutan proyectos de alfabetización, tanto en el área urbana como rural, bajo la rectoría del Conalfa.

Valoración de expectativas de los actores externos

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
1	Hábitat para la Humanidad	Organización sin fines de lucro que vela para que todas las personas habiten en una vivienda digna. Trabaja desde 1979, mejorando la calidad de vida de las familias. Atiende el déficit habitacional cuantitativo a través de la construcción de viviendas nuevas, el cualitativo por medio de las mejoras de viviendas existentes, también atiende a las personas en extrema pobreza por medio de proyectos como el Kit Saludable y ofrece asistencia técnica por medio de capacitaciones.	5	5	25	1
2	Universidad de San Carlos de Guatemala - USAC-	En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promover por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales. Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.	5	5	25	2
3	Agencia de Desarrollo y Recursos Asistenciales "ADRA"	La Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales es la rama humanitaria mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, establecida con el propósito específico de desarrollar económica y socialmente comunidades desfavorecidas y ayudar a paliar efectos de desastres.	5	5	25	3
4	CARE de Guatemala	CARE trabaja en todo el mundo para salvar vidas, derrotar la pobreza y lograr la justicia social. CARE trabaja en todo el mundo para salvar vidas, derrotar la pobreza y lograr la justicia social.	5	5	25	4



No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
5	Fundación Ramiro Castillo Love	Entidad de servicio social especialmente en el área de la educación en Guatemala y promueve proyectos de alfabetización en el área rural de Guatemala. El Programa de Educación Integrado Nuevo Milenio –EDINUMI. Está integrado por tres componentes: Educativo, Tecnológico y Productivo.	5	5	25	5
6	CONADI	Es el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.	5	5	25	6
7	Secretaría Presidencial de la Mujer - SEPTEM -	La Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem - es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. La -Seprem- es una institución de asesoría técnica y funciona bajo la conducción inmediata de la Presidencia de la República. La naturaleza de la institución se orienta a brindar acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, tanto a instancias centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y gobiernos locales, para la gestión de instrumentos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres, con el desarrollo integral de las mujeres y con el cumplimiento de sus derechos humanos. Por tanto, se constituye como una institución asesora y no como una unidad ejecutora.	5	4.5	22.5	7
8	Asociación ACEDIF	ACEDIF es una entidad no lucrativa que moviliza el poder de la humanidad para cambiar la vida de las personas más vulnerables a través de actividades culturales, educativas, de capacitación y recreativas, que benefician a la población en general.	5	4.5	22.5	8
9	Secretaría de Bienestar Social	Es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido. Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social, coordinar las acciones que desarrolla la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia – CNNA -, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar social de la familia como base fundamental de la sociedad y de los grupos sociales más vulnerables sin discriminación alguna.	4.5	4.5	20.25	9
10	Talita Kumi	Fundación creada para la promoción y educación de la mujer Q'eqchí, que durante mucho tiempo ha sido limitada y discriminada por los hombres de su propia comunidad. Uno de los principales objetivos de esta fundación es enseñar a las mujeres Q'eqchies a transmitir plenamente sus cualidades de mujer, con su familia y comunidad a través de la educación y formación, para que con ello logren alcanzar el desarrollo.	4	5	20	10



No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (ÍNDICE)	Ubicación
11	Ministerio de Salud Pública y Asistencias Social	Ejercer la rectoría del sector salud con la participación social, para proveer servicios de atención integral a la población, con equidad y calidad mediante el funcionamiento de redes integradas de salud en sus tres niveles, con el uso eficiente y transparente de los recursos, para garantizar el derecho a la salud.	5	4	20	11
12	Academia de Lenguas Mayas	Promueve y desarrolla los idiomas mayas de Guatemala a través de su investigación, normalización, aprendizaje y difusión.	4	4.5	18	12
13	TGW	Medio digital y estación radial en Guatemala, de referencia histórica nacional, con sentido social y multicultural.	4	4	16	13
14	Fundación Educativa Fe y Alegría	Movimiento Internacional de Educación Popular y Promoción Social, dirigido a sectores empobrecidos y excluidos de la sociedad, para potenciar su desarrollo personal y participación social. Ofrece educación gratuita y de calidad a niños, niñas y jóvenes de áreas urbano-marginales y rurales, contribuyendo al desarrollo social y humano de las comunidades más necesitadas, sirviendo a la educación nacional gracias a los fondos públicos del Estado y a los aportes de la cooperación internacional y nacional.	4	4	16	14
15	VISAN-MAGA	El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del Vice-Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lleva a cabo en todo el país, el Programa de Asistencia Alimentaria, distribuyendo alimentos a la población que afronta dificultades eventuales en materia alimentaria y nutricional o que vive en riesgo de inseguridad alimentaria. Con lo que se consigue que estos grupos afronten la inseguridad alimentaria y reinicien los procesos productivos. Para ello se cuenta con el Departamento de Asistencia Alimentaria, que tiene como responsabilidad la ejecución de los Programas de Asistencia Alimentaria y Nutricional, que se desarrollan con recursos del Gobierno, en beneficio de grupos vulnerables y afectados por desastres naturales, crisis sociales, económicas y productivas.	4	4	16	15
16	Asociación Renacimiento	Tiene como objetivo contribuir al desarrollo de niños, adolescentes y jóvenes en cuatro municipios del departamento de Chimaltenango y en varios municipios del departamento de Sacatepéquez. Trabajan junto a programas y organizaciones materno-infantiles, de educación, agricultura y salud.	4	4	16	16
17	Ingenio Magdalena S. A.	Desarrolla y comercializa, de forma sostenible, productos agrícolas, alimenticios y energéticos, mejorando la calidad de vida de las personas.	4	4	16	17
18	SOSEP	Contribuye al desarrollo integral de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente del área rural, mediante la implementación de acciones en salud, educación, promoción del desarrollo económico comunitario y seguridad alimentaria y nutricional, para lograr una nueva generación de guatemaltecos y guatemaltecas sanos, con mayores oportunidades para alcanzar mejor calidad de vida.	4	3	12	18
19	CODISRA	Institución del organismo ejecutivo que asesora a las instituciones estatales y privadas en la formulación y gestión de Políticas Públicas e Institucionales para erradicar la discriminación y el racismo en contra de los Pueblos Indígenas en Guatemala.	3	4	12	19



No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
20	Cáritas Arquidiocesanas	Fundación de asistencia social del Arzobispado de Santiago de Guatemala, que gestiona y facilita recursos para transformar integralmente comunidades y vidas, a ejemplo de Cristo, por medio de programas de desarrollo y proyectos, acercando a los más necesitados a la realización del Plan de Dios.	4	3	12	20
21	World Share Guatemala	Corporación que sin fronteras va por el mundo compartiendo el amor a los niños que sufren por la pobreza y desastres naturales diferentes etnias, familias y religiones. Actualmente alrededor del mundo por 32 países apoyando con Group home, apadrinamiento de 1:1, desarrollo de comunidades, proyecto de cuidado de salud gratuita, proyectos gastronómicos, proyectos educativos y más proyectos realizados, siendo una ONG con aprobación por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. World Share trabaja en estrecha colaboración entre el representante legal y el gobierno apoyando con proyectos factibles que trabajen con las necesidades de los beneficiados. Contamos con proyectos para una mejora de agua potable en los países subdesarrollados, por malaria, y el SIDA, para reducir el índice de muertes que ocasionan se realizan programas de salud* proyectos de abrigo, apertura de GROUP HOME para niños en abandono brindando abrigo y educación, apadrinamiento y alianza de niños, proyecto de compartimiento Centrado globalmente en pueblos trabajamos con actividades de servicio en el extranjero activamente con jóvenes.	4	3	12	21
22	Asdesarrollo	Promueve la calidad de vida mediante el desarrollo integral, que busca la transformación personal y empresarial de nuestros colaboradores, auto-empleados, empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa, así como a empleados de las regiones del centro, sur y occidente del país; consolidando el trabajo en equipo, la sistematización de procesos de calidad, otorgando servicios financieros diversificados que conllevan asesoría, capacitación y valor agregado en los procesos en las áreas funcionales; con participación proactiva en diversos servicios de proyección a la comunidad.	4	3	12	22
23	Loq' Iaj Ch'och', Sagrada Tierra en Español	Organización con procesos sólidos y solidarios que interactúan con las comunidades en reconocimiento mutuo y junto a ellas impulsa el cumplimiento de los derechos humanos universales con énfasis en los derechos específicos de los pueblos indígenas, las mujeres y la juventud, promoviendo un modelo de vida orientado a un desarrollo equitativo y armónico entre seres humanos y de estos con la Naturaleza, articulando esfuerzos con redes campesinas, indígenas y otros actores sociales a nivel nacional e internacional.	4	3	12	23

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (ÍNDICE)	Ubicación
24	Fundación Agros	Fundación Agros promueve, facilita y participa en el proceso de desarrollo rural sostenible, a través de la implementación de un modelo de desarrollo integral basado en principios y valores, con enfoque empresarial con alto contenido de responsabilidad social y ambiental; que contempla la inversión en capital humano con enfoque de género y juventud, el acceso a la tierra en propiedad, la organización comunitaria con enfoque empresarial, los proyectos productivos agropecuarios y forestales, y los proyectos de infraestructuras social y comunitaria. Participando en forma estratégica en un nuevo marco de desarrollo que considera lo local y lo global, construyendo el marco de desarrollo con base a las ventajas comparativas y competitivas de los recursos existentes en las comunidades y principalmente del recurso humano, tomando en cuenta las capacidades actuales y potenciales para un proceso de desarrollo acompañado durante un tiempo prudencial.	4	3	12	24
25	FUNCAFE	Funcafé, proporciona atención primaria y del segundo nivel de salud a grandes sectores de población de la franja cafetalera de Guatemala y brinda los servicios de: Atención de Calidad, Salud Preventiva, Atención General, Atención odontológica, Atención infantil, Atención prenatal, Capacitación en Salud Sexual y Reproductiva, Planificación familiar, Prevención de cáncer, cérvico-uterino, Atención odontológico. Acciones: Jornadas médicas odontológicas, oftalmológicas y generales; Capacitaciones en temas de higiene y limpieza, autoestima, primeros auxilios y salud preventiva. Salud Sexual y Reproductiva. La Educación en Salud Sexual y Reproductiva se ha convertido en una estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes, así como la reducción de la mortalidad materna infantil. A través de las alianzas público-privadas con los Centros Asistenciales y Puestos de Salud se han realizado jornadas de salud preventiva de la mujer y capacitaciones dirigidas al género masculino en cinco temas: Autoestima, Higiene y Limpieza, Planificación familiar, Plan de Emergencia, Equidad de género.	3	4	12	25
26	Consejo Nacional de Atención al Migrante	Coordinar, definir, supervisar y fiscalizar las acciones del Estado encaminadas a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y a sus familias en Guatemala, así como a los retornados al territorio nacional y a los migrantes de otras nacionalidades que se encuentran en Guatemala.	3	3.5	10.5	26
27	Fundación del Centavo	Organización que a lo largo del tiempo ha mantenido la visión creativa e innovadora de desarrollo rural planteada por Sam Greene, fundador de la misma. El pensamiento de Sam que actualmente utiliza La Fundación es "Usted le quita libertad cuando le da caridad, le quita la libertad de rechazarlo", su fin era trabajar en pro del desarrollo de todos los campesinos quienes no contaban con el capital suficiente para subsistir.	3	3	9	27



No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
28	Heifer International Guatemala	Es una ONG que trabaja para combatir el hambre, la pobreza y cuidar del ambiente, promoviendo prácticas sostenibles e involucrando a pequeños productores en desarrollo agrícola. El trabajo de Heifer International se basa en la creencia de que para erradicar el hambre se empieza con proveer a la gente de los medios de alimentación necesarios junto con la generación de ingresos que les permitan alcanzar medios de vida sostenibles. Desde su fundación en 1944, Heifer ha provisto asistencia a 20.7 millones de familias – más de 70 millones de personas – en más de 125 países, empujándolas en el camino hacia la prosperidad económica, fuera del hambre y la pobreza.	3	3	9	28
29	Compassion International	Ministerio de defensa de la infancia que une a personas compasivas con niños que viven en la pobreza extrema para liberar a los niños de la pobreza espiritual, económica, social y física.	3	3	9	29
30	Dirección del Sistema Penitenciario	Proporciona recurso humano como alfabetizadores que también son reclusos quienes imparten las clases dentro de los Centros Detención y la reproducción de materiales para alfabetizar en algunos casos.	3	3	9	30
31	Fundación Esfuerzo y Prosperidad -FUNDAESPRO-	Capacitar ciudadanos que promueven la organización comunitaria, transformando las condiciones de vida de los pobladores a través de la educación y previsión.	3	3	9	31
32	Fondo de Tierras	Facilita a las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, el acceso a la tierra a través del otorgamiento de créditos para la compra y arrendamiento de tierras, de la regulación y adjudicación de tierras del Estado y contribuir al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias.	3	2.5	7.5	32
33	Ministerio de la Defensa Nacional	Institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia.	3	2	6	33
34	Asociación Casa del Niño	Institución privada, no lucrativa que se dedica a la superación integral educativa de la niñez y juventud, y promueve la cooperación con otras entidades nacionales o extranjeras de fines similares o complementarios.	3	2	6	34
35	FUNDEMIX	Institución líder en la promoción, desarrollo y fortalecimiento socio-económico de la persona empresaria de la micro y pequeña empresa a través de proyectos de inversión, asesoría administrativa y crediticia, contribuyendo así al crecimiento económico social del país. Manteniendo y promoviendo el interés de la micro y pequeña empresa como auto-gestores y actores, para lograr el desarrollo empresarial con servicios de calidad, que permitan responder a la demanda de consumidores locales, nacionales e internacionales.	3	2	6	35

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
36	Fundación Guatemala para el Desarrollo "Carroll Behrhorst"	La Fundación Guatemala para el Desarrollo "Carroll Behrhorst" es una Institución privada, No Lucrativa. Que fue fundada en 1,962 por el Médico Norteamericano, Dr. Carroll Behrhorst. Se localiza en La cabecera departamental de Chimaltenango, en el altiplano central de Guatemala. La Fundación trabaja con comunidades urbanas y rurales del departamento de Chimaltenango, a través de programas de salud preventiva y curativa y de proyectos de desarrollo comunitario.	2	2	4	36
37	Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales (ASINBOMD)	Ente facilitador por medio del cual se mantiene una gran familia de Bomberos Municipales a nivel nacional, ser el medio por el cual se canalicen las ayudas nacionales e internacionales procurando y velando porque estas ayudas lleguen a las Estaciones Departamentales, convertidas en equipamiento, seguro de vida, bono de riesgo adiestramientos y preparación de bomberos, apoyo en infraestructura, dándole cumplimiento a la Ley de Descentralización de los recursos del estado.	2	2	4	37
38	Conferencia Episcopal de Guatemala	"Entre las prioridades pastorales de la Conferencia se encuentra: "renovar el encuentro y seguimiento de Jesucristo a través de la evangelización, promover una evangelización activa y que se pueda disfrutar, promover un laicado que pueda responder en todos los ámbitos de la sociedad guatemalteca, promover la eucaristía, reforzar el compromiso de la Iglesia con los menos favorecidos y elaborar un plan de formación específico para agentes de pastoral y responsables de las comunidades, grupos y asociaciones."	2	2	4	38
39	Asociación Regional Camesina Ch'orti' ASORECH	Organización de pequeños productores campesinos, que impulsa procesos de desarrollo con equidad, a través de la participación ciudadana, la gestión ambiental, la inclusión económica y la seguridad alimentaria, contribuyendo a la adaptación al Cambio Climático, en la cuenca del Río Grande de Zacapa.	2	2	4	39
40	FAO Guatemala	FAO apoya la institucionalidad pública mediante el fortalecimiento de capacidades; acompaña la generación y revisión de políticas y planes nacionales, como el caso de la Ley Probosque, la Política de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) y el Programa de Agricultura Familiar para El Fortalecimiento De La Economía Campesina (PAFFEC); trabaja por la seguridad alimentaria y nutricional de los guatemaltecos y la erradicación del hambre; busca el desarrollo rural y el impulso de la agricultura familiar (AF). También ha incluido dentro de sus temas de trabajo a la protección social y el empleo rural decente; además, trabaja en el área ambiental y recursos naturales, así como el tema de cambio climático. Además, acompaña los procesos vinculados al Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) – capítulo Guatemala.	3	1	3	40
41	FLACSO	Desarrolla programas de docencia, investigación e incidencia de alta calidad para contribuir a la construcción de un pensamiento plural, crítico y propositivo, y la transformación de la realidad social guatemalteca y centroamericana en el marco del desarrollo y la democracia.	3	1	3	41



No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
42	Fundación Shalom	Fundación Shalom ha realizado un trabajo de apoyo a la salud, particularmente en cirugías a menores a través del Centro Moore, sin embargo, a raíz de las medidas sanitarias por el COVID 19 tuvieron que cerrar temporalmente por algunas semanas. En Guatemala, Fundación Shalom, fue establecida legalmente en el año 2012 y se ha dedicado a demostrar valores cristianos proveyendo asistencia a niños y a sus familias que viven en extrema pobreza. La Fundación Shalom provee servicios en cuatro áreas clave: cuidado médico, nutrición, educación y desarrollo comunitario.	3	1	3	42
43	Kindernothilfe (KNH) Guatemala	Es una oficina sucursal de Kindernothilfe Alemania, dedicada a apoyar a niños, niñas y jóvenes en extrema pobreza	3	1	3	43
44	Visión Mundial	Organización cristiana, de ayuda humanitaria, desarrollo y promoción de la justicia. En Guatemala trabajamos desde hace más de 40 años, implementando programas y proyectos de desarrollo transformador para reducir la pobreza y la injusticia en el país.	3	1	3	44
45	Good Neighbors Internacional	Organización sin fines de lucro, establecida en 2,008. Hemos iniciado proyectos de desarrollo comunitario desde el establecimiento para apoyar a las personas guatemaltecas que sufren de pobreza y desastres. Nuestros proyectos se centran en el enfoque basado en el derecho y el empoderamiento de la comunidad para lograr un desarrollo sostenible. Proyectos en Loma Blanca (Guatemala), Patzicia (Chimaltenango), La Fragua (Zacapa), Santa María (Sololá), Acatenango (Chimaltenango), San Antonio (San Marcos) y San Vicente Pacaya (Escuintla).	2	1	2	45
46	ASCATED	En 1992 surge ASCATED, como una contribución a la demanda de Asistencia Técnica y Capacitación para propiciar la atención integral al niño normal, en riesgo y con discapacidad. Generar y apoyar procesos en las áreas de educación y discapacidad para contribuir a mejorar la calidad de vida de la niñez, juventud y población con y sin discapacidad, involucrando a las familias, comunidad, sociedad y Estado a través de la implementación de nuestros programas y líneas estratégicas de trabajo a nivel nacional.	2	1	2	46
47	Programa Nacional de Educación Alternativa - PRONEA – DIGEEEX	Facilita oportunidades de estudio a toda persona de 13 años en adelante que se encuentra fuera del sistema educativo nacional y que no ha completado su educación primaria, secundaria o bachillerato y ofrece el uso de medios digitales o impresos.	-5	5	-25	47
48	ASEC/IGER	Institución autorizada por el Ministerio de Educación que contribuye al desarrollo social y humano de las comunidades de Guatemala, mediante programas de educación a distancia accesibles a jóvenes y adultos de escasos recursos.	-5	5	-25	48

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
49	Dirección general de educación Extra-Escolar DIGEEX	Forma integralmente a niños en sobre edad, niños trabajadores, jóvenes y adultos que no han tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desean ampliarlas, mediante modalidades y servicios educativos diversificados, flexibles y abiertos con la participación de la Sociedad.	-5	5	-25	49

Un quinto grupo de actores con característica externa, lo conforman las personas que en forma voluntaria realizan procesos de alfabetización a nivel nacional, siguiendo las directrices del Conalfa.

1.20 // Análisis del problema

Según estudios realizados por la CEPAL, La persistencia del analfabetismo en Guatemala es debido a la persistencia de la pobreza, uno de los principales nudos críticos para alcanzar un desarrollo sostenible y más inclusivo en América Latina y el Caribe.

Al analizar la situación de desarrollo de Guatemala, se observa que no obstante poseer una de las economías más grandes de Centro América, medida a través del Producto Interno Bruto del año 2020, según cifras preliminares (605,280,000 millones de quetzales), contrasta con el índice de desarrollo humano (IDH) muy bajo, en el puesto número 127 del ranking de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas (2020). Como se sabe el IDH es un importante indicador que muestra, a grandes rasgos, los avances de los países en materia de tres ámbitos fundamentales del desarrollo salud, educación y los ingresos.

Esta situación se evidencia en cada uno de los ámbitos indicados, por ejemplo, las condiciones de vida del guatemalteco al revisar los niveles de pobreza del país; para el año 2021 se proyecta que la pobreza sea de 49.5%, lo que significa que casi la mitad de la población viva en esta condición. Los departamentos que presentan los mayores índices de pobreza son Alta Verapaz y Sololá, con porcentajes superiores al 80 por ciento.

Las condiciones de salud del país se han venido deteriorando a pesar de los recursos que el Estado destina para el sistema de salud pública.

En el ámbito de la educación, aún faltan muchos aspectos por mejorar como la deficiente oferta de servicios educativos a la población en edad escolar, elevados índices de repitencia y deserción escolar, baja promoción del estudiante. La tasa neta



de escolaridad para el año 2020 fue de 88.91% y la tasa de deserción de 3.79%, lo cual agrega un elemento importante adicional a los factores socioeconómicos que inciden en el incremento potencial de analfabetos.

El sistema de educación formal no debe analizarse únicamente desde la temática de la deserción de los estudiantes y las razones por las que abandonan el sistema educativo, sino que también deben considerarse otros factores como el nivel educativo de los maestros en el país, los recursos disponibles con los que cuentan los centros educativos, y la situación socioeconómica de los padres, entre otros aspectos.

1.21 Análisis de población

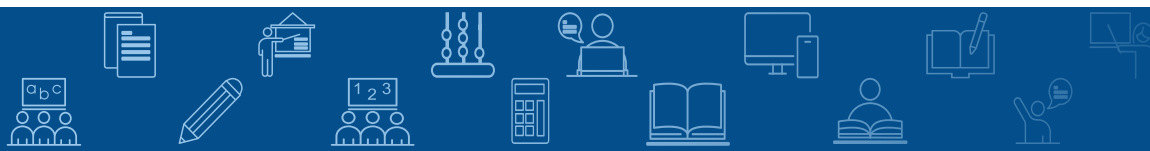
1.21.1 Caracterización del problema del analfabetismo

El analfabetismo tiene sus raíces más hondas en el atraso económico que impera en las regiones rurales especialmente, desde este punto de vista, deja de ser un problema estrictamente escolar para convertirse en un problema económico.

El desempleo, los empleos mal remunerados y la economía informal obligan a los padres de familia a utilizar a los hijos como mano de obra para poder agenciarse de sus pocos ingresos, con lo cual se reproduce la espiral del analfabetismo.

La población indígena rural subsiste con menos de un dólar diario, lo que consecuentemente imposibilita una alimentación adecuada que les permita contar con las calorías mínimas y de esta forma realizar sus tareas diarias y posteriormente participar en actividades de carácter educativo.

En los últimos años el país no ha logrado avances significativos en la reducción de la pobreza general, el 59.3% de la población se encuentra en pobreza, el 23.40% de la población en pobreza extrema. Es decir que más de la mitad de la población se encuentra en pobreza lo que afecta también las áreas urbanas y se hace más patente, en la población indígena.



La marginación de grandes masas de población, respecto a los beneficios que acompañan el manejo hábil y consciente de la cultura escrita, posicionando a la población que no lee ni escribe en la base de la pirámide y dentro de esta población el problema se agrava en las mujeres y más en las indígenas, lo que contribuye a que esta población esté marginada de los procesos de desarrollo y vivan en una crítica situación de pobreza y estancamiento.

La baja cobertura del sistema educativo nacional, especialmente en los niveles de educación pre primaria y primaria en las áreas rurales y urbanas marginales, dispersión geográfica de la población escolar en las áreas rurales del país, elevada deserción del nivel primario, específicamente en el primer grado, aunado a la falta de convencimiento de los padres de familia sobre los beneficios y oportunidades que brinda la escuela primaria y la alfabetización como herramienta instrumental de desarrollo.

En algunos casos los problemas económicos hacen imperceptible la satisfacción de las necesidades educativas. La calidad es otro factor que incide en que los alumnos no le encuentren sentido a la educación primaria al no obtener una formación con pertinencia lingüística, cultural, antropológica, pedagógica y psicológica, basada en estándares internacionales educativos.

Asimismo, se debe considerar que cada individuo que participa en los procesos de alfabetización presenta características particulares, como lo son, la edad, el sexo, la pertenencia étnica, etc., y que estos son elementos que al analizarlos proporcionan información importante que realimenta el proceso en aspectos administrativos y técnicos, pero que hacen más complejo el problema.

Un aspecto relevante en la caracterización del analfabetismo es que cada año se suman un aproximado de 35,168 analfabetas en el país. El 94.36% de estos corresponde a niños y niñas que se inscriben en primer grado, pero abandonan la escuela antes de aprender a leer y escribir. El 5.64% corresponde a personas adultas que ingresan al primer grado y no lo culminan. Esto implica que la adición de nuevas personas analfabetas se podría evitar, en gran medida, mejorando la retención en la escuela y la cobertura en los niveles preprimario y primario para niños y primaria para adultos.



Según el anuario estadístico de la educación 2020 del Ministerio de Educación de Guatemala 7 de cada 10 niños en edad escolar se encuentran estudiando actualmente. El Instituto Nacional de Estadística identificó que la población en edad escolar es de 5,045,020 de los cuales 1,513,506 se encuentran sin estudiar, lo que equivale a un 30%.

1.21.2 Estimación de la población objetivo que será atendida en el período 2022-2032

El Artículo 2 de la Ley de Alfabetización indica que: es sujeto del proceso de alfabetización, todo analfabeto que reside en el país en edades de quince y más años, de acuerdo con las prioridades establecidas en el reglamento de esta ley.

Estas prioridades están dirigidas a grupos etarios, de la siguiente manera:

1. Personas de 15 a 30 años
2. Personas de 31 a 45 años
3. Personas de 46 o más años

El Artículo 3 de la ley de alfabetización señala el objeto del proceso: el proceso de alfabetización nacional tiene como objeto esencial, proveer los medios adecuados para que la población analfabeta tenga acceso a la cultura escrita, lo cual contribuirá al desarrollo del potencial humano para que la persona participe activamente en el mejoramiento de su calidad de vida y de su capacidad de cooperación al bien común.

El mandato institucional del Conalfa establece que el proceso de alfabetización está compuesto por una fase inicial de alfabetización en la que las personas aprenden a leer y escribir y el cálculo matemático elemental y es homologable al primer grado de primaria. Una fase de seguimiento, compuesta por dos etapas, la posalfabetización I y la posalfabetización II, las cuales se desarrollan para retroalimentar al neoalfabeta egresado de la fase inicial, y ampliar el proceso hacia la consecución de una educación integral, la primera de ellas homologable al tercer grado de primaria y la segunda al sexto grado de educación primaria.

La población total de Guatemala en el año 2018 era de 14,901,286 de habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística, de los cuales el 51.53% son mujeres y el 48.47 % hombres. Guatemala es el país menos urbanizado de América Latina, lo que hace más difícil la provisión de servicios básicos a la población por parte del Estado.

La población objetivo del Conalfa son las personas analfabetas de 15 años y más (1,905,223) que corresponde al 19.19% de la población, para el año 2018. Sin embargo,



es importante considerar que Conalfa atiende procesos de posalfabetización, con lo cual se brinda una educación de carácter integral y para toda la vida.

Para el año 2032 se proyecta atender una población elegible de 1,092,888 personas analfabetas de 15 años y más, con el objetivo de reducir en 13.59 puntos porcentuales el índice de analfabetismo. Sin embargo, es importante aclarar que, aunque la meta proyectada por el Conalfa pueda operativizarse en ese lapso, por la falta de cobertura y deserción de niños en edad escolar, entre otras variables, cada año abandonan el sistema escolar formal un aproximado de 35,168 niños, según datos obtenidos del anuario estadístico de la educación del Ministerio de Educación de Guatemala en el año 2020. Esa cantidad aproximada de niños que abandonan el sistema escolar o que nunca tuvieron acceso a él, en pocos años se convertirán en población de 15 años y formarán parte de la población objetivo del Conalfa.

Lo anterior trae consigo el problema de que independientemente de que el Conalfa haga su trabajo, mientras que las causas que originan el analfabetismo no se atiendan de manera integral a nivel de estado, en apariencia el trabajo del Conalfa no se visibiliza y la reducción en el indicador del índice de analfabetismo no permite cerrar la brecha de forma significativa.

Proyección de atención de población elegible para el período 2022-2032			
No.	Departamento	Meta multianual de fase inicial 2022-2032	Proyección índice de analfabetismo a finales del año 2032
1	Guatemala	133,157	0.78
2	El progreso	14,312	1.59
3	Sacatepéquez	23,334	1.21
4	Chimaltenango	61,639	1.83
5	Escuintla	59,197	1.59
6	Santa Rosa	35,408	1.69
7	Sololá	71,359	3.34
8	Totonicapán	69,177	3.31
9	Quetzaltenango	80,437	1.98
10	Suchitepéquez	62,147	2.31
11	Retalhuleu	33,201	1.96
12	San Marcos	125,892	2.53
13	Huehuetenango	200,690	3.53
14	Quiché	184,528	4.21
15	Baja Verapaz	44,832	3.12
16	Alta Verapaz	228,915	4.07
17	Petén	69,249	2.60
18	Izabal	44,279	2.23
19	Zacapa	26,658	2.19
20	Chiquimula	62,650	3.26

No.	Departamento	Meta multianual de fase inicial 2022-2032	Proyección índice de analfabetismo a finales del año 2032
21	Jalapa	45,416	2.59
22	Jutiapa	56,400	2.21
Total		1,732,876	3.65

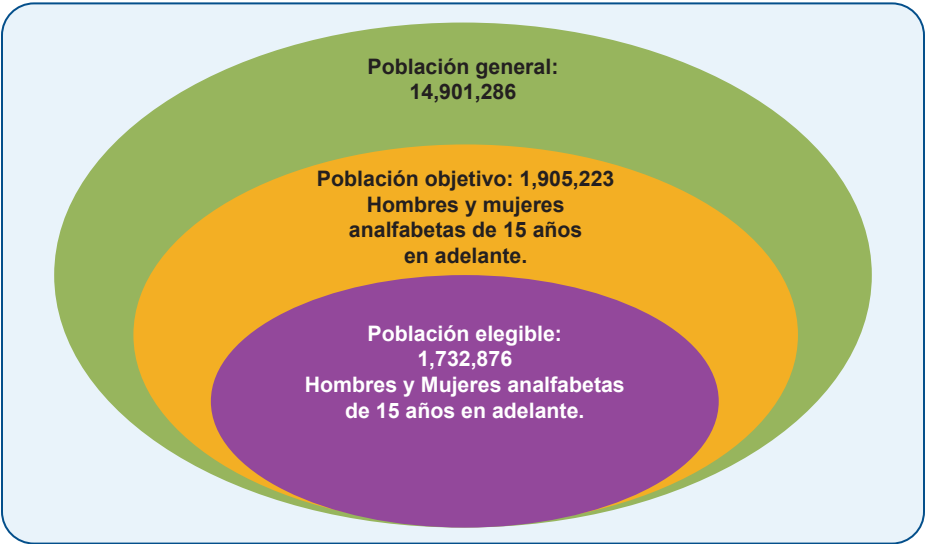
Índice a finales del 2021	17.24
Índice a finales del 2032	3.65
Reducción del Índice de analfabetismo	13.59

ANÁLISIS DE POBLACIÓN

SPPD-07

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-													
Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Persistencia del analfabetismo en personas de 15 años y más.	La educación aún no es reconocida como un bien social. La alfabetización no es prioridad ni para el Estado ni para la sociedad. Escasa divulgación del programa de alfabetización. Débil coordinación de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional. Mala calidad docente. Falta de oportunidades laborales. Inseguridad alimentaria y nutricional	La población total de Guatemala. (14,901,286)	Personas analfabetas de 15 años en adelante. (1,905,223)	Hombres y Mujeres analfabetas de 15 años en adelante (1,732,876)	690,280	1,214,943	15 años en adelante.	X	X	22	340	Maya, Garifuna, Xinca y Ladino	De los 22 idiomas Maya, Garifuna, Xinca y Ladino

* Según Modelo Conceptual
 ** Con base en el numeral 3.2.2.2. Análisis de Población, de la Guía para elaboración de PEI.
 *** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas



1.22 // Diagnóstico PESTEL

El análisis o diagnóstico PESTEL que significa factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales; es una técnica que permite describir el entorno de la institución. Cuando se habla del entorno o contexto de una institución o empresa, se hace referencia a todos aquellos factores externos que son relevantes para la organización, por lo que su análisis resulta vital para la generación de estrategias o campañas a corto, mediano y largo plazo.

Factores políticos y económicos (PE):

En este apartado se engloban elementos como las políticas desarrolladas en el país, los niveles de pobreza del entorno, los índices de desigualdad, el desarrollo económico, el acceso a recursos de sus habitantes, así como la forma en que todo esto afecta a la actividad de una institución.

Factores sociales (S):

En este apartado se engloban elementos como la cultura, la religión, las creencias compartidas, las clases sociales y los papeles asignados en función del género. En algunos casos, son complementarios a los factores económicos.

Factores tecnológicos (T):

Las posibilidades de acceso de las personas a las herramientas informáticas, el manejo de internet o el nivel de cobertura de ciertos servicios, determinan en gran medida el alcance de los objetivos institucionales y de integración en el entorno.

Factores ecológicos (E):

Incluye los elementos que guardan relación directa o indirecta con la preservación de los entornos y el medioambiente. Por ejemplo, los efectos del cambio climático, el nivel de contaminación, la probabilidad de sufrir desastres naturales, incendios, terremotos, maremotos, entre otros. Y, por supuesto, la legislación que regula la actividad de las instituciones en este terreno, sobre todo si una institución mantiene un contacto directo con los recursos naturales o materias primas.



Factores legales (L):

En cada país se tienen leyes establecidas que es necesario respetar. Es obligación de las instituciones cumplirlas y actuar dentro del marco que establecen. Sin embargo, también es necesario conocer la legislación sobre factores que puedan influir en la marcha de un proyecto.

Con base en la teoría presentada, se realizó el análisis PESTEL del Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-, el cual se detalla a continuación.

PESTEL	Factores Externos	Detalle	Impacto
Político	Igualdad entre los sexos e inclusión (UNESCO).	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	Positivo
	Universalizar la alfabetización en la juventud (UNESCO).	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética	Positivo
	Promoción de Norma internacional de inclusión (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO).	Propone analizar las principales características del multilingüismo en el mundo globalizado y digitalizado de hoy, así como sus implicaciones para la alfabetización en políticas y prácticas para lograr una mayor inclusión en contextos multilingües.	Positivo
	Gobernabilidad democrática en Guatemala (PNUD-GUATEMALA).	Mantener a las personas al margen de la pobreza, permitiendo desarrollar una gobernanza democrática por sociedades pacíficas, justas e inclusivas, con la capacidad de prever crisis y aumentar la resiliencia.	Positivo
	Prioridad en la organización y promoción de los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años a la cultura de la lecto-escritura. (PND - Katún 2032).	Es necesario desarrollar procesos intensivos en la primera fase de alfabetización con el objetivo de garantizar que la población entre 15 y 30 años cuente con las habilidades de lecto-escritura y cálculo matemático, con pertinencia de pueblos Mayas, Xinka y Garífuna, en cumplimiento a lo que estipula la Ley Nacional de Alfabetización. Fortalecer con recursos financieros al Comité Nacional de Alfabetización, con el propósito de alcanzar los resultados previstos en el PND - Katún 2032. Fortalecer los procesos de alfabetización en los idiomas maternos, especialmente en mujeres indígenas e instalar mecanismos de apoyo a la crianza y cuidado infantil, facilitando, de esa manera, que las mujeres accedan a los procesos de alfabetización y posalfabetización.	Positivo

PESTEL	Factores Externos	Detalle	Impacto
Político	Política educativa.	Los índices de analfabetismo para la región Latinoamérica en especial para Guatemala siguen siendo altos, punto de partida para reorientar, revisar o rediseñar las políticas educativas, campañas y metodologías, para combatir la persistencia y la alta incidencia del analfabetismo.	Positivo
	Disminuir el analfabetismo en Guatemala.	Guatemala se encuentra desde 1986, con base en la Constitución Política de la Republica, en la ruta para disminuir el analfabetismo. Sin embargo, existen varios desafíos importantes como la pandemia Covid-19, uso de tecnología, cambio de metodologías enseñanza aprendizaje, etc.	Positivo
	Pilar de desarrollo social de la Política General de Gobierno 2020-2024	En la Política General de Gobierno 2020-2024 en el pilar de desarrollo social. Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales.	Positivo
Económico	Pobreza y pobreza extrema.	Reducción de la pobreza mediante la integración del capital humano y un enfoque de desarrollo, ambos elementos integrados enfocan sus esfuerzos hacia la educación, es decir un mayor nivel de educación fortalecerá la capacidad para mejorar los ingresos económicos de las personas, sin embargo, puede tomarse a la educación como un derecho propio y como medio para alcanzar objetivos económicos.	Positivo
	Capacidad institucional	Dentro del proceso de alfabetización se involucran una serie de instancias gubernamentales juntamente con una serie de organizaciones no gubernamentales y comunitarias. A nivel de gobierno central es necesario contar con la capacidad para preparar todos los elementos necesarios para gestionar y planificar liderando el proceso de regulación, aplicación y evaluación del proceso de alfabetización.	Positivo
	Asignación específica de recursos financieros	Además del financiamiento que existe, la Constitución Política de la República fija una asignación específica para la realización del proceso de alfabetización equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, durante tres periodos de gobierno. Se reformó el Decreto 43-86 Ley de Alfabetización por medio del Decreto No. 54-99, inciso b) La asignación presupuestaria equivalente a un monto no menor del 1% del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Educación, para cada ejercicio fiscal y d) Cualquier otro ingreso ordinario o extraordinario que se asigne expresamente para el proceso de alfabetización o posalfaberización. Así como el 32% de la recaudación que se realiza del impuesto de salida aérea.	Positivo



PESTEL	Factores Externos	Detalle	Impacto
Social	Derecho humano	Adquirir las competencias básicas de lectura y escritura es considerado un derecho humano inalienable. Fortalecer las capacidades humanas que reporta toda una serie de beneficios, mejorando la reflexión crítica, la salud, la planificación familiar, la educación de los hijos, la prevención de pandemias (Covid-19), el SIDA, la reducción de la pobreza y la participación en la vida cívica.	Positivo
	Bien común	El hombre es la razón de ser de la sociedad, por lo que toda acción a ejecutarse debe orientarse al logro del Bien Común dentro de los principios de subsidiaridad, solidaridad, justicia social y paz nacional.	Positivo
	Instrumento de desarrollo.	La alfabetización se concibe como un instrumento de desarrollo que contribuye a la formación de ciudadanos responsables, a la vez como un elemento de apoyo para el establecimiento de un proceso de democratización del país que permita salvaguardar la identidad guatemalteca y la incorporación de los sectores populares para que participen en el proceso de toma de decisiones que conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida y a la estabilidad y bienestar social en general. La alfabetización no es un fin, sino un medio para el desarrollo de la conciencia del hombre como sujeto de la historia y, por ende, con capacidad de cambiar su ambiente social a través de su participación.	Positivo
	Persistencia y agravamiento del analfabetismo a nivel latinoamericano.	Persistencia y agravamiento del analfabetismo, según estudio de la Unesco sólo se le suele dedicar por término medio el 1% de los presupuestos nacionales de educación.	Negativo
	Persistencia y agravamiento del analfabetismo a nivel nacional.	Los índices de analfabetismo para la región Latinoamérica en especial para Guatemala siguen siendo altos, punto de partida para reorientar, revisar o rediseñar las políticas educativas, campañas y metodologías, para combatir la persistencia y alta incidencia del analfabetismo.	Negativo
Tecnológico	Digitalización de la alfabetización.	El sistema educativo a nivel mundial está en constante evolución y las circunstancias actuales derivadas de la pandemia del Covid-19 aceleró esta condición, estableciendo como principal reto el elemento digital y el uso de las herramientas tecnológicas vinculadas directamente al aprendizaje. Involucrando directamente a los estudiantes y docentes en la actualización constante de sus habilidades en aspectos tecnológicos. Esta evolución incluye directamente a la alfabetización, convirtiéndola en digital. Por lo que es necesario adquirir una serie de destrezas básicas en el manejo de equipo tecnológico, plataformas, programas, lenguajes y nuevas formas de comunicación, incorporando un nuevo desafío a la alfabetización en un sistema educativo que estará en constante construcción y adaptación	Positivo



PESTEL	Factores Externos	Detalle	Impacto
Tecnológico	Las TIC's.	La incorporación de las tecnologías de la información en todos los aspectos de la sociedad, en aprendizaje, comunicación, redes sociales, acceso a empleo productivo, etc., impone la necesidad de alcanzar los inicios de competencia digital para la inclusión social. Es decir, el factor fundamental es la utilización de las TIC's.	Positivo
	Brecha digital.	Es importante mencionar que la relevancia del uso de internet para la inclusión social es fundamental en un mundo globalizados, sin embargo tanto a nivel nacional como latinoamericano su acceso aún no es democratizado, según el estudio realizado por el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina – SITEAL, analizó a 13 países en Latinoamérica que dentro de ellos se encuentra Guatemala, determinó que el 18% de la población tiene acceso a Internet en el hogar, esto quiere decir que al menos 8 de cada 10 personas no cuentan con ese recurso. Los estudiantes de Guatemala son, según el estudio, los que tienen menor acceso a Internet en sus hogares, accediendo a la Web entre el 2 y el 4 % de los mismos.	Negativo
Ecológico	La educación orientada a la protección del medio ambiente.	A través del estudio de la medición internacional PISA 2006, realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), menciona que el medio ambiente de nuestro planeta enfrenta una crisis que lo afecta a distintos niveles; en la atmósfera se ha producido un aumento sustantivo de los gases de efecto invernadero, incidiendo en el calentamiento global; el agua se desperdicia de manera indiscriminada. La agricultura ha sido afectada por el daño del suelo, mientras que en la pesca se produce un abuso del recurso; la biodiversidad se ha visto reducida de manera progresiva, afectando tanto a especies animales como vegetales; la energía está en crisis producto del agotamiento de fuentes energéticas tales como carbón, petróleo y madera. Existe una gran producción de desperdicios, que la tierra no puede procesar a tal escala; en este escenario crítico, la educación en su totalidad tiene la importante misión de ofrecer mayores oportunidades de aprender acerca de la complejidad de la problemática ambiental actual, de tal manera que las personas estén informadas para tomar las decisiones frente a situaciones cotidianas y que estas apunten hacia la solución de los problemas globales, entendiéndolos como propios, adoptando además actitudes de respeto y cuidado por el medio ambiente.	Positivo
	Política General de Gobierno 2020-2024	La PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático. Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Positivo



PESTEL	Factores Externos	Detalle	Impacto
Legal	La educación como derecho grande del Estado, a nivel latinoamericano.	Dentro del marco legal en la región Latinoamérica se determinó que las leyes de los países de un modo a otro, todas hacen referencia a la educación como un derecho. Como, por ejemplo: La ley de Costa Rica (1957), por ejemplo, señala que "todo habitante de la república tiene derecho a la educación"; la de Cuba, del año 1961, hace referencia a que "Todos tienen derecho a la educación", y la de Guatemala (1991) señala que "Es un derecho inherente a la persona humana" artículo 74 de la Constitución política de la Republica de Guatemala.	Positivo
	La alfabetización es de urgencia nacional.	Que los artículos 75, 13 y 14 transitorios, de la Constitución Política de la República, declaran la alfabetización de urgencia nacional y como obligación social contribuir a ella, llamando a participar en su realización a los sectores público y privado a través de un Comité Nacional de Alfabetización, asignándole a la vez los recursos financieros necesarios y disponiendo que el Estado organice, promueva y norme el proceso de alfabetización mediante una ley específica,	Positivo
	Priorización.	Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Guatemala, 1991. "Título III, Capítulo I, Artículo 33, inciso h y Título I, disposiciones generales. Artículo 99, ...El Ministerio de Educación dará prioridad a los programas de alfabetización dentro de los planes de Educación Escolar y Extraescolar o paralela"	Positivo

Con base en la descripción de las evidencias recabadas en el estudio del fenómeno del analfabetismo, se realizó el diagnostico PESTEL del Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-, ya que es importante conocer el entorno externo en el cual desarrolla sus actividades, como ente rector de la alfabetización en la atención de las personas analfabetas y neoalfabetas de 15 años en adelante, en idiomas español, maya, garífuna y xinca, en 22 coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán, a nivel nacional.

Para el efecto se analizaron los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales que inciden en el accionar del Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-.

Factores políticos: las evidencias obtenidas demuestran que el impacto de los factores políticos para el Conalfa, son positivos internacionalmente ya que la UNESCO promueve la igualdad entre los sexos, la inclusión de personas vulnerables con discapacidad y de pueblos indígenas, también universaliza la alfabetización en la juventud, para que tanto hombres como mujeres tengan competencias de lectura, escritura y aritmética, propone analizar las principales características del multilingüismo. Asimismo, se demuestra en el ámbito nacional la voluntad política de mantener a las personas al margen de la pobreza, permitiendo desarrollar una gobernanza democrática de sociedad pacífica, justa e inclusiva. Se prioriza la organización y promoción de los procesos de alfabetización para



que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes, comprendidos entre los 15 y los 30 años a la cultura de la lecto-escritura. (PND-Katún 2032).

En la Política General de Gobierno 2020-2024, se incorpora en el pilar de desarrollo social la meta 14. “Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales”.

Factores económicos: las evidencias obtenidas demuestran que el impacto de los factores económicos para el Conalfa, son positivos ya que, mediante la integración del capital humano y el enfoque de desarrollo para reducir la pobreza y pobreza extrema, son elementos integrados que enfocan sus esfuerzos hacia la educación, es decir un mayor nivel de educación, fortalecerá la capacidad para mejorar los ingresos económicos de las personas.

La institución ha contado y cuenta con asignación específica de recursos financieros partiendo de lo que estableció la Constitución Política de la República de Guatemala en donde se fijó un monto para la realización del proceso de alfabetización, equivalente al 1% del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado durante los primeros tres periodos de gobierno posterior a la emisión de la Constitución. La Ley de Alfabetización, Decreto No. 43-86, se reformó por medio del Decreto No. 54-99, en donde se estipula en el artículo 17 el régimen financiero del Conalfa. Para lo cual en el presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2001 se asignó al Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa- el uno por ciento (1%) de los ingresos tributarios del Gobierno Central. En los siete ejercicios fiscales subsiguientes se asignó al Conalfa ese porcentaje disminuido en un décimo de cada año, es decir, el cero punto ocho por ciento (0.8%); el año 2003 y así, en forma descendente, hasta el año 2008 en que se le asignó el cero punto tres por ciento (0.3%) de los ingresos tributarios del Gobierno Central. Actualmente, la asignación presupuestaria para el Conalfa es equivalente a un monto no menor del 1% del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Educación, para cada ejercicio fiscal y cualquier otro ingreso ordinario o extraordinario que se asigne expresamente para el proceso de alfabetización o posalfabetización, que en este caso es el 32% de la recaudación que se realiza del impuesto de salida aérea según Decreto No. 44-2000, artículo 5, el cual reforma el artículo 22 del Decreto No. 1701 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo.

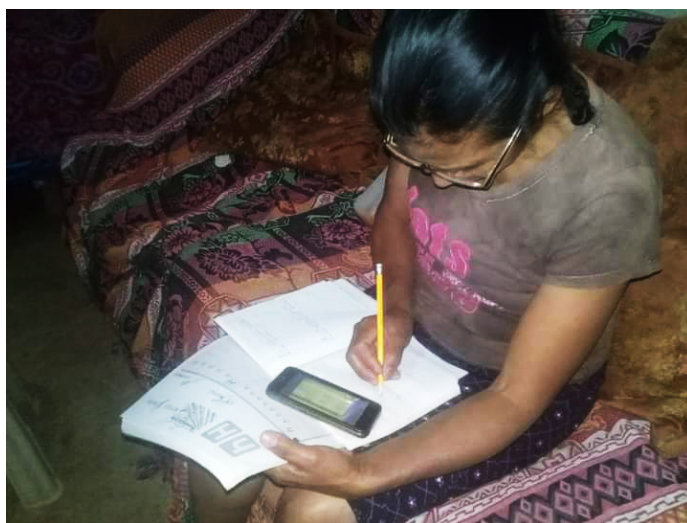


Factores sociales: las evidencias obtenidas demuestran que el Conalfa tiene factores sociales positivos y negativos, se consideran factores sociales positivos la adquisición de competencias básicas de lectura y escritura como un derecho humano inalienable; el hombre es la razón de ser de la sociedad, por lo que todas las acciones a ejecutarse deben ser encaminadas al bien común dentro de los principio de subsidiaridad, solidaridad, justicia social y paz nacional; la alfabetización se concibe como un instrumento de desarrollo que contribuye a la formación de ciudadanos responsables.

Los factores sociales negativos que se evidencian y que inciden negativamente en el accionar del Conalfa son: la persistencia y agravamiento del analfabetismo, por lo tanto los índices de analfabetismo en Guatemala son altos, lo cual es un punto de partida para reorientar, revisar y rediseñar las políticas educativas, campañas y metodologías, para combatir la persistencia y alta incidencia del analfabetismo.

Factores tecnológicos: las evidencias obtenidas demuestran que el impacto de los factores tecnológicos para el Conalfa, son positivos y negativos. Los factores tecnológicos positivos son: el sistema educativo a nivel mundial está en constante evolución y las circunstancias actuales derivadas de la pandemia Covid-19 aceleró esta condición, estableciendo como reto el elemento digital y el uso de las herramientas tecnológicas vinculadas al aprendizaje, involucrando a los estudiantes y docentes en la actualización constante de sus habilidades en aspectos tecnológicos, incluyendo directamente la alfabetización. La incorporación de las tecnologías de información, en todos los aspectos de la sociedad, en aprendizaje, comunicación entre otros, imponen la necesidad de alcanzar los inicios de competencia digital, es decir la utilización de las TIC's.

Uno de los factores tecnológicos que no favorecen el accionar del Conalfa, es el uso del internet para la inclusión social en un mundo globalizado, sin embargo tanto a nivel nacional como a nivel latinoamericano su acceso no es democrático, según estudio realizado por el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina -SITEAL-, en el que se determinó que en Guatemala el 18% de la población tiene acceso al internet en su hogar, esto quiere decir que al menos 8 de cada 10 personas no cuentan con ese recurso.



Factores ecológicos: las evidencias obtenidas demuestran que el impacto de los factores ecológicos para el Conalfa son positivos, ya que por medio de la educación orientada a la protección del medio ambiente, se brindan mayores oportunidades de aprender acerca de la complejidad de la problemática ambiental actual, de tal manera que los participantes de los procesos de alfabetización estén informados para tomar las decisiones que apunten hacia la solución de los problemas globales, adoptando actitudes de respeto y cuidado del medio ambiente. Asimismo, la Política General de Gobierno 2020-2024 incluye de manera transversal, el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales y cambio climático.

Factores legales: las evidencias obtenidas demuestran que el impacto de los factores legales para el Conalfa, son positivos ya que la educación dentro del marco legal en la región de Latinoamérica determinó que, en las leyes de los países, todas hacen referencia a la educación como un derecho. Asimismo, en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, se declara la alfabetización de urgencia nacional y como obligación social contribuir a ella, la cual llama a participar en su realización a los sectores públicos y privados a través del Comité Nacional de Alfabetización. La alfabetización se prioriza por medio de la Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Guatemala, 1991. “Título III, Capítulo I, Artículo 33, inciso h y Título I, disposiciones generales. Artículo 99, ...El Ministerio de Educación dará prioridad a los programas de alfabetización dentro de los planes de Educación Escolar y Extraescolar o paralela”.

Según el resultado del diagnóstico PESTEL del programa de alfabetización, se concluye que las condiciones del entorno en las que se desarrolla el proceso de alfabetización son en su mayoría favorables, ya que están fundamentados en estudios realizados por instituciones internacionales y nacionales, los cuales permitirán encontrar las estrategias y metodologías coherentes, para el logro de los objetivos como ente rector de la alfabetización, disminuyendo los riesgos, aumentando la cadena de valor institucional para reducir significativamente el índice de analfabetismo.

Con base en lo anterior, será necesario impulsar la creación de una política pública que determine una ruta participativa de todos los actores en el desarrollo del proceso de alfabetización, en cumplimiento al Artículo 75 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, el cual mandata la contribución social en la reducción del analfabetismo.



Dentro del diagnóstico realizado se determinaron los siguientes factores negativos: persistencia del analfabetismo a nivel nacional y latinoamericano, se evidencia que la persistencia es un elemento en común entre ambos factores sociales, por lo que será necesario fortalecer la estrategia de promoción y divulgación del programa de alfabetización a nivel nacional, en sus 22 coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán, en los diferentes idiomas existentes en el país.

El poco acceso a las herramientas digitales determina una brecha digital significativa, en la inclusión de la educación en línea en los procesos de alfabetización, por lo que se tendrá que priorizar la obtención de recursos, mediante la asignación de fondos monetarios a fin de lograr que este factor tecnológico negativo, sea favorable en el desarrollo del programa de alfabetización.

1.23 // Diagnóstico DAFO

El análisis DAFO, consiste en un proceso donde se estudian debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una institución. Es una herramienta utilizada para la formulación y evaluación de estrategias en una organización.

El objetivo de este análisis es que la institución, a partir de la información que obtenga sobre su situación pueda tomar las decisiones o cambios organizativos que mejor se adapten a las exigencias del mercado y del entorno económico.

Análisis internos:

Dentro del análisis interno se deberán analizar las fortalezas y las debilidades que tiene la institución. Las fortalezas nos dirán las destrezas que tiene la institución que la hacen diferente en el cumplimiento de sus objetivos. Y por el contrario, las debilidades mostrarán los factores que hacen quedar en una posición desfavorable respecto a los objetivos trazados.

Fortalezas y debilidades:

Se trata de identificar las fortalezas y debilidades de una entidad, paso crucial para saber con qué recursos humanos, materiales o ambientales se puede contar de manera concreta (fortalezas) y cuáles hacen falta o deben ser fortalecidos (debilidades).

Las fortalezas (F) y debilidades (D) son factores internos a la institución, que crean o destruyen valor. Estos incluyen los recursos, activos, habilidades, etc.



Análisis externo:

Dentro del análisis externo, se estudia las oportunidades y las amenazas. Dentro de las posibilidades se debe tener en cuenta el posible futuro. Es decir, los nuevos mercados en los que tiene cabida la institución. Y, las amenazas alertan sobre los factores que pueden poner en peligro la supervivencia de la institución.

Oportunidades y amenazas:

Una vez identificadas las fortalezas y debilidades, es necesario identificar las oportunidades y amenazas, es decir, circunstancias favorables (oportunidades) o desfavorables (amenazas) para el desarrollo de la actividad principal.

Las oportunidades (O) y amenazas (A) son factores externos y como tales, están fuera del control de la institución.

En estos campos, se incluyen aspectos como la competencia, la demografía, economía, política, factores sociales, legales culturales.

El contexto nacional requiere del Comité Nacional de Alfabetización mejores capacidades para desempeñar de manera óptima la rectoría del proceso de alfabetización establecido en su mandato legal y dar cumplimiento a las prioridades emanadas de la Política General de Gobierno 2020-2024 relacionadas con el tema del analfabetismo, y propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.

Metodológicamente se realizó un análisis sobre la estructura administrativa del Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa- para establecer los procesos, medios, recursos y capacidad instalada para diseñar una propuesta integral de desarrollo institucional.

Debilidades

- El recurso humano contratado, capacitado y especializado es insuficiente.
- Poca divulgación del quehacer institucional.



- c) Los materiales educativos deben orientarse a la coyuntura.
- d) Debilidad en la aplicación de los procedimientos administrativos y financieros.
- e) Deserción de participantes durante el proceso de alfabetización.
- f) La Ley de Alfabetización y su Reglamento están desactualizados.
- g) Demasiada burocracia en diferentes procesos (compra de materiales y contratación de personal).
- h) Prevalencia de lo administrativo y financiero sobre las acciones técnicas.
- i) Debilidad en la comunicación y coordinación entre unidades de oficinas centrales y las coordinaciones departamentales.
- j) El estímulo económico otorgado a los alfabetizadores no es atractivo para la labor que realizan.
- k) Debilidad en el seguimiento a los egresados de la fase inicial, para que continúen con procesos posalfabetización.
- l) Poca cobertura y atención a la población hablante maya, garífuna y xinca.
- m) Debilidad en la atención específica para la población dispersa.
- n) Debilidad en la supervisión del proceso por falta de recurso humano.
- o) Alta migración y falta de seguimiento al participante cuando el fenómeno se presenta.
- p) Desinterés en el proceso de alfabetización.

Amenazas

- a) Falta de voluntad política para priorizar el programa de alfabetización.
- b) Los movimientos migratorios dificultan disminuir los índices de analfabetismo.
- c) Tendencia de la población indígena a demandar el servicio de alfabetización en español y no en su idioma materno y con ello la pérdida de identidad lingüística.
- d) Incremento de la población en sobre edad escolar que está excluida del sistema de educación formal.
- e) La disponibilidad financiera para la ejecución del presupuesto fuera de tiempo.
- f) Desastres y fenómenos naturales.
- g) Desinterés de la población en los procesos de alfabetización.
- h) Factores socio económicos como la pobreza, la violencia y la inseguridad
- i) Factores culturales como el machismo y la religión.

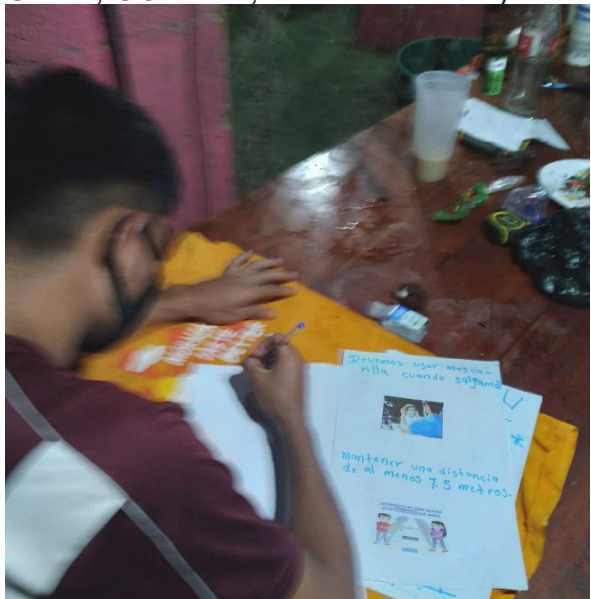


- j) Metodologías extranjeras que no responden al contexto de la población.
- k) Insuficientes recursos financieros

Fortalezas

- a) Rectoría del proceso de alfabetización por mandato constitucional.
- b) Asignación presupuestaria con respaldo constitucional.
- c) Estructura administrativa y personal técnico a nivel nacional.
- d) Se cuenta con una Ley y un Reglamento específico para el tema de alfabetización.
- e) Facultad para acreditar los aprendizajes.
- f) Facultad para establecer convenios de cooperación interinstitucional.
- g) Reconocimiento institucional en el ámbito internacional.
- h) Capacitación permanente para el personal alfabetizador.
- i) Diversidad de paquetes educativos y atención en 22 idiomas mayas, garífuna, xinca y español.
- j) Se cuenta con un área de cooperación y personal que realiza gestión a nivel nacional e internacional.

Oportunidades

- a) Existencia de Og's y Ong's (nacionales e internacionales) con probabilidades de ser incorporadas al proceso de alfabetización.
 - b) Apertura de espacios de incidencia estratégica interinstitucional (CONADUR, COCODE, COMUDE, CODESAN, COMUSAN, CODEDE, Mesas Técnicas).
 - c) Existencia de programas de profesionalización sobre andragogía, áreas administrativas, financieras, técnicas y tecnológicas con entidades nacionales e internacionales.
 - d) Mejorar la calidad de vida del participante.
 - e) La alfabetización puede insertarse en los planes y programas de desarrollo que se impulsen en los diferentes sectores del país.
 - f) Incorporación de las Tics al proceso metodológico formativo, dirigido a la población objetivo.
- 



- g) Contratación de supervisores y orientadores con recursos propios o por medio de gestión interinstitucional.
- h) Pactos de gobierno vinculados con la alfabetización.
- i) Participación con otras entidades municipales y departamentales.
- j) Alfabetizadores voluntarios.
- k) Formular una política pública en materia de alfabetización.

1.24 // Análisis CAME

El análisis CAME es una herramienta de gestión institucional para definir acciones a realizar a partir del análisis de situación inicial (análisis DAFO). El análisis CAME viene de **Corregir**, **Afrontar**, **Mantener** y **Explotar**.

- Corregir las debilidades: luego de analizar las debilidades de la institución (análisis interno) se deben tomar las medidas necesarias para corregirlas o revertirlas.
- Afrontar amenazas: si en el contexto existen situaciones que amenazan a la institución, se deben definir las acciones necesarias para afrontarlas.
- Mantener las fortalezas: se trata de cuidar y potenciar las características de la institución que funcionan bien y que nos permiten alcanzar objetivos.
- Explotar nuevas oportunidades: los cambios en el contexto pueden traer nuevas oportunidades que la institución debe explorar.

1.25 // Estrategias internas CAME

Las estrategias internas del análisis CAME surgen de la combinación de los elementos internos y externos del análisis DAFO que darán origen a la matriz CAME. Los cuatro tipos de estrategias que nacen del análisis CAME son: estrategias ofensivas, estrategias de reorientación, estrategias de supervivencias y estrategias defensivas.

Las estrategias FO, estrategias ofensivas o de crecimiento son las resultantes de aprovechar

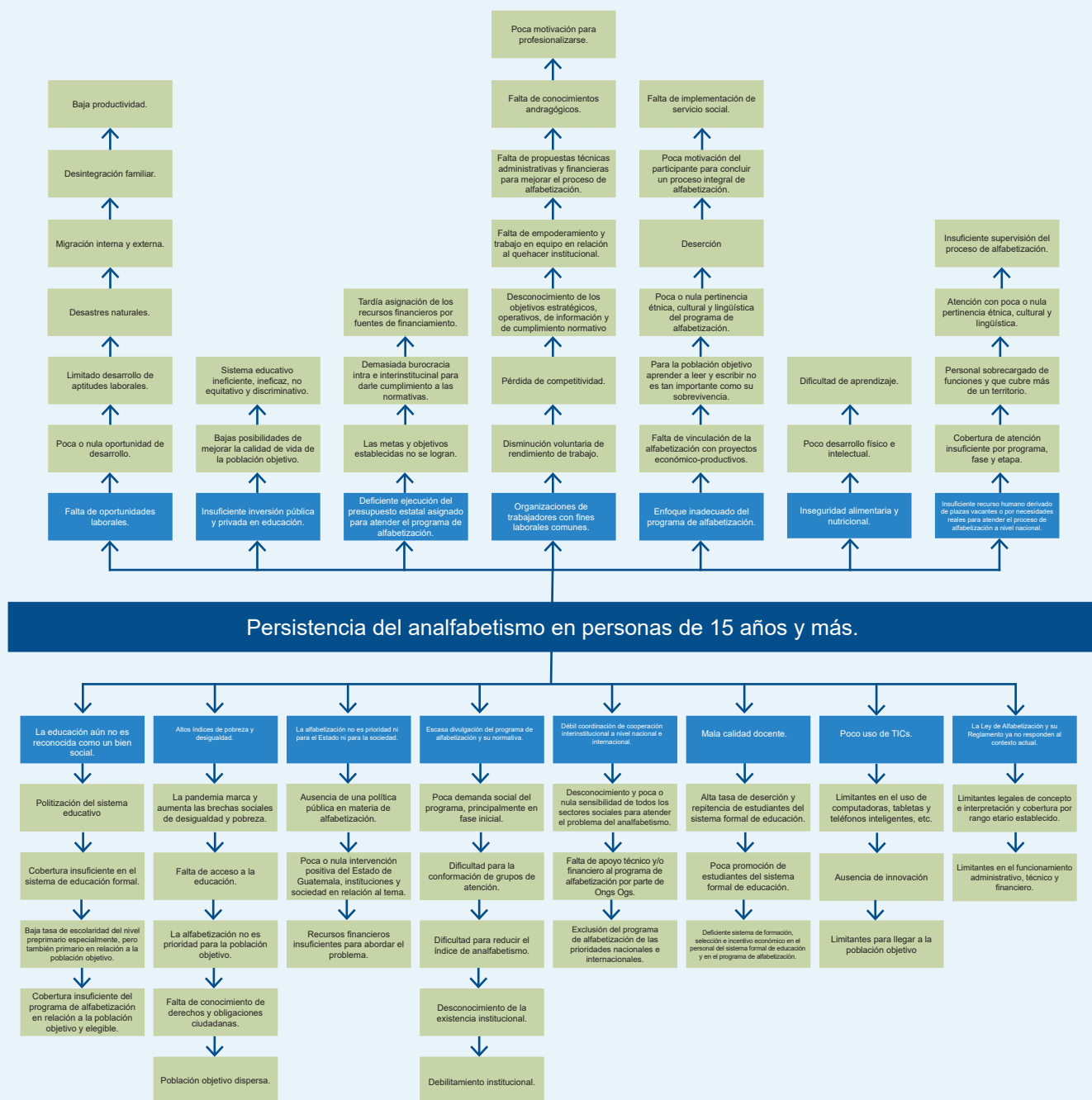


Las estrategias FA o estrategias defensivas se refiere a las estratégicas que buscan evadir las amenazas del entorno, aprovechando las fortalezas del sistema.

Las estrategias DA o estrategias de supervivencia permiten ver alternativas estratégicas que sugieren renunciar al logro, dada una situación amenazante y débil difícilmente superable, que expone el sistema al fracaso.

Plan Estratégico Institucional 2022-2032

Árbol de problemas



1.27 // Definición del problema central

Según el resumen ejecutivo del estudio de Impacto social y económico del analfabetismo de la CEPAL, establece que “desde el año 1948, la adquisición de competencias básicas como la lectura y la escritura se considera como un derecho humano inalienable. Sin embargo, la persistencia del analfabetismo expresa una de las mayores deudas de la sociedad”⁶.

Hay que reconocer que el analfabetismo es de difícil disminución porque es la consecuencia de regímenes sociales injustos y, la causa más profunda de su existencia es la injusticia social.

Pero como este es un problema producido en y por la sociedad, las causas de la existencia del analfabetismo las encontramos en todos los órdenes que comportan un sistema social. Así, cuestiones políticas, socioeconómicas, escolares y pedagógicas, etc. se convierten en las causantes de la existencia y persistencia del analfabetismo.

El analfabetismo, además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante todo su ciclo vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.

Los elementos identificados permitieron concluir que el problema principal que enfrenta el Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa- sigue siendo “**la persistencia del analfabetismo en personas de 15 años y más**”, esto se deriva específicamente de la persistencia de la pobreza en los países de América Latina, según el Panorama Social de América Latina 2019, establecido por la Cepal en donde indica que la pobreza en la región es uno de los principales nudos críticos para alcanzar el desarrollo sostenible es decir “La persistencia de la pobreza continúa siendo uno de los principales nudos críticos para alcanzar un desarrollo sostenible y más inclusivo en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019a)” .

La necesidad de erradicar la pobreza en todas sus formas, y así cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha sido ampliamente reconocida por los países de la región.

El aumento de la pobreza y la pobreza extrema supone un gran desafío para el diseño e implementación de las políticas públicas en la gran mayoría de los países de la región, y el alza proyectada para 2019 no hace más que confirmar que la pobreza y la pobreza extrema deberían mantenerse en el centro del debate y de los esfuerzos gubernamentales.”⁷.

6 Martínez, Rodrigo y Fernández, Andrés; Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto, año 2010.

7 Panorama Social de América Latina 2019, capítulo II La pobreza en América Latina: uno de los principales nudos críticos para alcanzar el desarrollo sostenible. Pp. 95.

De acuerdo al enfoque de la Gestión orientada a Resultados de la administración pública, se promueve que las instituciones reorienten, reorganicen y replanteen sus acciones de largo, mediano y corto plazo, según los objetivos definidos por la institución y por el sector, si fuera el caso.

Para ello el Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-, incorpora en su planificación estratégica la diagramación de los modelos planteados en la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, incluido el modelo conceptual, modelo explicativo, identificación de los caminos causales críticos, modelo prescriptivo, modelo lógico de la estrategia en donde se plantea la alternativa óptima para solucionar el problema y la cadena de resultados.

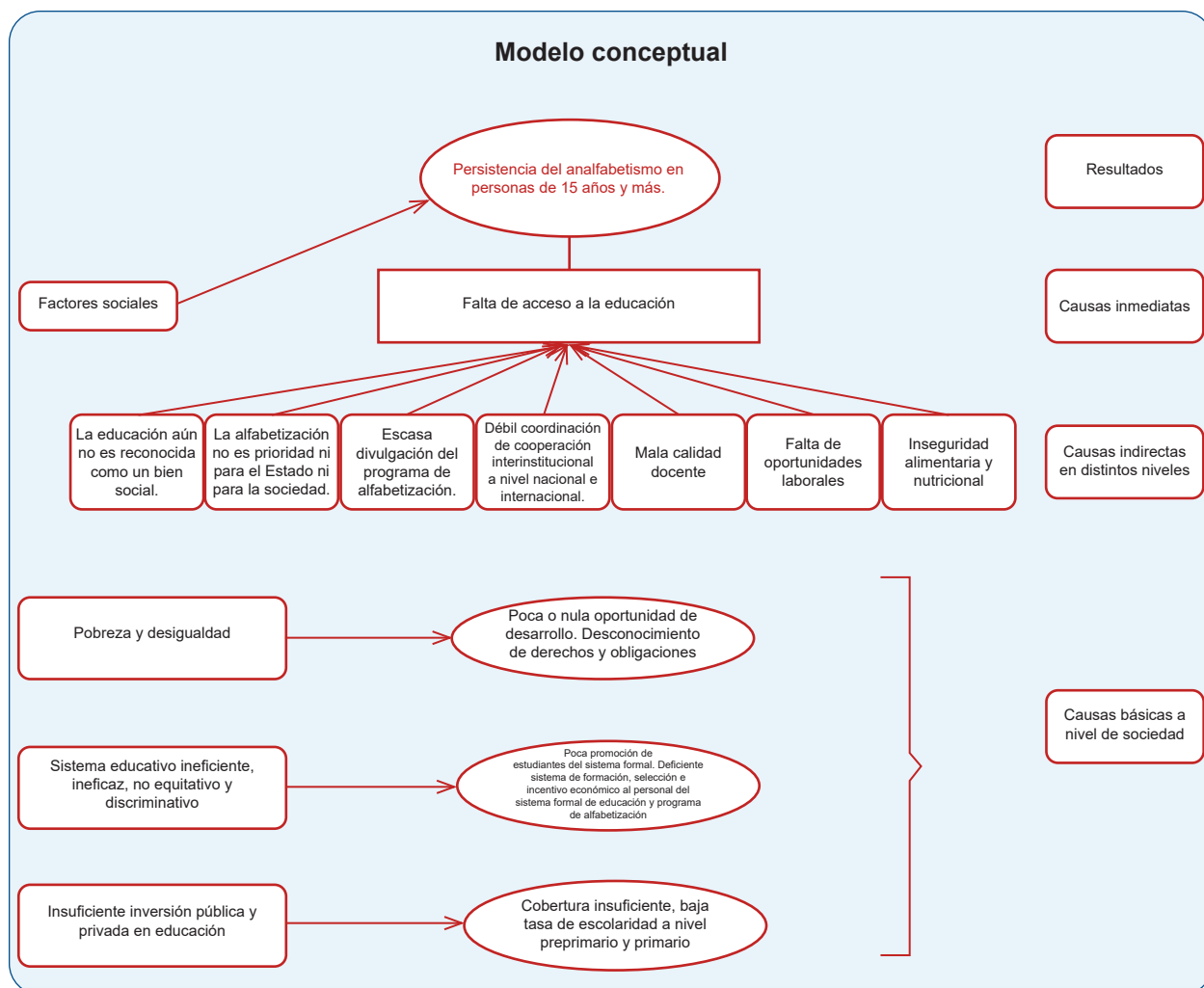
Asimismo, el Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-, incorpora el modelo lógico a sus instrumentos de Planificación como herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2032. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

1.28 // Modelo conceptual

De acuerdo a la metodología de Gestión para Resultados -GpR-, el modelo conceptual es el estudio que sistematiza la información y el conocimiento disponible sobre un problema de desarrollo y sus factores causales más críticos y, que por lo tanto constituye el respaldo técnico-científico para la búsqueda de soluciones.

Como se observa, el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado “Persistencia del analfabetismo en personas de 15 años y más” y de esta, se desprende el factor causal inmediato: Falta de acceso a la educación; mediante un ejercicio participativo se definió la red de causalidad y efecto, considerando los factores con mayor grado de incidencia para cada uno de los factores causales directos, y que estuvieran en función de causa hacia el problema central priorizado.



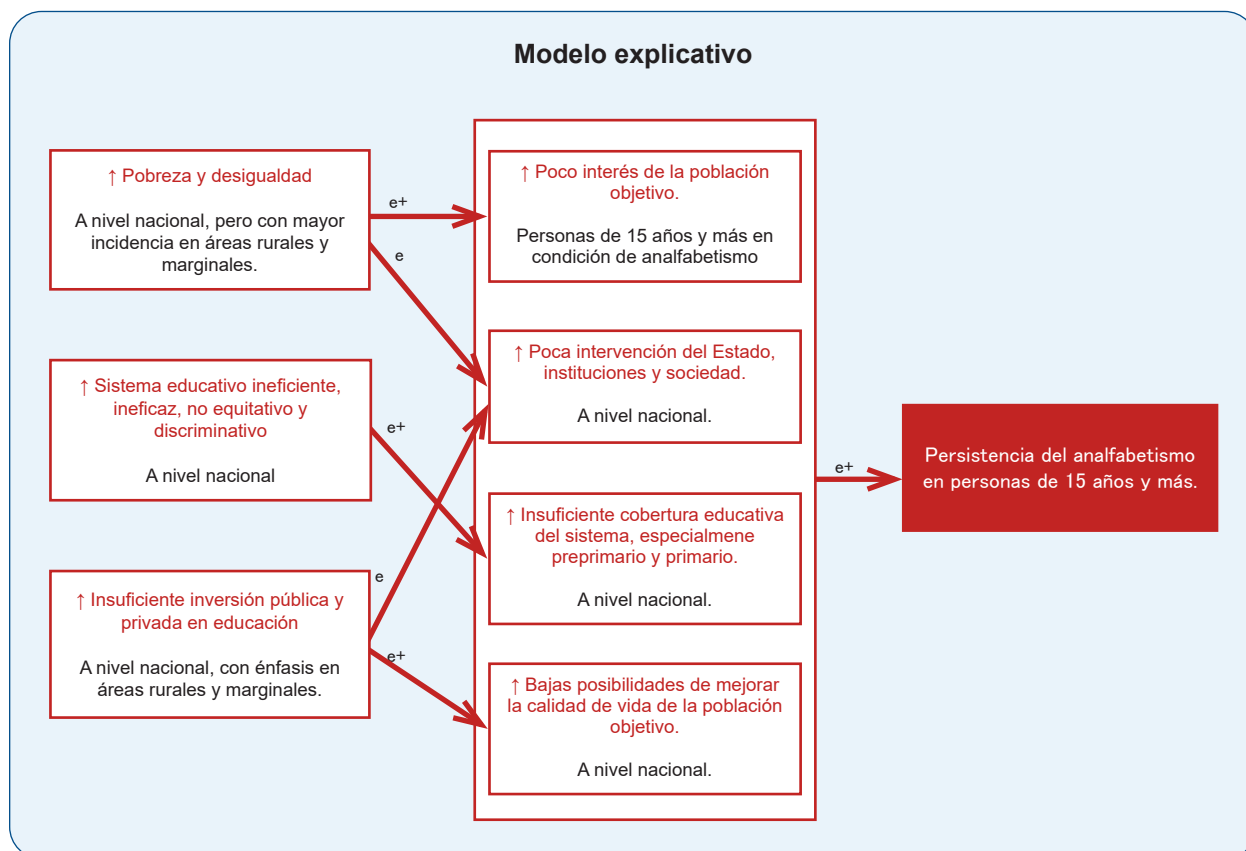


Elaboración: área de planificación

1.29 // Modelo explicativo

El modelo explicativo se ha construido con base al modelo conceptual, es decir, conforme a una jerarquización de los factores causales identificados directos e indirectos, de primer y segundo nivel del problema priorizado. La finalidad del modelo explicativo es separar, con el mayor detalle posible, cada uno de los elementos definidos en el modelo conceptual, para valorar la fuerza de las relaciones causales, por medio de la revisión sistemática de las evidencias que permitan la formulación de la red de causalidad.

A continuación, se presenta el modelo explicativo de la persistencia del analfabetismo en personas 15 años y más del Conalfa.



Elaboración: área de planificación

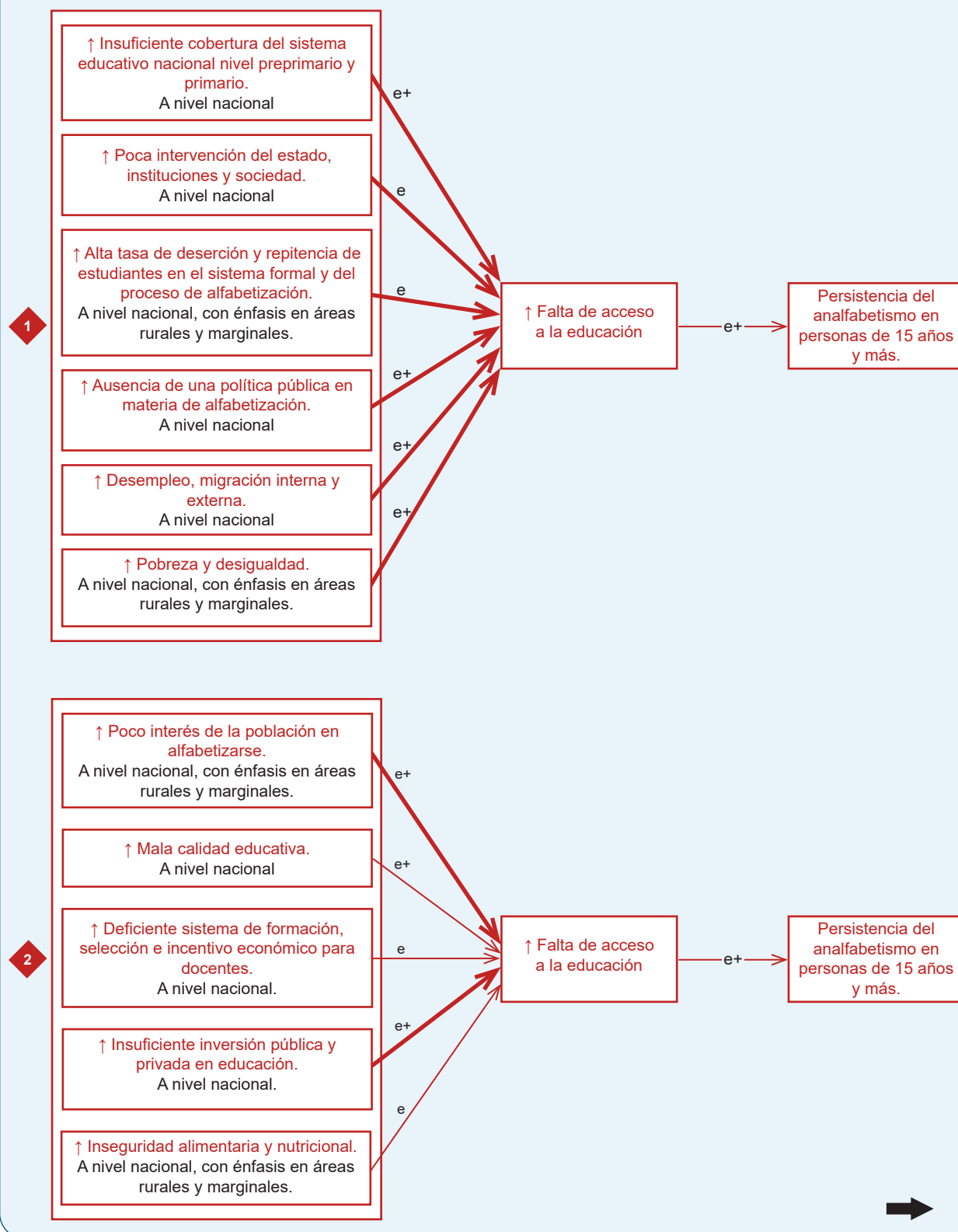
1.30 Identificación de caminos causales críticos

La identificación de los caminos causales críticos se realizó tomando como base la jerarquía de los caminos de causalidad identificados en el modelo explicativo; definiendo los de mayor impacto para abordar el problema priorizado del Conalfa: persistencia del analfabetismo en personas de 15 años y más.

Posteriormente, se analizó la valoración de la fuerza explicativa con relación a las intervenciones institucionales y los factores causales basados en evidencia derivada de una revisión sistemática. Permitiendo con ello, la identificación de varios caminos causales críticos para atenderlos en forma prioritaria según las evidencias recabadas.

Seguidamente se identificaron los caminos causales críticos en donde se puede observar el grosor de las flechas de los factores causales, que indican la existencia de una relación causa-efecto mayor, así como factores con menor fuerza explicativa.

Identificación de caminos causales críticos.





1.31 Árbol de objetivos o soluciones

Los objetivos derivan del proceso de priorización de las causas y efectos de la problemática, de acuerdo al árbol de problemas y del planteamiento del árbol de soluciones.

El análisis de los objetivos encontrados permite realizar un escenario de la situación futura a la que el Comité Nacional de Alfabetización pretende llegar para disminuir sensiblemente el analfabetismo en el país.

La metodología orienta a convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, mediante la expresión en forma de estados positivos. De hecho, todos esos estados positivos son objetivos los cuales se presentan en un diagrama de árbol de soluciones en el que se observa la jerarquía de los medios y de los fines. Este diagrama permite tener una visión global y clara de la situación positiva que se desea por parte del Comité Nacional de Alfabetización.

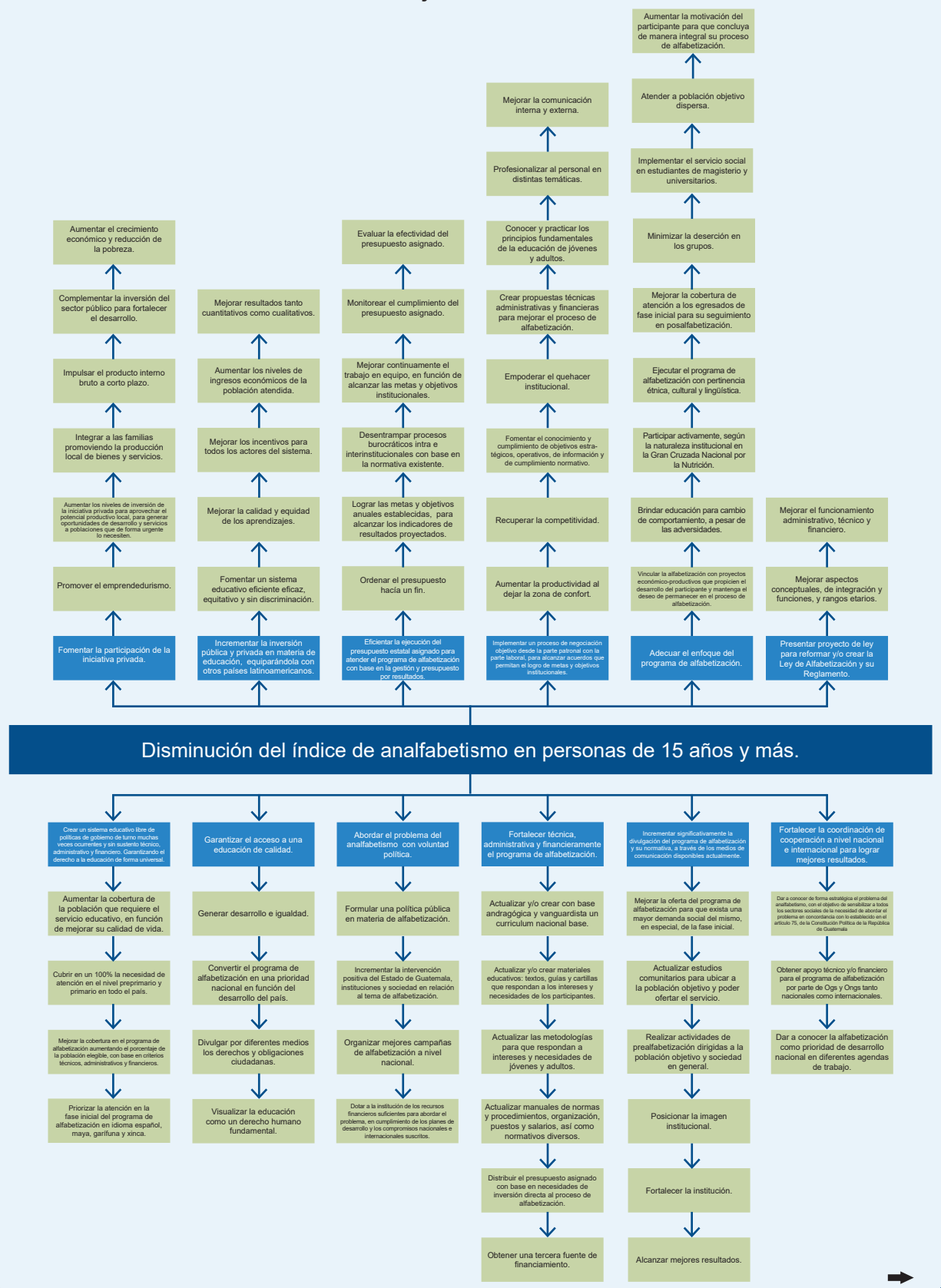
Una vez que se ha construido el árbol de objetivos fue necesario examinar las relaciones de medios y fines, esto con la finalidad de garantizar la validez e integridad del análisis realizado.

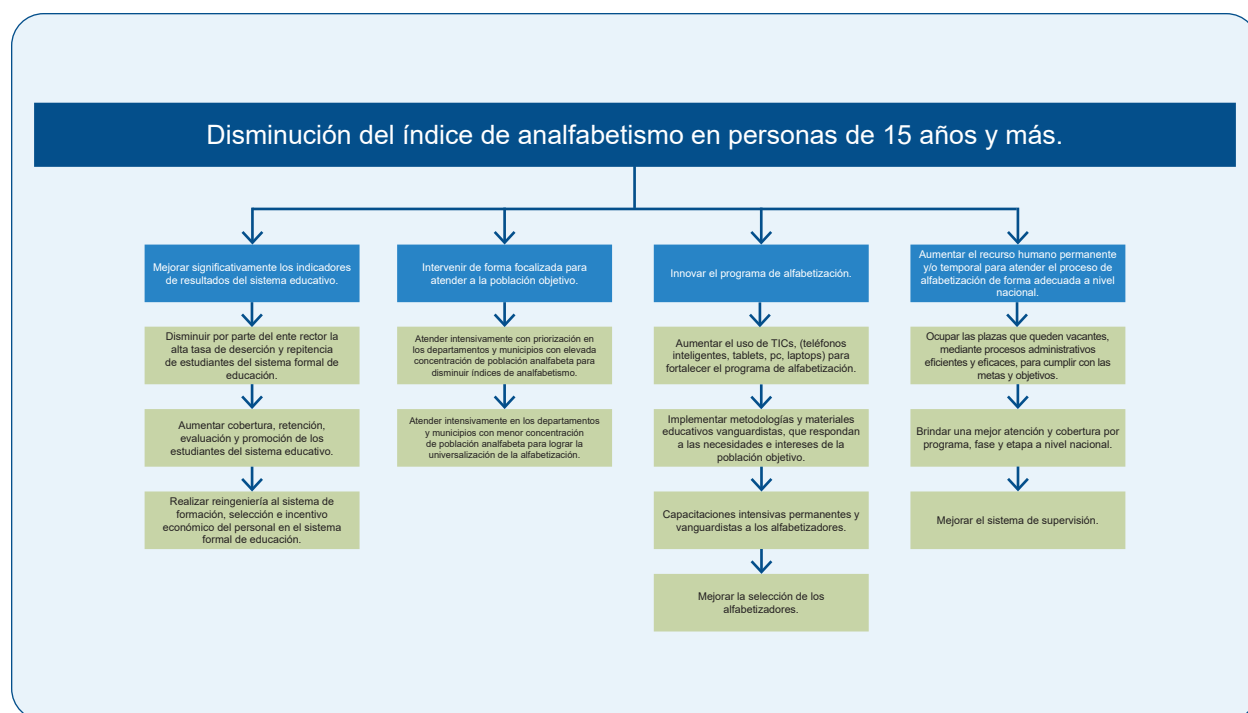
Los objetivos identificados como parte del programa de alfabetización se convierten en los medios o instrumentos que permitirán enfrentar de manera eficiente y eficaz el problema del analfabetismo a nivel nacional y lograr los resultados anuales y multianuales que se proyectan alcanzar en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales avalados por el Estado de Guatemala.

La intervención efectiva o soluciones fiables tienen su base en el conjunto de acciones que permiten ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.



Árbol de objetivos o soluciones





Elaboración: área de planificación

1.32 // Modelo prescriptivo

El modelo prescriptivo evidencia las intervenciones o soluciones fiables institucionales que se consideran más oportunas para minimizar a corto, mediano y largo plazo el problema central, y que se logren los objetivos. De tal manera que se establece un sistema que predice el impacto que tendrán las acciones que se van a tomar con base en una temporalidad de once años.

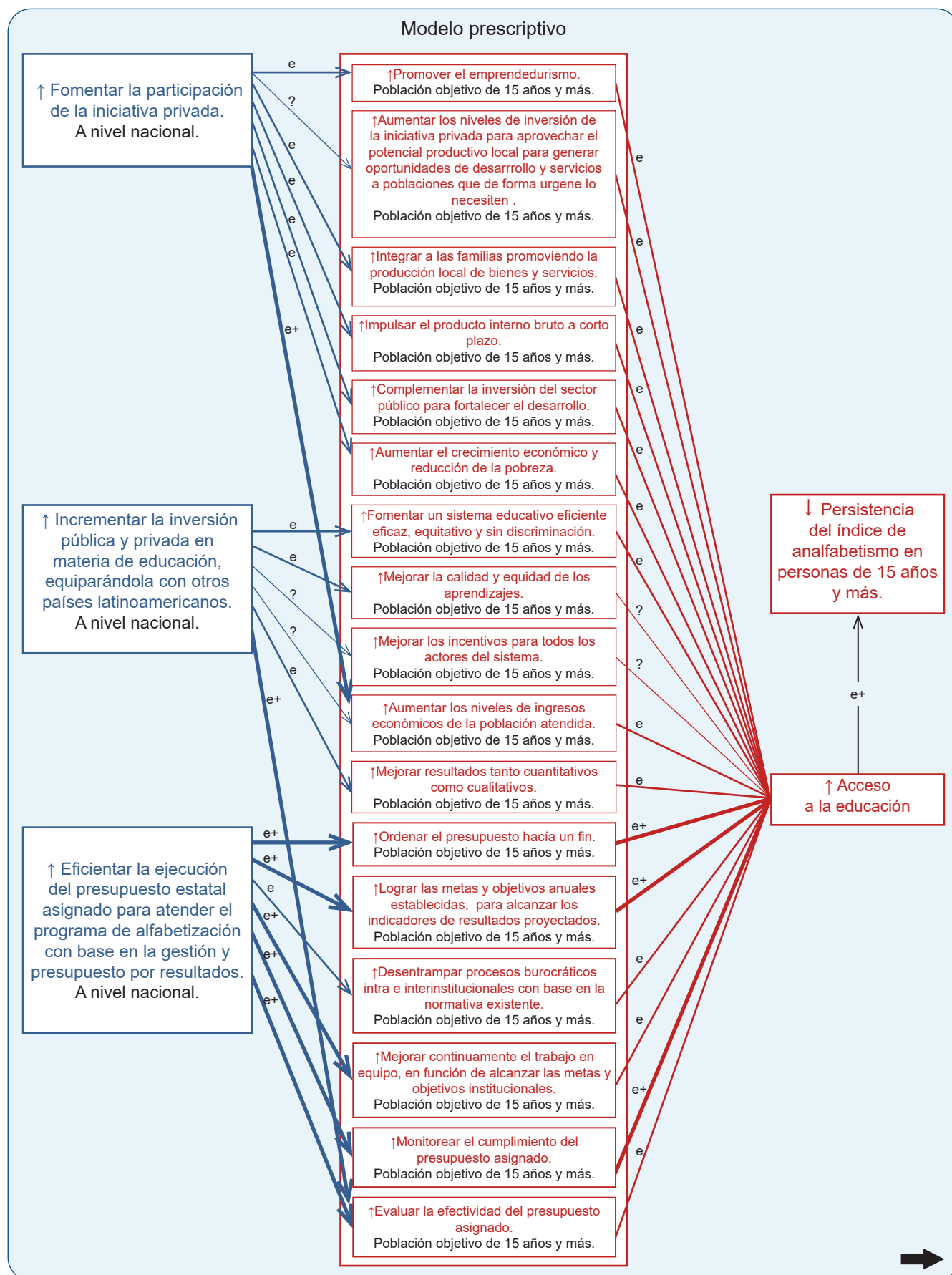
En el modelo prescriptivo del Conalfa utiliza el conocimiento y la información obtenida de los caminos críticos causales, por medio de las técnicas de analítica descriptiva y predictiva, es decir, clasificación, predicción y segmentación, apoyándose en la investigación operativa y en los números.

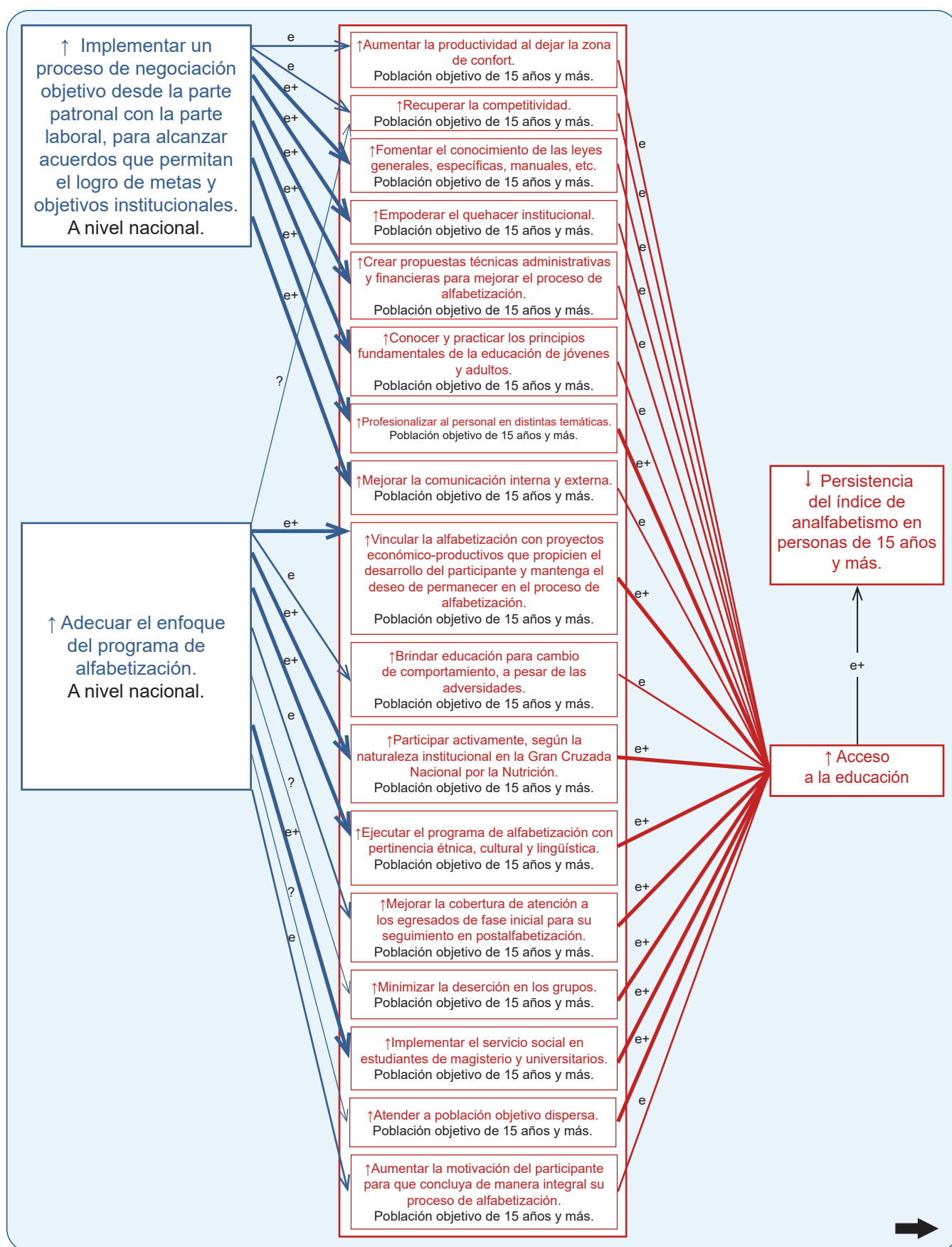
Dentro del modelo prescriptivo del Conalfa fueron identificadas 16 intervenciones o soluciones fiables, las cuales se enumeran a continuación:

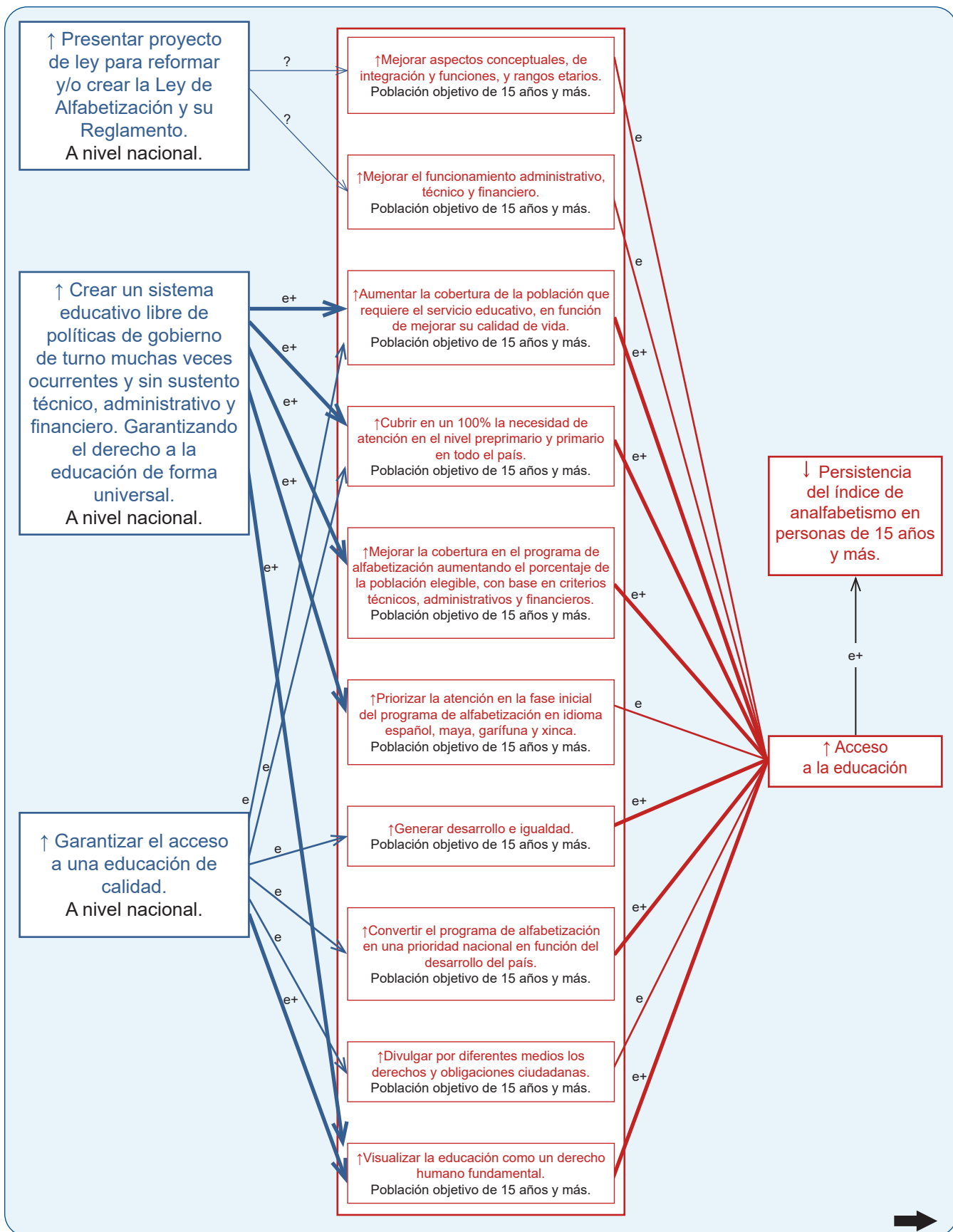


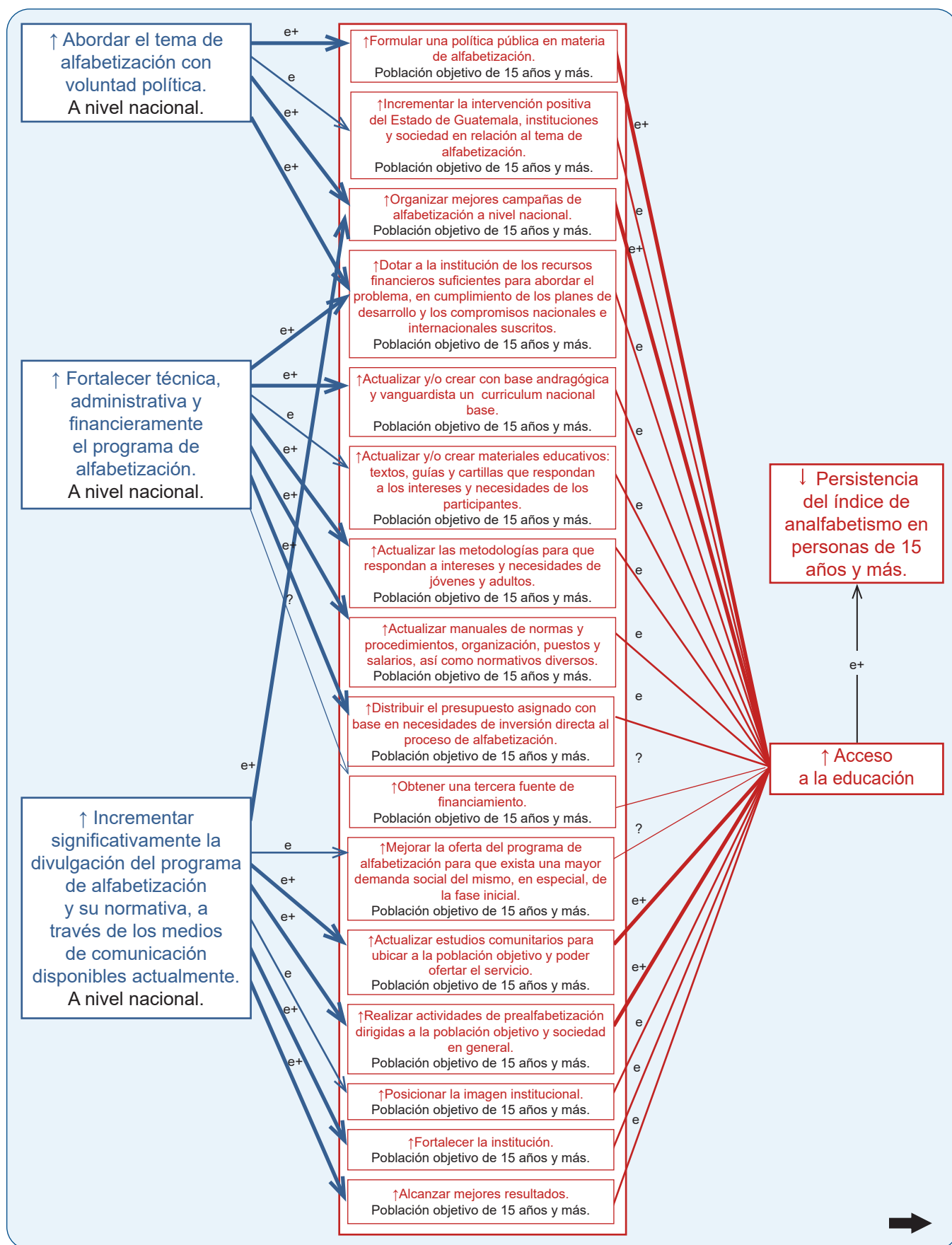
1. Fomentar la participación de la iniciativa privada.
2. Incrementar la inversión pública y privada en materia de educación. Equiparándola con otros países latinoamericanos.
3. Eficientar la ejecución del presupuesto estatal asignado para atender el programa de alfabetización, con base en la gestión y presupuesto por resultados.
4. Implementar un proceso de negociación objetivo desde la parte laboral, para alcanzar acuerdos que permitan el logro de metas y objetivos institucionales.
5. Adecuar el enfoque del programa de alfabetización.
6. Presentar proyecto de ley para reformar y/o crear la ley de alfabetización y su reglamento.
7. Crear un sistema educativo libre de políticas de gobierno de turno muchas veces ocurrientes y sin sustento técnico, administrativo y financiero. Garantizando el derecho a la educación de forma universal.
8. Garantizar el acceso a una educación de calidad.
9. Abordar el tema de alfabetización con voluntad política.
10. Fortalecer técnica. Administrativamente y financiera el programa de alfabetización.
11. Incrementar significativamente la divulgación del programa de alfabetización y su normativa, a través de los medios de comunicación disponible actualmente.
12. Fortalecer la coordinación de cooperación a nivel nacional e internacional para lograr mejores resultados.
13. Mejorar significativamente los indicadores de resultados del sistema educativo.
14. Intervenir de forma focalizada para atender a la población objetivo.
15. Innovar el programa de alfabetización.
16. Aumentar el recurso humano permanente y/o temporal para atender el proceso de alfabetización de forma adecuada.

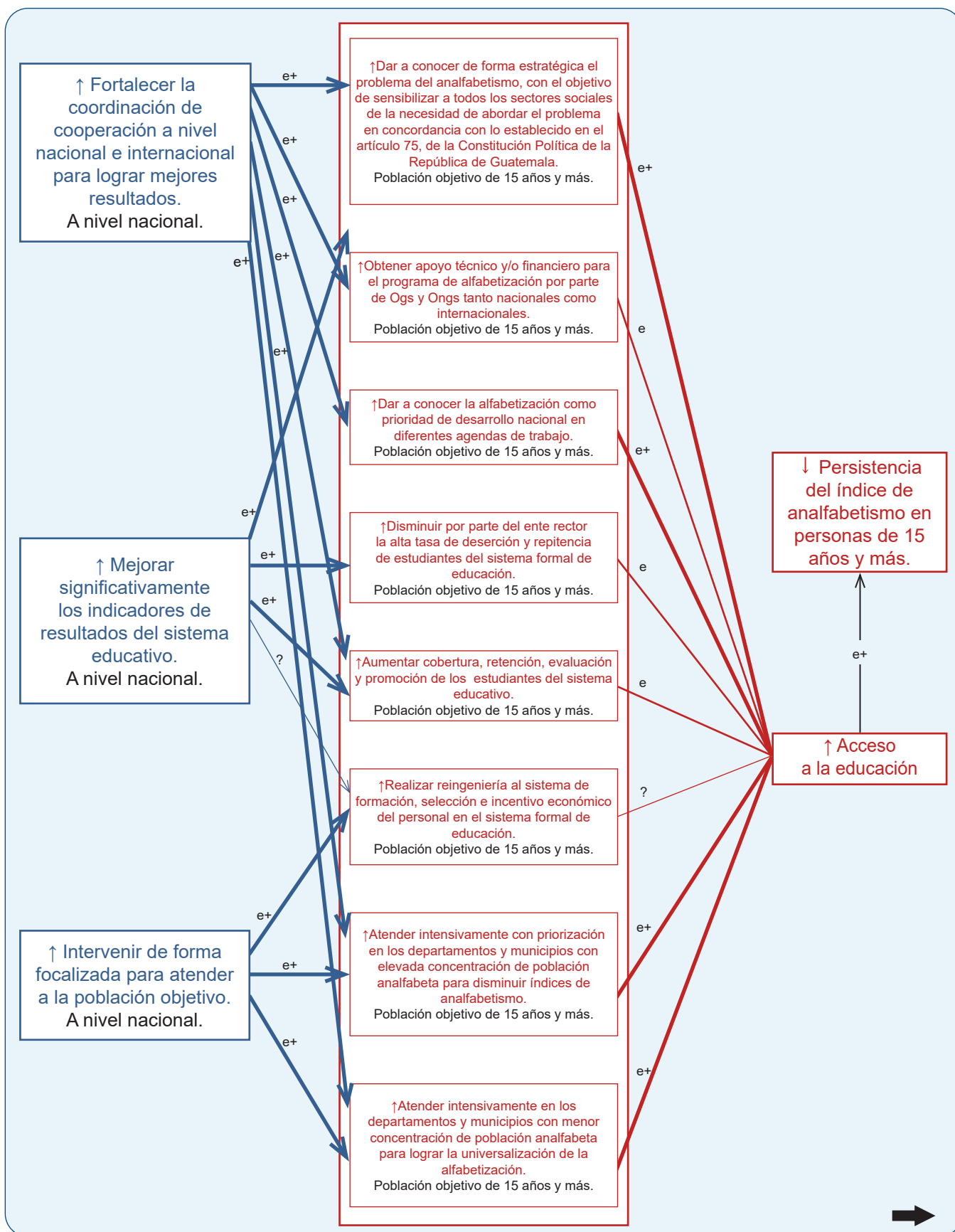


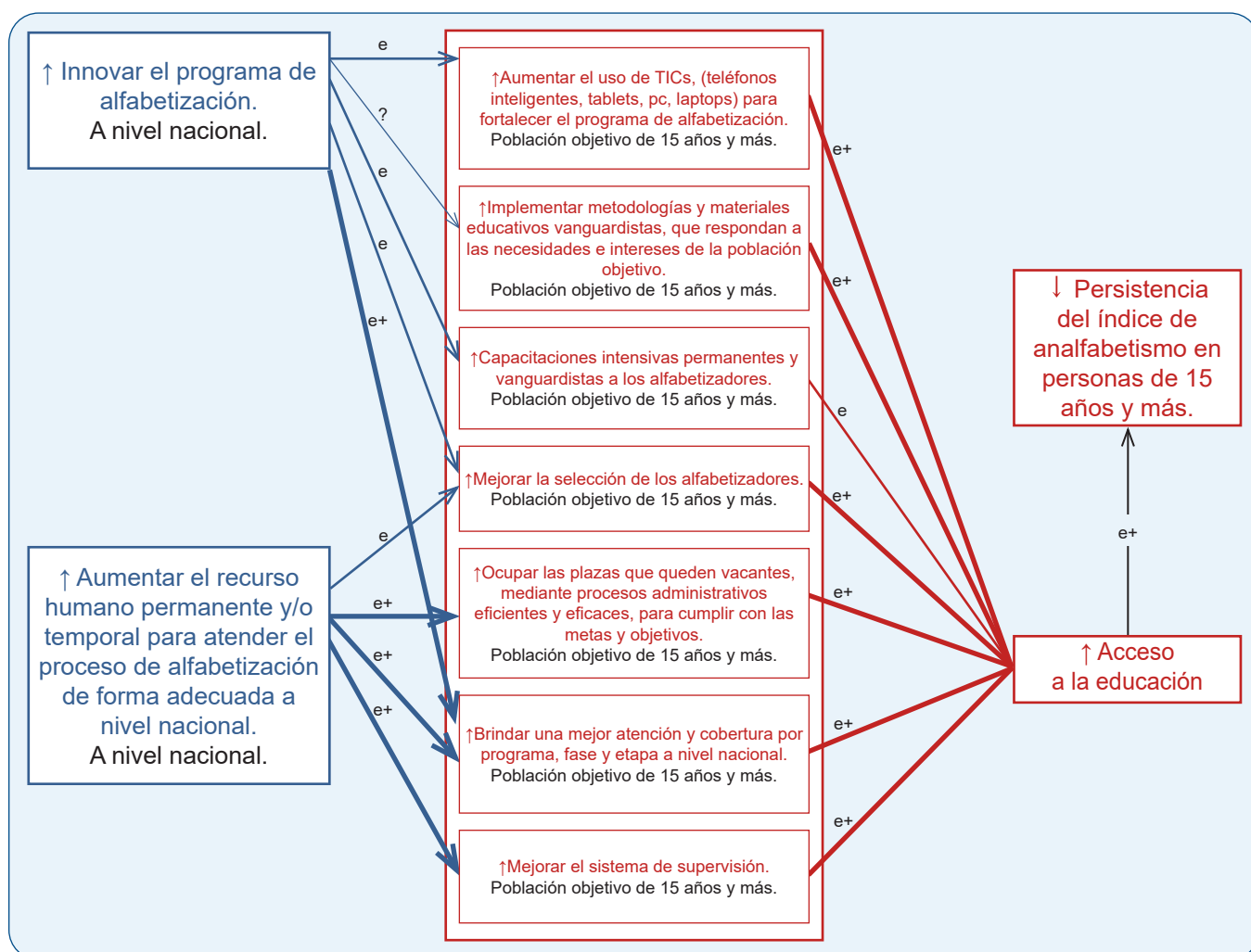












Fuente: área de planificación.

1.33 // Modelo lógico de la estrategia

El modelo lógico es una forma sistemática y visual de presentar y compartir como se comprende las relaciones entre los recursos de los cuales se disponen para el programa de alfabetización; y ayuda a considerar los aspectos más críticos para su abordaje estratégico, monitoreo y evaluación. Asimismo, permite crear entendimiento entre los diferentes actores, especialistas y no especialistas en el tema, mostrando cómo se conectan las intervenciones con los resultados proyectados.

Relacionado estrechamente con los modelos conceptual, explicativo, caminos causales críticos y modelo prescriptivo, el modelo lógico de la estrategia expone la vinculación entre las intervenciones más directas y eficaces, las cuales generan una relación causa-efecto; para concluir en una cadena de resultados inmediatos, intermedios y finales que se han planificado alcanzar en un periodo de once años.



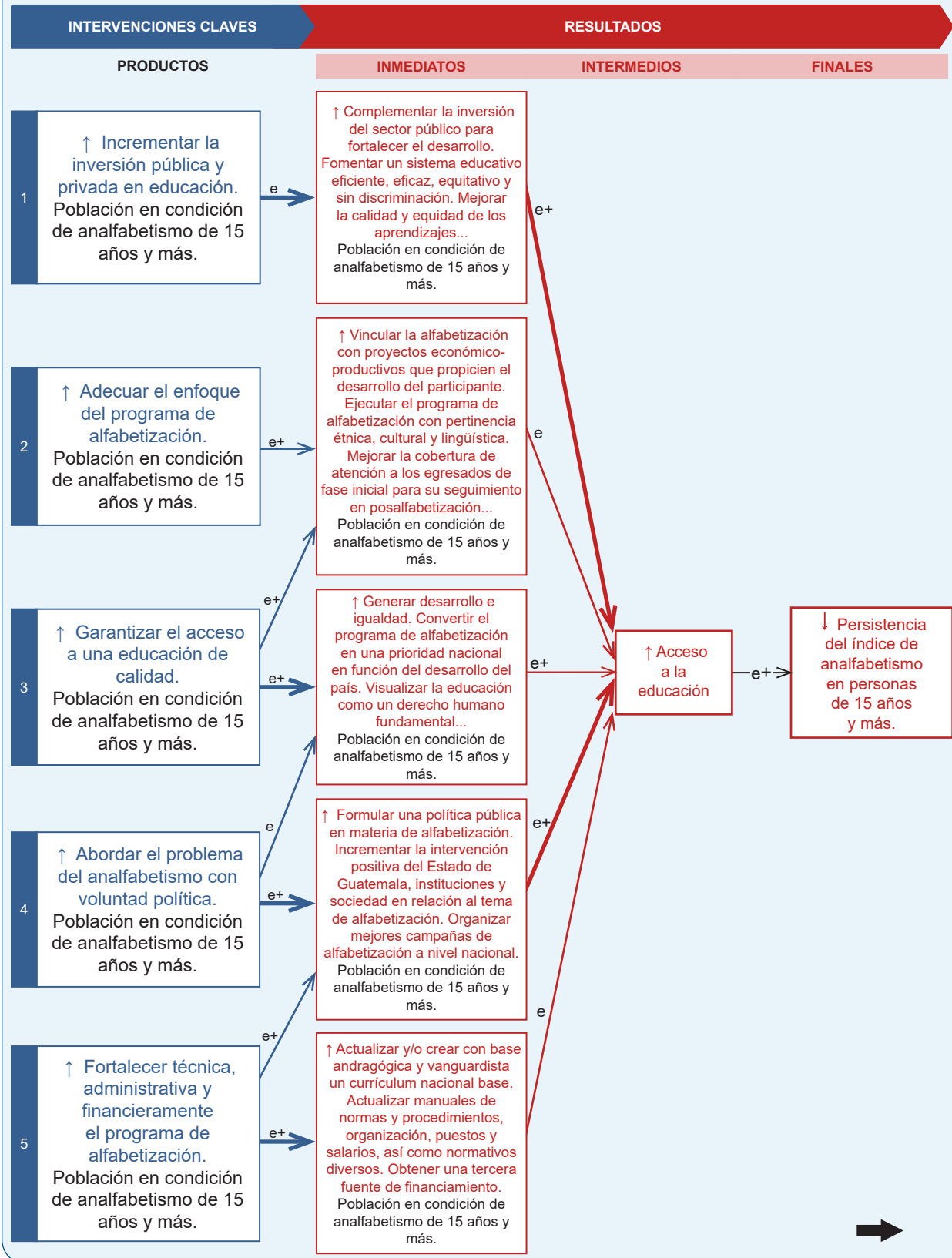
En el modelo prescriptivo se mostraron dieciséis intervenciones o soluciones fiables, sin embargo, el modelo lógico de la estrategia como teoría del cambio, con base en la consideración de diferentes variables que podrían presentarse en el proceso de consecución de objetivos en perjuicio del programa de alfabetización, variables que abarcan entre otros aspectos los políticos, técnicos, administrativos, financieros, legales y ecológicos, establece que la mayor incidencia se encuentra en nueve intervenciones o soluciones fiables, las cuales se consideran como prioritarias, naturalmente, sin desestimar de ninguna manera las otras siete intervenciones identificadas en el modelo prescriptivo, las cuales de abordarse de manera integral, podrían acercar un poco más el logro del objetivo estratégico planteado.

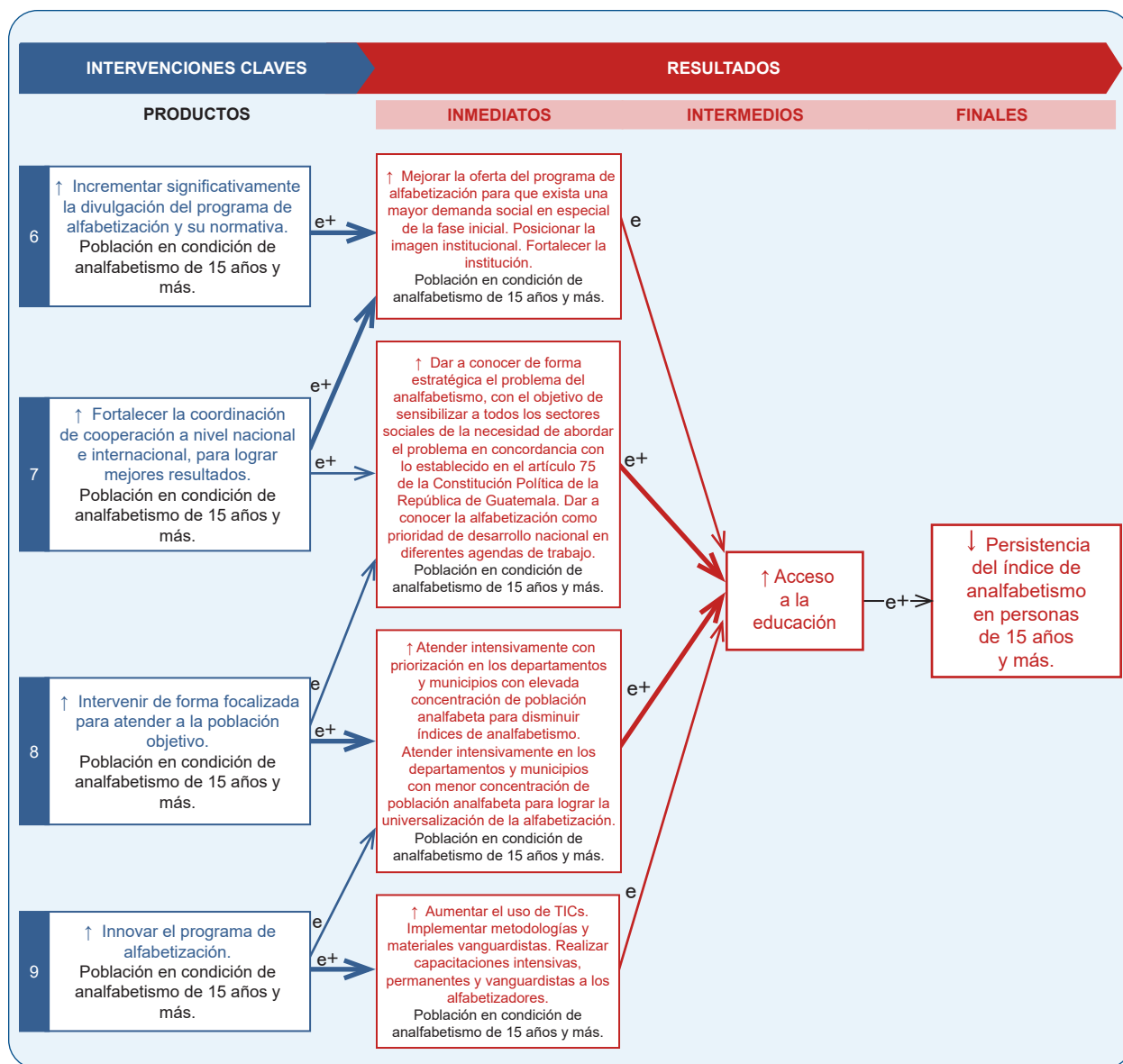
Estas nueve intervenciones o soluciones se enumeran a continuación.

1. Incrementar la inversión pública y privada en educación.
2. Adecuar el enfoque del programa de alfabetización.
3. Garantizar el acceso a una educación de calidad.
4. Abordar el problema de analfabetismo con voluntad política.
5. Fortalecer técnica, administrativa y financieramente el programa de alfabetización.
6. Incrementar significativamente la divulgación del programa de alfabetización y su normativa.
7. Fortalecer la coordinación de cooperación a nivel nacional e internacional, para lograr mejores resultados.
8. Intervenir de forma focalizada para atender a la población objetivo.
9. Innovar el programa de alfabetización.



Modelo lógico de la estrategia





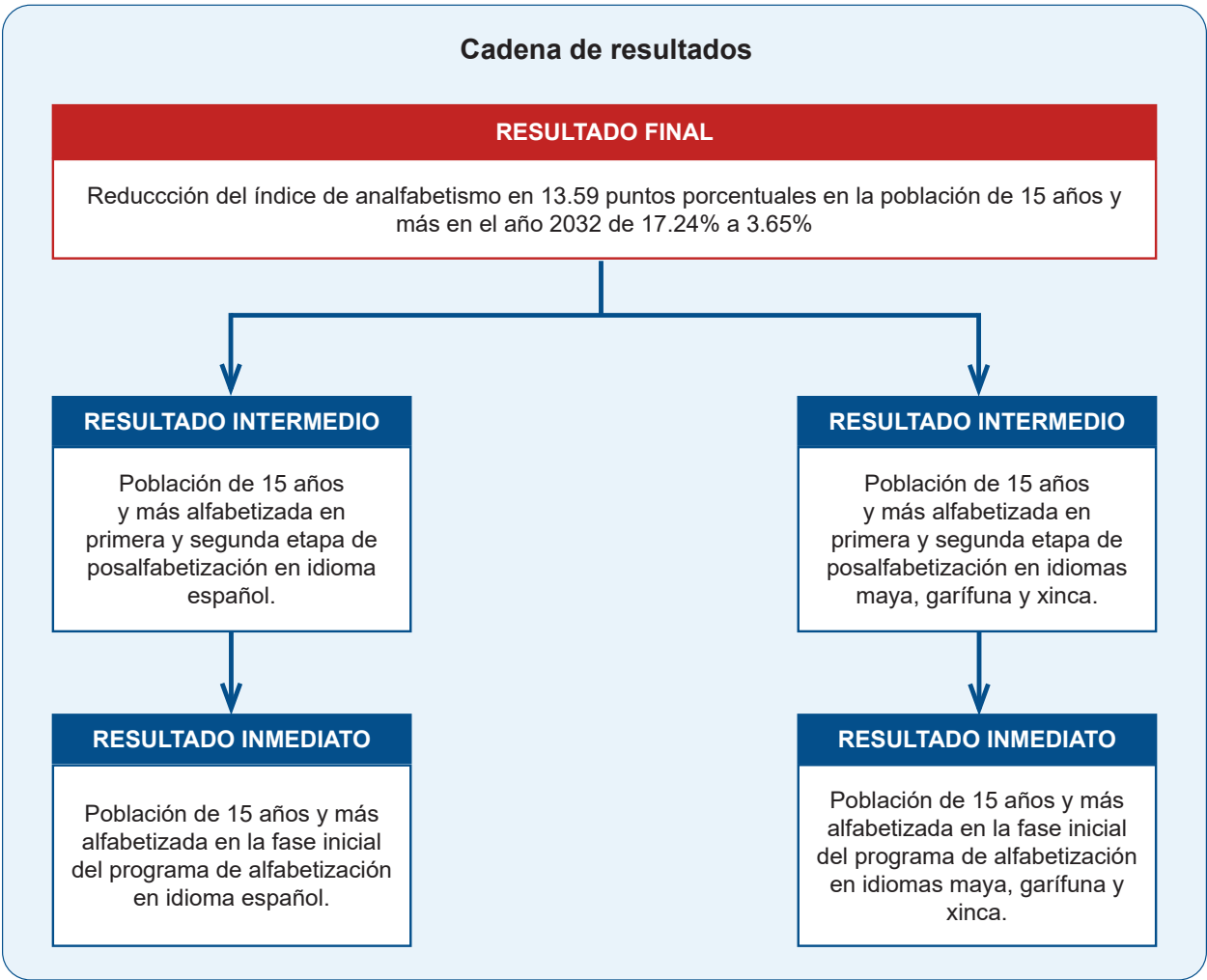
Fuente: área de planificación.

1.34 Cadena de resultados

Es una herramienta que ayuda a identificar la lógica (relaciones de causalidad) de las políticas, estrategias y programas de gobierno, con base en una jerarquización que responde a una temporalidad específica. La cadena de resultados es una manera sistemática y sintética de presentar un modelo lógico estratégico que relaciona los insumos y las actividades planeadas para su transformación en productos; y los resultados e impactos que se espera lograr como consecuencia de la generación de dichos productos.

En consecuencia un resultado es un cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos.

El Comité Nacional de Alfabetización- Conalfa- ha formulado su cadena de resultados pensando en la atención de su población objetivo y va en función de hacer un cambio en el nivel educativo de las personas analfabetas y/o neoalfabetas ya sea hombres o mujeres de 15 años y más. La teoría del cambio se fundamenta en eliminar la situación de analfabetismo en una población objetivo elegible en un lapso de once años y cerrar la brecha del analfabetismo en 13.59 puntos porcentuales.



2.

Marco estratégico institucional

Establecer una dirección estratégica, es imperante ante la necesidad de generar las condiciones que permitan ofertar mejores servicios a nuestros usuarios, así como contar con el soporte de una institución eficiente y comprometida con el desarrollo del país.

El principal desafío del Conalfa es universalizar la alfabetización en Guatemala como eje estratégico y promover el desarrollo de su población, mediante la atención de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, mediante procesos de alfabetización con pertinencia cultural, étnica y lingüística, dotando a los participantes de herramientas que le permitan más que leer y escribir, interactuar y ser partícipes del cambio y del desarrollo en sus familias y comunidades.

Este desafío implica el compromiso de lograr que además que las personas se inscriban, terminen el proceso, para lo cual es necesario innovar en los servicios de alfabetización y posalfabetización que Conalfa brinda a la población, de tal forma que quienes se integren a los grupos de alfabetización sientan el deseo de continuar en él.

2.1 // Modelo de gestión y presupuesto para resultados

Según la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el sector público de Guatemala, la Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejor la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. La GpR busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos.

El presupuesto por resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a



resultados a favor de la población con la característica de permitir que estos puedan ser medibles.

De acuerdo al enfoque de la Gestión orientada a Resultados de la administración pública, se promueve que las instituciones reorienten, reorganicen y replanteen sus acciones de largo, mediano y corto plazo, según los objetivos definidos por la institución y por el sector, si fuera el caso.

2.2 // Visión

Ser la institución vanguardista en la educación de jóvenes y adultos, mediante la ejecución de estrategias innovadoras, flexibles y accesibles, que respondan a las necesidades, expectativas de vida y desarrollo sostenible de los egresados del programa de alfabetización, en el nuevo milenio.

2.3 // Misión

Somos por mandato constitucional la institución rectora de la alfabetización en Guatemala, encargada de normarla, organizarla, coordinarla, promoverla y ejecutarla, mediante procesos y metodologías integrales, innovadoras y flexibles, con pertinencia étnica, cultural y lingüística, dirigida a personas de 15 años y más, y considerada de urgencia nacional, en cumplimiento con los compromisos nacionales e internacionales suscritos.

2.4 // Principios y valores

Transparencia:

Somos honestos, honrados, íntegros, éticos y probos, realizando prácticas y métodos sometidos a disposición pública, sin ocultar información relativa a las labores que se desarrollan para la prestación del servicio de alfabetización.

Servicio:

Hacemos nuestra labor con pasión, compromiso, inclusión y disponibilidad, poniendo nuestras capacidades e intenciones para ayudar, consolar y ver felices a nuestra población objetivo.



Trabajo en equipo:

Trabajamos en equipo con efectividad y confianza, generando una fuerza mayor para unir nuestros conocimientos y habilidades con las de otros, para lograr nuestros objetivos de manera eficiente y eficaz.

Respeto:

Consideramos, valoramos y dignificamos a las personas con las que trabajamos, respetando sus ideas y buscando llegar a consensos.

Responsabilidad social:

Practicamos la responsabilidad social con empatía, sinceridad, comprensión y tolerancia, para mejorar la calidad de vida de nuestra población objetivo, más allá de nuestros derechos y obligaciones como servidores públicos.

Puntualidad:

Somos disciplinados con la hora de entrada y salida de nuestras labores y con los plazos de entrega de la producción institucional.

Institucionalidad:

En todas nuestras gestiones guardamos el debido respeto y observancia a los marcos legales y administrativos relacionados con el que hacer institucional, procurando la eficiencia y eficacia de las acciones definidas en el plan estratégico institucional.

Coordinación y comunicación:

Practicamos la coordinación y comunicación integral de forma permanente y estratégica, en la gestión interna y externa, para la obtención de los resultados previstos.

Primacía de la población objetivo:

La población analfabeta y/o neoalfabeta es el centro de las acciones y estrategias a desarrollar, para mejorar su calidad de vida.



Integralidad:

La ejecución de las acciones previstas en el presente plan estratégico se realizarán buscando la integralidad de las intervenciones de las diferentes coordinaciones de alfabetización a nivel nacional, para alcanzar los resultados esperados.

Mística en el trabajo:

Practicamos la mística en el trabajo, demostrando en todo momento respeto por lo que hacemos en beneficio de la población analfabeta y neoalfabeta.

2.5 // Mantra

¡Educación integral para toda la vida!

2.6 // Objetivo estratégico institucional

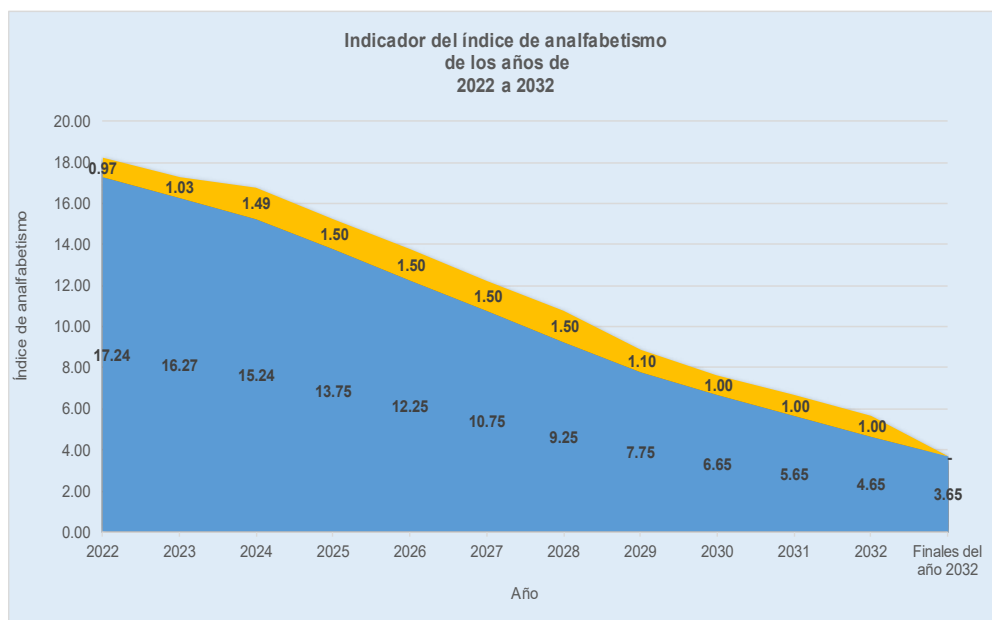
Fortalecer el programa de alfabetización a nivel nacional para su transversalización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como del sector privado, con el fin de reducir el índice de analfabetismo en 13.59% en la población de 15 años y más, partiendo de una línea base de 17.24% en el año 2021, para establecer un indicador de 3.65% en el año 2032.

2.7 // Resultados estratégicos institucionales

Con el propósito de alcanzar cambios sustantivos en la calidad de vida de la población beneficiaria que atiende el Conalfa, se presentan los resultados estratégicos planteados para el periodo 2022-2032:

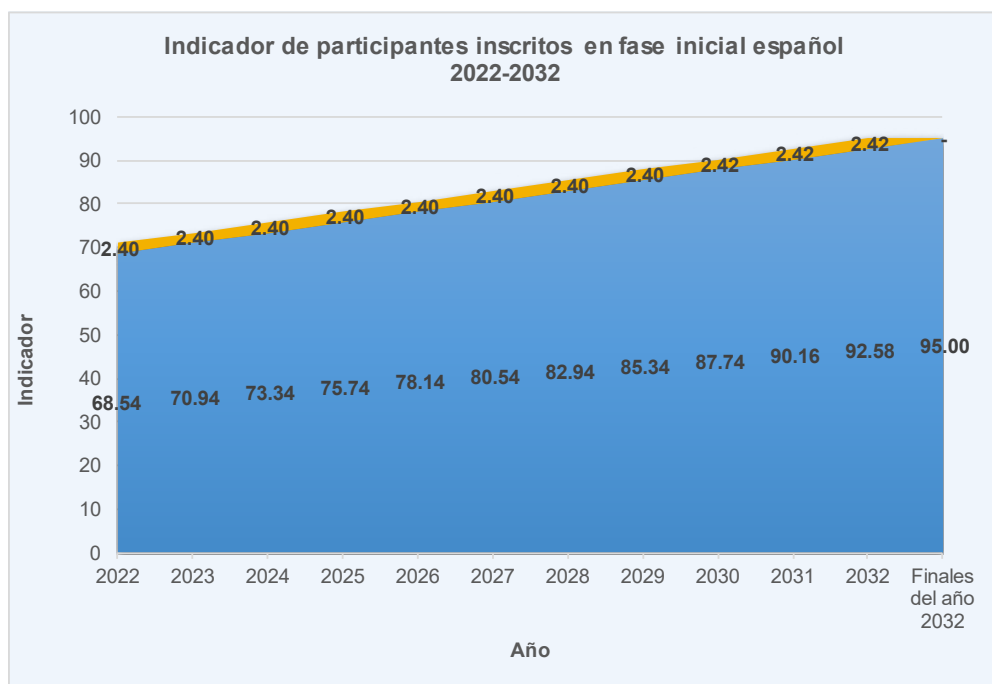


1. Reducir el índice de analfabetismo en 13.59 puntos porcentuales en población de 15 años y más, en el año 2032 de 17.24% a 3.65%.



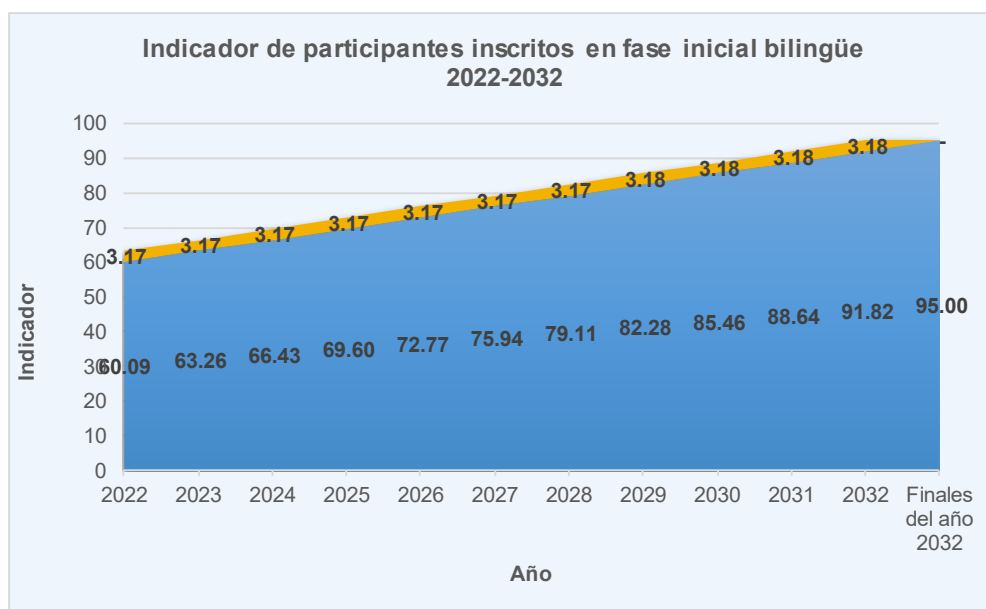
Fuente: área de planificación.

2. Incrementar en 26.46 puntos porcentuales la meta de inscripción de fase inicial español en población de 15 años y más, a finales del año 2032 de 68.54% a 95%.



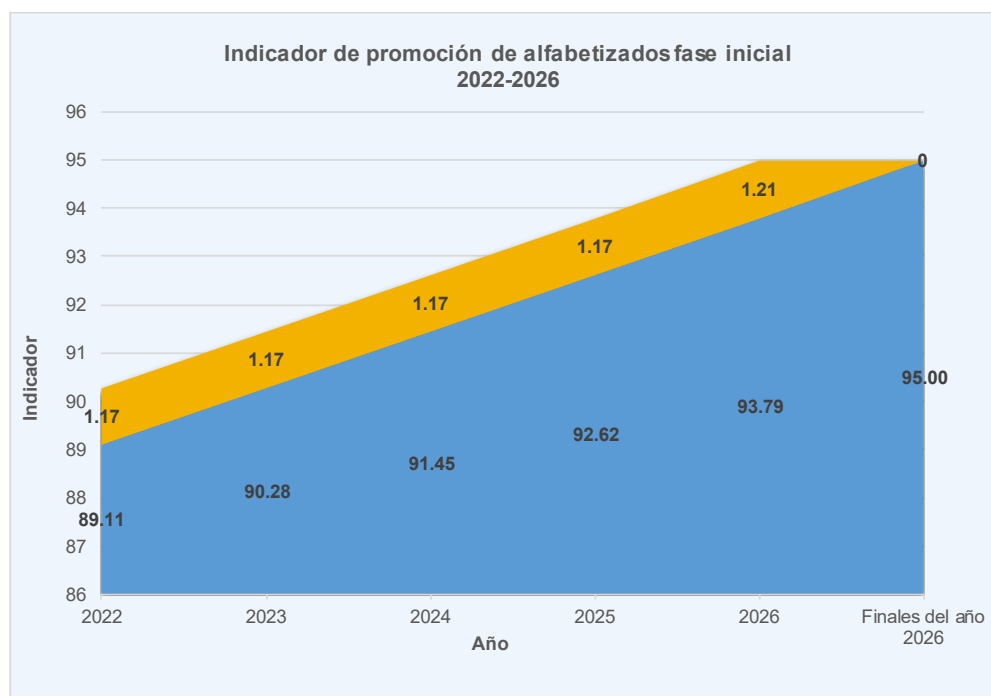
Fuente: área de planificación.

3. Incrementar en 34.91 puntos porcentuales la meta de inscripción de fase inicial bilingüe en población de 15 años y más, a finales del año 2032 de 60.09% a 95%.



Fuente: área de planificación.

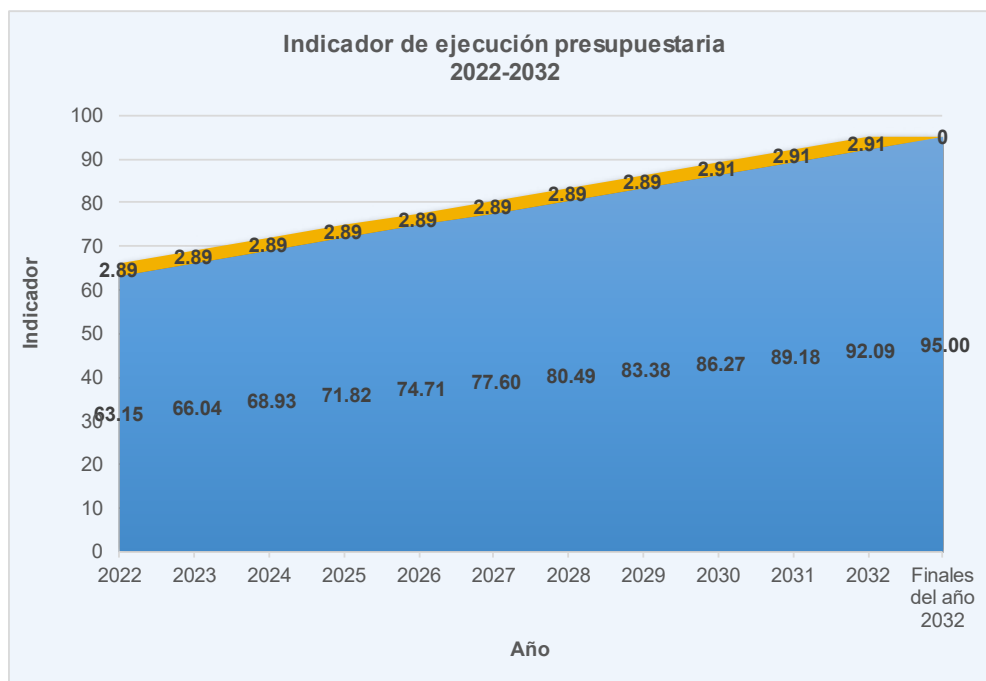
4. Incrementar en 5.89 puntos porcentuales la promoción de alfabetizados de fase inicial en población de 15 años y más, al finalizar el año 2026.



Fuente: área de planificación.

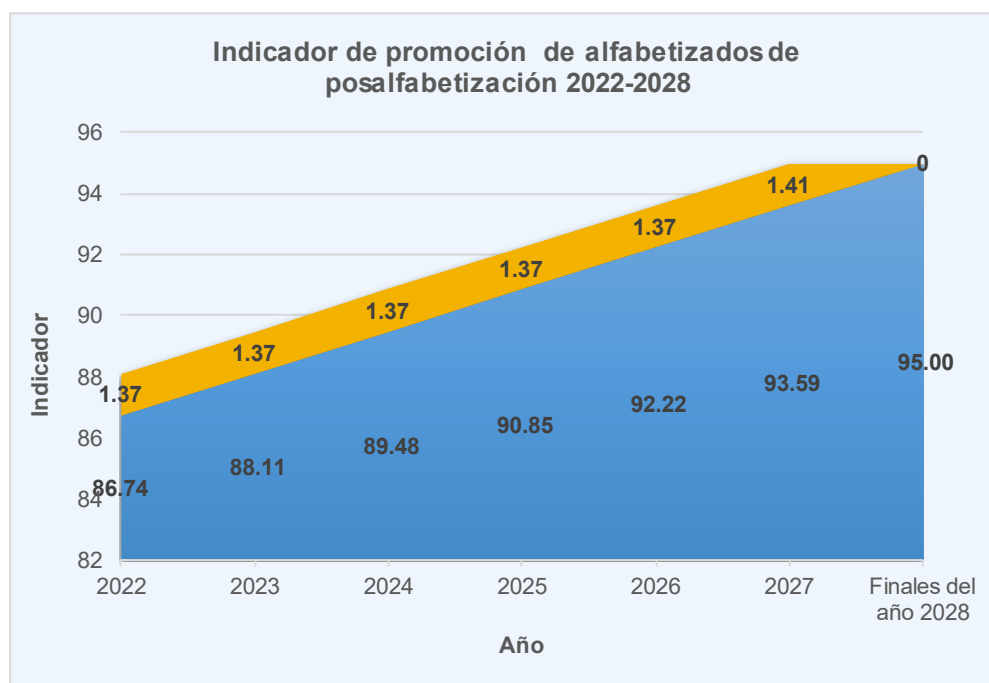


5. Incrementar en 31.85 puntos porcentuales la ejecución presupuestaria del programa de alfabetización, en el año 2032 de 63.15% a 95%.



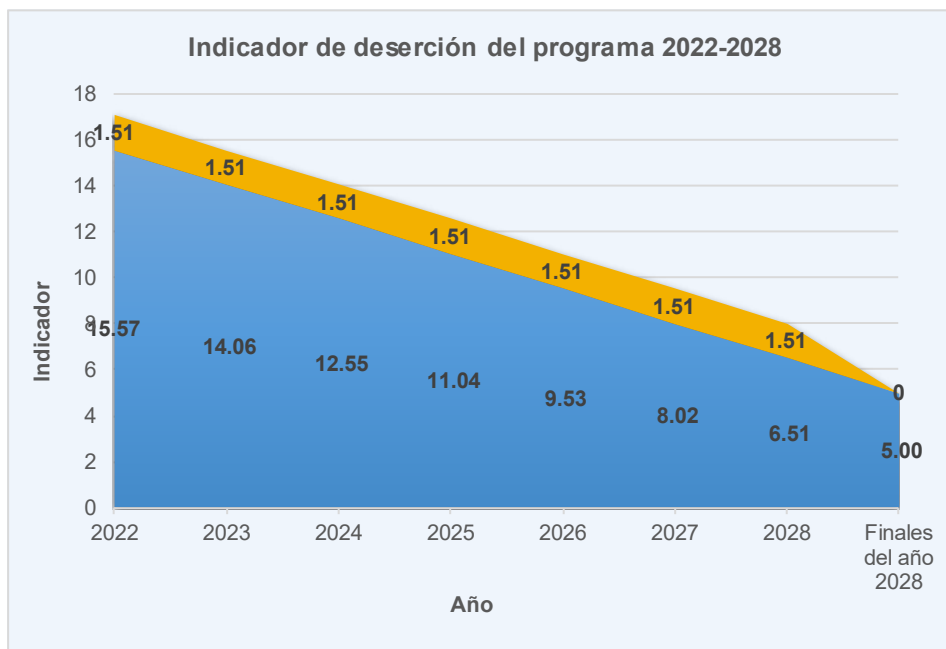
Fuente: área de planificación.

6. Incrementar en 8.26 puntos porcentuales la promoción de alfabetizados de la primera y segunda etapa de posalfabetización en población de 15 años y más al finalizar el año 2027 de 86.74% a 95%.



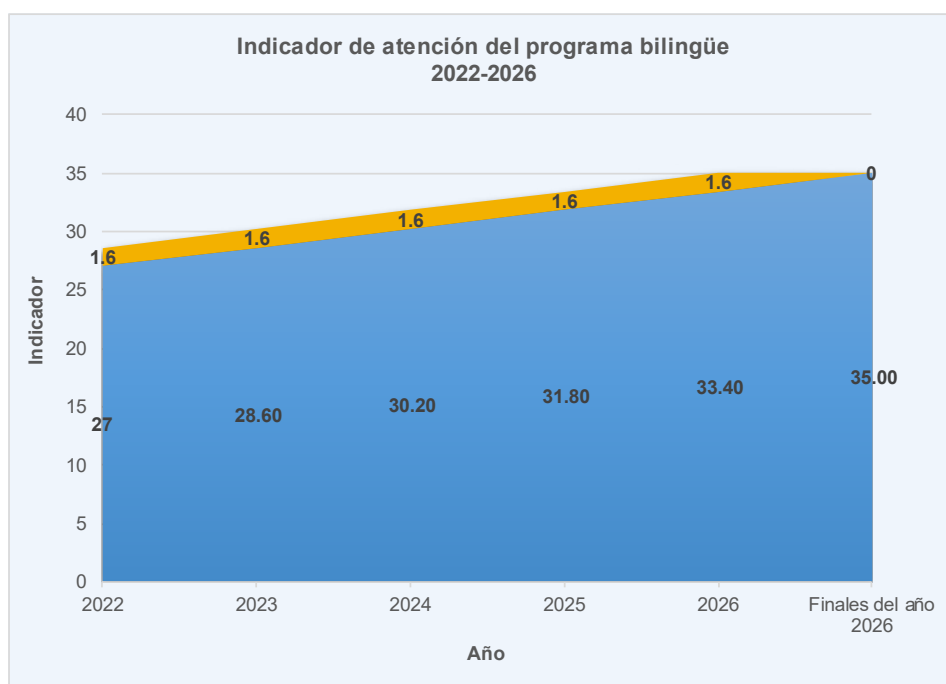
Fuente: área de planificación.

7. Reducir la deserción del programa de alfabetización en 10.57 puntos porcentuales en población de 15 años y más, en el año 2028 de 15.57% a 5%.



Fuente: área de planificación.

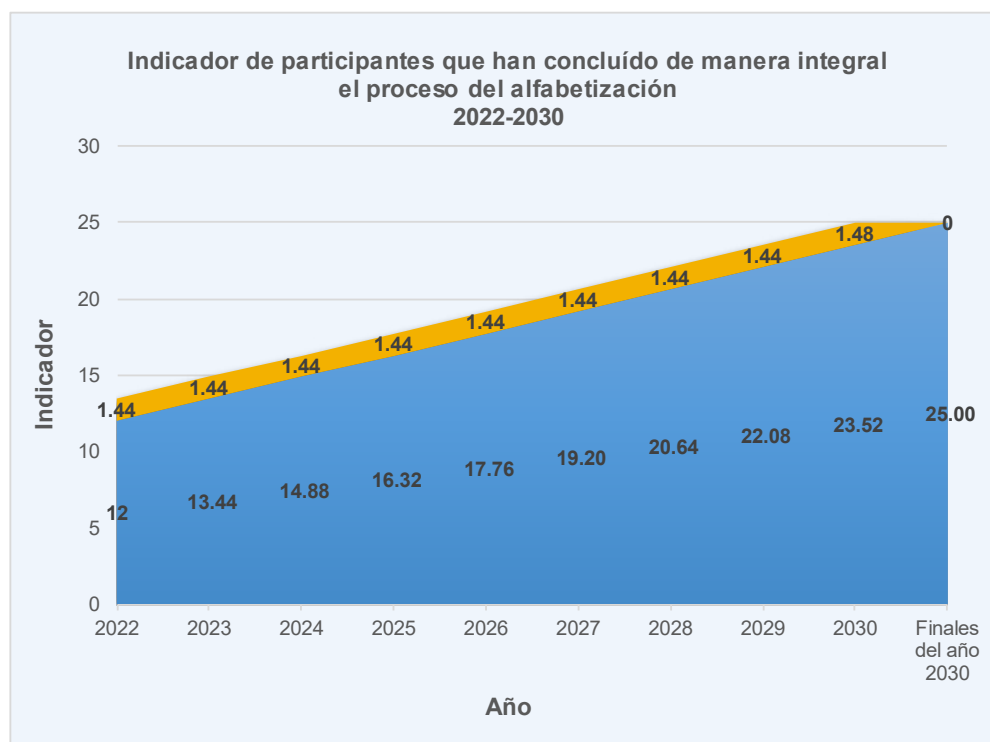
8. Incrementar la atención del programa bilingüe en 8 puntos porcentuales en población de 15 años y más, atendidos en idioma maya, garífuna y xinca, en el año 2026 de 27% a un 35%.



Fuente: área de planificación.



9. Incrementar en 13 puntos porcentuales los participantes que han concluido de manera integral el proceso de alfabetización (Fase inicial, primera etapa de posalfabetización y segunda etapa de posalfabetización) al finalizar el año 2030 de un 12% a un 25%.



Fuente: área de planificación.

2.8 Niveles de las estrategias

Fortalecer el programa de alfabetización a nivel nacional para su transversalización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como del sector privado, con el fin de reducir el índice de analfabetismo en 13.59% en la población de 15 años y más, partiendo de una línea base de 17.24% en el año 2021, para establecer un indicador de 3.65% en el año 2032.

Institucional	Cobertura	Funcional
Fomentar la participación de la iniciativa privada. ++	Adecuar el enfoque del programa de alfabetización. +-	Eficientar la ejecución del presupuesto estatal asignado para atender el programa de alfabetización con base a la gestión y presupuesto por resultados. --

Fortalecer el programa de alfabetización a nivel nacional para su transversalización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como del sector privado, con el fin de reducir el índice de analfabetismo en 13.59% en la población de 15 años y más, partiendo de una línea base de 17.24% en el año 2021, para establecer un indicador de 3.65% en el año 2032.

Institucional	Cobertura	Funcional
Incrementar la inversión pública y privada en materia de educación equiparándola con otros países latinoamericanos. ++	Mejorar significativamente los indicadores de resultados del sistema educativo. -+	Innovar el programa de alfabetización. -+
Implementar un proceso de negociación objetivo desde la parte patronal con la parte laboral, para alcanzar acuerdos que permitan el logro de metas y objetivos institucionales. -+	Intervenir de forma focalizada para atender a la población objetivo. +-	Aumentar el recurso humano permanente y/o temporal para atender el proceso de alfabetización de forma adecuada a nivel nacional. ++
Presentar proyecto de ley para reformar y/o crear la Ley de Alfabetización y su reglamento. ++	Garantizar el acceso a una educación de calidad. --	Fortalecer técnica, administrativa y financieramente el programa de alfabetización. ++
Crear un sistema educativo libre de políticas de gobierno de turno muchas veces ocurrentes y sin sustento técnico, administrativo y financiero, garantizando el derecho a la educación de forma universal. ++		Incrementar significativamente la divulgación del programa de alfabetización y su normativa a través de los medios de comunicación disponibles actualmente. ++
Abordar el tema de alfabetización con voluntad política. +-		Fortalecer la coordinación de cooperación a nivel nacional e internacional para lograr mejores resultados. ++



Seguimiento y evaluación estratégica

En el Decreto 43-86 y sus reformas Decreto 54-99 Ley de Alfabetización y Acuerdo Gubernativo 137-91 Reglamento de la Ley de Alfabetización, en su artículo 40 indica que la Unidad de Investigación y Planificación deberá garantizar la ejecución de las acciones del proceso de alfabetización, mediante la realización de actividades relacionadas con investigación, planificación, análisis metodológico, incorporación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y captación de asistencia técnica y financiera, a fin de lograr el alcance de las metas y objetivos propuestos sobre bases reales y el uso racional los recursos disponibles. Además, el artículo 41. Funciones. Establece las funciones de la Unidad de Investigación y planificación, en su literal c) Coordinar el proceso de planificación y programación de actividades con las diferentes dependencias de Entidad Ejecutora, a partir de la definición de lineamientos, criterios, la asesoría permanente y los resultados de la investigación de campo, a efecto de elaborar planes integrales que den cumplimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo del proceso de alfabetización y respondan a las necesidades, intereses y problemas locales.

Seguimiento: es una función continua que utiliza la recolección sistemática de datos sobre indicadores especificados, con el fin de proporcionar a las autoridades del Conalfa una medición del desarrollo de las intervenciones, subproductos y productos del Plan Operativo Anual, Plan Operativo Multianual y el alcance de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, utilizando para este efecto, indicadores objetivos, claros, medibles y verificables, que permiten medir el grado de avances y logros de objetivos y progresos, tanto en las metas físicas como en la ejecución del presupuesto asignado.



Evaluación: es la evaluación sistemática y objetiva de un plan, producto, subproducto e intervenciones, comprendiendo su diseño, ejecución y resultados. Lo que se busca es determinar la relevancia y satisfacción de los objetivos del plan, la eficiencia del desarrollo, su efectividad, impacto y sostenibilidad. Una evaluación debe proporcionar información creíble y útil, permitiendo la incorporación de lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

Los pasos que se requieren para establecer un sistema de seguimiento y evaluación basada en Gestión por Resultados por Planeamiento son los siguientes:

- Preparación del sistema de seguimiento y evaluación de indicadores de resultados de productos.
- Indicadores de seguimiento
- Seguimiento para obtener resultados
- Presentación de informes sobre resultados
- Utilización de los informes para corregir y mejorar

3.1 Preparación del sistema de seguimiento y evaluación de indicadores de resultados y productos

El sistema de seguimiento de indicadores de resultados y productos tendrá un carácter permanente, continuo y sistemático, que operará como un proceso de aprendizaje institucional, con el propósito de generar información relevante para la toma de decisiones de los distintos actores involucrados en la gestión, ejecución y operación durante el proceso de alfabetización. El sistema constará de tres secciones o subsistemas fundamentales:

Subsistema de planificación: en este subsistema se ingresarán los objetivos estratégicos y sus respectivas metas, contenidas en el Plan Estratégico Institucional. Las metas se cargan específicamente por los centros de costos



responsables de su logro. Si se tienen metas intermedias y de largo plazo, se ingresan al sistema respetando los plazos establecidos. El ingreso de la planificación de las metas permitirá que el sistema establezca automáticamente la fórmula de cálculo del alcance de la meta y pueda programarse para generar alertivos.

Subsistema de seguimiento: esta sección del sistema será alimentada periódicamente por los enlaces de seguimiento de cada centro de costo, permitiendo la recolección sistemática de datos que posibiliten medir el avance hacia la consecución de las metas y objetivos estratégicos. El subsistema calculará automáticamente el porcentaje de avance en la consecución de las metas y proporcionará un informe del estado de los indicadores de resultado, con alertivos.

Subsistema de evaluación: este subsistema permitirá determinar la relevancia de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, la eficiencia de los centros de costo en el desarrollo del PEI, su efectividad, impacto y sostenibilidad. Para proporcionar una evaluación fidedigna, será necesario contar con suficiente información de línea de base del Conalfa, que permitirá al subsistema medir automáticamente los cambios obtenidos. El subsistema calculará automáticamente y generará un reporte que permitirá medir los cambios obtenidos y su impacto.



3.2 // Indicadores de seguimiento

Los indicadores se utilizan para saber si se ha logrado o no el efecto deseado. Los indicadores son las variables cuantitativas o cualitativas que ofrecen un medio sencillo y confiable para medir el logro, para reflejar los cambios conexos a una mediación o para ayudar a estimar el desempeño de la producción institucional que se ha logrado según el efecto propuesto.

- Claro (Preciso e inequívoco).
- Relevante (Apropiado para el PEI).
- Económico (Disponible a un costo razonable).
- Mensurable (Puede validarse independientemente).
- Adecuado (Ofrece una base suficiente para estimar el desempeño).

El seguimiento estratégico debe basarse en indicadores de resultados. Los resultados constituyen los cambios deseables en las condiciones de vida de un grupo poblacional, en una magnitud exacta y en un período específico; estos se definen a partir de una problemática determinada en el análisis de la situación actual o diagnóstico de la institución.

Los resultados de acuerdo a su magnitud y temporalidad pueden ser inmediatos, intermedios y finales, puesto que responden a un corto, mediano y largo plazo, conformando la denominada cadena de resultados que constituye una herramienta que ayuda a identificar la lógica (relaciones de causalidad) de las políticas, estrategias y programas de gobierno; los resultados finales constituyen el cambio logrado en el largo plazo, en el estado de la población y puede clasificarse en resultados estratégicos o institucionales. En el cuadro siguiente se definen los resultados propuestos por el Conalfa. Asimismo, la matriz de planteamiento de resultados.



Seguimiento de indicadores de resultado

Resultados	Indicador línea base	% Meta 2022	% Meta 2023	% Meta 2024	% Meta 2025	% Meta 2026	% Meta 2027	% Meta 2028	% Meta 2029	% Meta 2030	% Meta 2031	% Meta 2032
Reducir el índice de analfabetismo en 13.59 puntos porcentuales en población de 15 años y más, en el año 2032 de 17.24% a 3.65%.	Índice de analfabetismo 17.24% (año 2021).	0.97	1.03	1.49	1.50	1.50	1.50	1.50	1.10	1.00	1.00	1.00
Incrementar en 26.46 puntos porcentuales la meta de inscripción de fase inicial español en población de 15 años y más, a finales del año 2032 de 68.54% a 95%.	Porcentaje de inscritos en Fase inicial español 68.54% (año 2021).	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.42	2.42	2.42
Incrementar en 34.91 puntos porcentuales la meta de inscripción de fase inicial bilingüe en población de 15 años y más, a finales del año 2032 de 60.09% a 95%.	Porcentaje de inscritos en Fase inicial bilingüe 60.09% (año 2021).	3.17	3.17	3.17	3.17	3.17	3.17	3.17	3.18	3.18	3.18	3.18
Incrementar en 5.89 puntos porcentuales la promoción de alfabetizandos de fase inicial en población de 15 años y más, al finalizar el año 2026.	Promoción de alfabetizandos de fase inicial 89.11% (año 2021).	1.17	1.17	1.17	1.17	1.21	-	-	-	-	-	-
Incrementar en 31.85 puntos porcentuales la ejecución presupuestaria del programa de alfabetización, en el año 2032 de 63.15% a 95%.	Ejecución presupuestaria 63.15% (año 2021).	2.89	2.89	2.89	2.89	2.89	2.89	2.89	2.89	2.91	2.91	2.91
Incrementar en 8.26 puntos porcentuales la promoción de alfabetizandos de la primera y segunda etapa de posalfabetización en población de 15 años y más al finalizar el año 2027 de 86.74% a 95%.	Promoción de alfabetizandos de posalfabetización 86.74% (año 2021).	1.37	1.37	1.37	1.37	1.37	1.41	-	-	-	-	-
Reducir la deserción del programa de alfabetización en 10.57 puntos porcentuales en población de 15 años y más, en el año 2028 de 15.57% a 5%.	Deserción del programa 15.57% (año 2021).	1.51	1.51	1.51	1.51	1.51	1.51	1.51	-	-	-	-
Incrementar la atención del programa bilingüe en 8 puntos porcentuales en población de 15 años y más, atendidos en idioma maya, garífuna y xinca, en el año 2026 de 27% a un 35%.	Meta de atención del programa bilingüe 27% (año 2021).	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	-	-	-	-	-	-
Incrementar en 13 puntos porcentuales los participantes que han concluido de manera integral el proceso de alfabetización (Fase inicial, primera etapa de posalfabetización y segunda etapa de posalfabetización) al finalizar el año 2030 de un 12% a un 25%.	Participantes que han concluido de manera integral el proceso de alfabetización 12% (año 2021).	1.44	1.44	1.44	1.44	1.44	1.44	1.44	1.44	1.48	-	-

Matriz de planteamiento de resultados

No.	¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador	¿Cuál es el cambio?	Redacción final del resultado	Meta 2022 %	Resultado inmediato %	Meta 2023 %	Meta 2024 %	Meta 2025 %	Meta 2026 %	Resultados intermedios %	Meta 2027 %	Meta 2028 %	Meta 2029 %	Meta 2030 %	Meta 2031 %	Meta 2032 %	Resultados Finales %
1	Población de 15 años en adelante	Analfabetismo	Índice de analfabetismo en Fase inicial español (año 2021).	Incrementar la tasa de alfabetismo en la población de 15 años en adelante.	Reducir el índice de analfabetismo en 13.59 puntos porcentuales en población de 15 años y más, en el año 2032 de 17.24% a 3.65%.	0.97	0.97	1.03	1.49	1.50	1.50	6.49	1.50	1.50	1.10	1.00	1.00	1.00	13.59
2	Población de 15 años en adelante	Analfabetismo	Porcentaje de inscritos en Fase inicial español (año 2021).	Incrementar la tasa de participantes inscritos en la Fase Inicial Español.	Incrementar en 26.46 puntos porcentuales la meta de inscripción de fase inicial español en población de 15 años y más, a finales del año 2032 de 68.54% a 95%.	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40	12.00	2.40	2.40	2.40	2.42	2.42	2.42	26.46
3	Población de 15 años en adelante	Analfabetismo	Porcentaje de inscritos en Fase inicial bilingüe (año 2021).	Incrementar la tasa de participantes inscritos en la Fase Inicial Bilingüe.	Incrementar en 34.91 puntos porcentuales la meta de inscripción de fase inicial bilingüe en población de 15 años y más, a finales del año 2032 de 60.09% a 95%.	3.17	3.17	3.17	3.17	3.17	3.17	15.85	3.17	3.17	3.18	3.18	3.18	3.18	34.91
4	Participantes en los procesos de alfabetización	Analfabetismo	Promoción de alfabetizandos de fase inicial (año 2021).	Incrementar el porcentaje de promoción.	Incrementar en 5.89 puntos porcentuales la promoción de alfabetizandos de fase inicial en población de 15 años y más, al finalizar el año 2026.	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.21	5.89	-	-	-	-	-	-	-
5	Entidad Ejecutora-Conseja	Ejecución del presupuesto asignado	Ejecución presupuestaria (año 2021).	Incrementar la ejecución presupuestaria.	Incrementar en 31.85 puntos porcentuales la ejecución presupuestaria del programa de alfabetización, en el año 2032 de 63.15% a 95%.	2.89	2.89	2.89	2.89	2.89	2.89	14.45	2.89	2.89	2.89	2.91	2.91	2.91	31.85
6	Participantes en los procesos de alfabetización	Analfabetismo	Promoción de alfabetizandos de posalfabetización (año 2021).	Incrementar el porcentaje de promoción.	Incrementar en 8.26 puntos porcentuales la promoción de alfabetizandos de la primera y segunda etapa de posalfabetización en población de 15 años y más al finalizar el año 2027 de 88.74% a 95%.	1.37	1.37	1.37	1.37	1.37	1.37	6.85	1.41	-	-	-	-	-	8.26
7	Participantes en los procesos de alfabetización	Analfabetismo	Deserción del programa (año 2021).	Incrementar el porcentaje de retención.	Reducir la deserción del programa de alfabetización en 10.57 puntos porcentuales en población de 15 años y más, en el año 2028 de 15.37% a 5%.	1.51	1.51	1.51	1.51	1.51	1.51	7.55	1.51	1.51	-	-	-	-	10.57
8	Población analfabeta de 15 años en adelante	Cobertura de alfabetización bilingüe	Meta de atención del programa (año 2021).	Incremento de cobertura del programa bilingüe.	Incrementar la atención del programa bilingüe en 8 puntos porcentuales en población de 15 años y más, atendidos en idioma maya, garífuna y xinca, en el año 2026 de 27% a un 35%.	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	8.00	-	-	-	-	-	-	-
9	Participantes de 15 años en adelante que concluyeron el proceso de alfabetización	Proceso de alfabetización	Participantes que han concluido de manera integral el proceso de alfabetización (año 2021).	Participantes alfabetizados con mejor calidad de vida.	Incrementar en 13 puntos porcentuales los participantes que han concluido de manera integral el proceso de alfabetización (Fase inicial, primera etapa de posalfabetización y segunda etapa de posalfabetización) al finalizar el año 2030 de un 12% a un 25%.	1.44	1.44	1.44	1.44	1.44	1.44	7.20	1.44	1.44	1.44	1.48	-	-	13.00

3.3 Seguimiento para obtener resultados

El ingreso de las líneas de base del Conalfa es indispensable para que el sistema realice los cálculos de medición de indicadores. Una vez ingresadas todas las líneas de base en el sistema, se vinculará cada una con el indicador, efecto, meta y objetivo estratégico correspondientes, para que el sistema pueda correlacionar los datos que se ingresen periódicamente y pueda efectuar los cálculos automáticos para medir los resultados que se están obteniendo. De acuerdo con los parámetros que se ingresarán, el sistema podrá generar alertas automáticas para las autoridades del Conalfa, tipo semáforo, para indicar cuáles indicadores requieren mayor atención por encontrarse en rojo, en un momento determinado que deberían estar con un mayor avance o un avance normal, según lo establecido en las temporalidades definidas en el PEI.

3.4 Presentación de informes sobre resultados

Las coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán y unidades de oficinas centrales del Conalfa, presentarán informes del avance de los indicadores del Plan Estratégico Institucional, el alcance de las metas y los efectos esperados, en formatos digitales, de manera semestral en las fechas que sean establecidas.

3.5 Utilización de los informes para corregir y mejorar

Con los informes generados por las coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán y unidades de oficinas centrales del Conalfa, las autoridades del Comité Nacional de Alfabetización en sus distintos niveles, podrán tomar las decisiones que sean necesarias para corregir y mejorar la cadena de resultados que estén generando inconvenientes en el logro de los objetivos.

Los hallazgos permitirán también identificar los eventos desencadenantes de círculos virtuosos.



4.

Estrategia de gestión de riesgos

Es importante considerar los distintos riesgos a los que el Conalfa pueda exponerse y que afecten la ejecución de cada una de las acciones planteadas. Una vez se detecten las amenazas, es importante trazar una estrategia para considerar una forma de hacer frente a cada aspecto.

Dentro de las amenazas a las que el Conalfa se ve vulnerable, se pueden mencionar: los riesgos administrativos, riesgos financieros y riesgos técnicos.



Matriz de evaluación de riesgos

Entidad: Comité Nacional de Alfabetización

Periodo de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

1 a 10

10.1 a 15

15.1 +

Tolerable

Gestionable

No tolerable

No.	Grupo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico	E.1.	Administrativo	Cambio al frente de la Secretaría Ejecutiva.	Que el puesto de Secretario Ejecutivo sea catalogado como un puesto político y de alto riesgo, la secretaria ejecutiva del Conalfa es susceptible de cambio y el procedimiento para hacerlo se encuentra estipulado claramente en el Reglamento de la Ley de Alfabetización.	2	4	8	2	4	Recomendar al Comité Nacional de Alfabetización como órgano máximo, la evaluación del trabajo de la persona que ocupa el cargo de la secretaría ejecutiva, previo a la toma de decisiones.	
2		E.2	Administrativo	Políticas y planes de gobierno no apegados a la realidad	Que la formulación de políticas de gobierno o planes no necesariamente están elaborados de forma objetiva para abordar los problemas nacionales y se plantean en muchas ocasiones objetivos inalcanzables y que se ven reflejados en los resultados finales que las instituciones estatales brindan.	3	4	12	2	6	En el momento en que se tengan los resultados finales de elecciones generales de gobierno, dar a conocer al nuevo gobierno los planes operativos anuales, multianuales y estratégico para que sirvan como base.	
3		E.3	Administrativo	Situación sanitaria	Que la situación del Covid-19 ha perjudicado el desarrollo del proceso de alfabetización, derivado de las restricciones impuestas, lo que ha dificultado la atención de los grupos. El surgimiento de nuevas pandemias o epidemias deben valorarse con un nivel de tolerancia alta, derivado de que como institución o como país no estamos en condiciones de estar inmunes a tales eventos sanitarios.	1	5	5	3	1.66666667	Mitigar los riesgos de contagio de enfermedades, para la protección de los integrantes del CONALFA	



Matriz de evaluación de riesgos

Entidad: Comité Nacional de Alfabetización
Periodo de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022



No.	Grupo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
4		E.4	Administrativo	Factores climáticos	Que teniendo en cuenta que derivado del cambio climático que se experimenta a nivel mundial, Guatemala no es un país inmune a este fenómeno, los efectos del cambio climático han perjudicado la ejecución del programa de alfabetización por la deserción de los participantes que migran en busca de mejores condiciones de vida, ante la ocurrencia de fenómenos naturales como sequías, inundaciones, etc. La tolerancia a estos eventos es alta, derivado de que no se tiene injerencia directa en las mismas.	5	4	20	3	6.66666667	Educar para cambio de comportamiento y como mitigar los efectos del cambio climático.	
5		E.5	Financiero	Desfinanciamiento en los recursos generados a través de la fuente de financiamiento 29	Que derivado de los intereses políticos que imperan en Guatemala, el Conaifa se ha visto amenazado con perder su fuente de financiamiento 29.	5	5	25	2	12.5	Evidenciar la importancia del programa de alfabetización a nivel nacional, ejecutando de manera adecuada el presupuesto asignado.	
6		E.6.	Técnico	Currículo nacional base desactualizado	Que no se cuente con un currículo nacional base actualizado, ya que resulta primordial, en especial porque el programa de alfabetización no resulta atractivo para la población objetivo. Un currículo novedoso, que permita la elaboración de materiales educativos y que responda a las necesidades y expectativas de la población objetivo, permitiría que los resultados proyectados se alcancen, derivado de que la población objetivo estaría motivada, tanto para comenzar sus estudios, así como para concluirlos de manera integral. En este caso el nivel de tolerancia es bajo, ya que son aspectos que se pueden corregir a lo interno de la institución.	5	4	20	1	20	Hacer un diagnóstico del currículo nacional base, con el objetivo de determinar su aplicabilidad en el contexto actual en Guatemala y el mundo, y con base en ello realizar todos los ajustes necesarios para la mejora significativa del mismo.	

Matriz de evaluación de riesgos

Entidad: Comité Nacional de Alfabetización
Periodo de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022



No.	Grupo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
						3.5	4.33333333			8.47222222		
7	Operativos	O.1.	Administrativo	Falta de recurso humano	Que no se cuente con recurso humano en diferentes especialidades a nivel nacional por renuncia o fallecimiento. En este caso la tolerancia al riesgo es mínima, derivado de que ante la falta de recurso humano, es mucho más complicado alcanzar los resultados institucionales.	5	5	25	2	12.5	Realizar las gestiones necesarias con los diferentes actores que intervienen en el proceso de convocatorias para el llenado de plazas vacantes.	
8		O.2.	Administrativo	Burocracia intrainstitucional	Que no se cuente con los procesos administrativos por desconocimiento de los manuales correspondientes, por cualquier causa que conlleve a no lograr los objetivos institucionales proyectados, debe de catalogarse con un nivel de tolerancia muy bajo, derivado de que está en manos del personal de la institución corregir las deficiencias que se puedan presentar en un proceso para darle la viabilidad necesaria y se obtenga el producto que se busca en el menor tiempo posible.	1	4	4	1	4	Realizar capacitaciones especializadas con el objetivo de mejorar los tiempos y la calidad de los procesos.	
9		O.3.	Administrativo	Burocracia interinstitucional	Que no se cuente con los procesos administrativos por desconocimiento por parte de otras instituciones relacionadas con el quehacer del Conalfa aumenta el riesgo de no lograr los objetivos que se plantean.	1	4	4	1	4	Mejorar la comunicación con otras entidades que están relacionadas directamente con el quehacer del Conalfa	

Matriz de evaluación de riesgos

Entidad: Comité Nacional de Alfabetización

Periodo de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022



No.	Grupo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
10		O.4.	Administrativo	Sistema integrado de administración de documentos	Que no se cuente con las herramientas necesarias que permitan resguardar los archivos documentales, así como saber a qué debilidades se encuentran expuestos con el fin de minimizar el riesgo de pérdida de documentos de registro.	4	5	20	1	20	Realizar un análisis y diseño de sistemas modernos y adecuados de resguardo de los archivos institucionales	
11		O.5.	Administrativo	Ausencia de programación formativa para el recurso humano	Que se carezca de un programa de formación permanente para el recurso humano, dificulta la comprensión del que hacer institucional.	4	5	20	1.5	13.33333333	Elaborar un plan de formación permanente y focalizada que permita al recurso humano de las diferentes especialidades que labora en la institución comprender el objetivo primordial del quehacer institucional y basar sus decisiones en dichos objetivos.	
12		O.6.	Administrativo	Entrega oportuna de insumos necesarios a la población objetivo	Que no se tenga la entrega oportuna de las coordinaciones de insumos que son necesarios para la ejecución del programa de alfabetización redunda en que los objetivos tanto cuantitativos como cualitativos difícilmente se logren alcanzar, derivado de que los insumos constituyen una parte medular en el proceso, no entregar insumos como cuadernos, lápices, borradores, sacapuntas, textos, guías, cartillas, etc., impide que la población objetivo sea atendida de manera adecuada.	4	4	16	2	8	Mejorar procesos de gestión interna	
13		O.7.	Financiero	Insuficiente asignación financiera de presupuesto y retraso de aprobación de cuota financiera, para la ejecución del programa de alfabetización.	Que no se cuente con los recursos financieros para la ejecución del programa de alfabetización, de manera que no son fluidos y oportunos. Tomando en consideración que al CONALFA le corresponde un 32%, del impuesto de salida aérea del país y el 1% del total del presupuesto del MINEDUC.	5	5	25	1	25	Agilizar los procesos administrativos de gestión, ante las autoridades financieras de MINEDUC, para la oportuna asignación de los fondos financieros, dirigidos a la ejecución del programa de alfabetización.	

Matriz de evaluación de riesgos

Entidad: Comité Nacional de Alfabetización
Periodo de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022



No.	Grupo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
14		0.8.	Financiero	Deficiente ejecución del presupuesto a nivel de centro de costo	Que no se cuente con una oportuna ejecución financiera a nivel de centro de costo, conlleva a que los resultados institucionales proyectados no se logren. En especial porque la meta física no se alcanza en su totalidad, además de los inconvenientes que se presentan para la adquisición de bienes, insumos o servicios que han sido planificados y costeados.	4	4	16	3	5.33333333	Responsabilizar a la persona encargada de cada centro de costo para que se realice una adecuada ejecución física y financiera.	
15		0.9.	Técnico	Personal poco empoderado en materia andragógica	La educación de jóvenes y adultos tiene sus propios pilares fundamentales en los cuales se cimienta el proceso de enseñanza aprendizaje, lamentablemente no todo el personal que labora para la institución conoce de este proceso educativo, y que permita entender el contexto de la población objetivo que se atiende.	3	3	9	1	9	Capacitación permanente en relación al quehacer institucional.	
16		0.10	Técnico	Material educativo que no necesariamente puede responder a las necesidades y expectativas de la población objetivo	Actualmente el Conalifa cuenta con un catálogo de más de cien materiales educativos, los cuales son distribuidos tanto en el programa español, así como en el programa bilingüe, sin embargo será necesario hacer una investigación y verificar que la temática abordada siga siendo de interés y aplicabilidad de la población objetivo del Conalifa.	3	3	9	1	9	Partir de la actualización y/o creación del currículo nacional base, para determinar la conveniencia de crear o actualizar el material educativo que ya se tiene.	



Matriz de evaluación de riesgos

Entidad: Comité Nacional de Alfabetización
Período de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022



No.	Grupo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
17		0.11	Técnico	Poca supervisión del proceso de alfabetización	Que actualmente, se cuente con gran cantidad de plazas vacantes a nivel nacional, pero especialmente a nivel departamental con incidencia directa en los coordinadores municipales de alfabetización y técnicos pedagógicos, sumado a la situación sanitaria a nivel mundial, el Conalfa se ha visto bastante limitado en su proceso de supervisión. Así mismo se debe considerar que a pesar que un territorio pueda contar con personal para atender el proceso, este personal no resulta suficiente para poder dar cobertura en aquellas poblaciones en donde tanto el índice de analfabetismo, así como la concentración de población analfabeta son elevados.	2	4	8	3	2.66666667	Elaborar un cronograma de trabajo para ocupar las plazas vacantes, así como mejorar la coordinación interinstitucional con el objetivo de que actores externos puedan hacer intervenciones para el proceso de supervisión.	
18		0.12	Técnico	Incumplimiento de perfil del egresado del programa de alfabetización.	Que derivado de diversas situaciones relacionadas también con aspectos administrativos y financieros correspondientes en el aspecto técnico, el perfil del egresado del programa en algunos casos no cumple con el que se tiene establecido.	3	5	15	3	5	Se deberá velar porque la dosificación temática se cumpla y el perfil de egreso sea el adecuado.	
						3.25	4.25			9.81944444		

Matriz de evaluación de riesgos

Entidad: Comité Nacional de Alfabetización
Periodo de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022



No.	Grupo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
19	Cumplimiento Normativo	C.1.	Administrativo	No conformar el quórum de Comité Nacional de Alfabetización o Consejo Directivo para la toma de decisiones.	Que no se cuente con la conformación de quórum tanto de Comité Nacional como de Consejo Directivo conlleva a que no se puedan tomar decisiones de carácter administrativo, técnico y financiero en la mayoría de ocasiones, derivado de que el reglamento de la ley de alfabetización establece claramente cuales son las funciones de cada uno de los miembros que integran el Comité y/o Consejo Directivo del Conalfa. En este caso la tolerancia al riesgo es mínima, derivado de lo que implica que no se realicen las reuniones necesarias y en el momento oportuno de las autoridades respectivas.	5	5	25	2	12.5	Programar y recordar las fechas de reunión de trabajo a los integrantes del Consejo Directivo y Comité Nacional de Alfabetización, con el objetivo de comprometer y conciliar a las autoridades de la importancia de sus intervenciones en función buen funcionamiento institucional.	
20		C.2.	Administrativo	Desactualización de la Ley de Alfabetización	Que no se cuente con una Ley de Alfabetización sin limitantes la cual no ayude en el logro de los objetivos planteados, sin embargo, la tolerancia a este evento es alta, derivado de que el Conalfa no puede intervenir directamente en la reforma o derogación de una ley que conlleve como objetivo la mejora de la misma o la creación de una nueva ley que permita estar a la vanguardia en cuanto al componente de alfabetización.	4	4	16	1	1	Solicitar el presentar una iniciativa de ley que vaya en beneficio del programa de que forma parte del Comité Nacional de Alfabetización.	
						4.5	4.5			6.75		

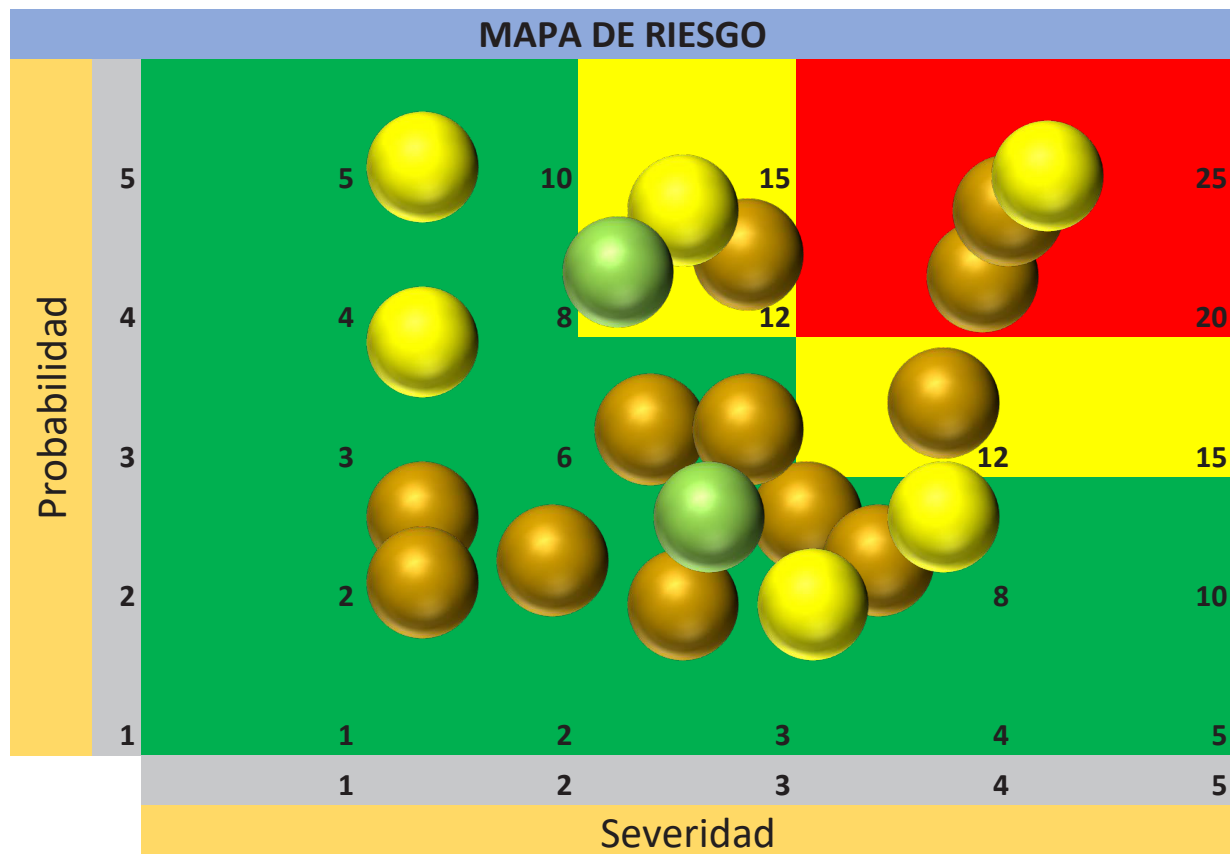
Conclusión: Apegados a el ACUERDO NÚMERO A-028-2021 SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNOGOBERNAMENTAL (SINACIG), se elaboro la presente Matriz de Riesgos del Comité Nacional de Alfabetización, considerando los eventos relevantes, así como la determinación de los niveles de valoración a utilizar tanto para los criterios de probabilidad, severidad y de riesgo residual, por lo que se concluye que el Comité Nacional de Alfabetización es la entidad del estado de Guatemala, descentralizada y con bases constitucionales cuyo objetivo primordial es erradicar el analfabetismo de nuestro país a través de la ejecución de un proceso de alfabetización, sistemático, continuo y transparente, y se compromete a continuar ejecutando acciones tendientes a la apertura de datos, el acceso a la información y la auditoria social.

El proceso de alfabetización es la serie de etapas que comprende la fase inicial y pos alfabetización, cuyo objeto principal es proveer los medios adecuados para que la población analfabeta de 15 años en adelante tenga acceso a la cultura escrita y por medio de ésta contribuya al desarrollo del potencial humano para el mejoramiento de su calidad de vida y de su capacidad de cooperación al bien común. CONALFA ratifica su compromiso de acelerar el proceso de alfabetización a nivel nacional, su máxima autoridad, el Comité Nacional de Alfabetización, integrando por representantes de los sectores público y privado, ratifican su disposición a realizar los mayores esfuerzos para continuar con la tarea de hacer posible el derecho a la educación a lo largo de la vida para todas las personas de 15 años en adelante que deseen aprender y abrirse oportunidades.

Mapa de riesgos

Entidad: Comité Nacional de Alfabetización

Período de evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022





Aspectos que reflejan la calidad de vida de los alfabetizados

Empleo

La alfabetización puede aumentar la oportunidad de empleo y los ingresos, condiciones que delinean una senda estratégica que conduce a la obtención de una amplia gama de otros beneficios. Por ejemplo, permite que, en alguna medida, las personas escojan y moldeen el contexto en el que desean vivir y trabajar, e incluso mejoren su condición social.

Salud

La evidencia ha permitido comprobar que la alfabetización puede tener efectos transformadores en la salud. Los efectos transformadores se producen cuando la alfabetización logra modificar el comportamiento en materia de salud.

En consecuencia, las personas que se alfabetizan son más propensas a adoptar un estilo de vida saludable, por complemento, los efectos intergeneracionales que los padres instruidos producen en la salud de los hijos tienen enorme importancia.

Compromiso cívico y social

Muchos países comparten una preocupación ante el progresivo descenso en los niveles de participación de los votantes y los bajos índices de participación cívica. Es posible que la alfabetización llegue a inspirar un cambio de actitud que a su vez traiga la disposición de un cambio de comportamiento.

Cambio de actitud

Es probable que una persona que ha participado en programas de alfabetización se diferencie de otra que no ha recibido esa educación, lo que se reflejará en un cambio de mentalidad. En especial, los cursos de orientación académica son los más adecuados para abrir la mente, y por lo general vinculan el aprendizaje de adultos con un mayor grado de tolerancia racial, una disminución del escepticismo político y una mayor inclinación a adoptar actitudes democráticas. Los efectos más evidentes en cuanto a un aumento de la preocupación y la conciencia ambiental de las personas se observan luego de que estas han seguido cursos de formación profesional (Preston y Feinstein, 2005).



Progresión (educativa)

La progresión hacia otros tipos de aprendizaje es un importante resultado de la alfabetización. Existen evidencias fehacientes de que un compromiso en actividades de aprendizaje proporciona un incentivo para seguir aprendiendo. Manninen (2010) constató que el 93% de los alumnos reconoció que la participación en programa de alfabetización los había motivado a aprender más.

Asimismo, las personas que se alfabetizaron describieron sus progresos haciendo referencia a actividades de la vida real que ahora eran capaces de llevar a cabo en una amplia variedad de contextos propios de su existencia (en la práctica cotidiana y durante el tiempo libre, en el ámbito laboral y comunitario, y en la práctica de aprendizaje). Adquirir confianza en sí mismos, encontrar un medio para expresarse y abrir la mente a nuevos conocimientos fue identificado por las personas que se alfabetizaron, casi todos los alumnos como aspectos que consideraban esenciales para sustentar su postura frente al aprendizaje. Estos resultados les permitieron mejorar su calidad de vida y pasaron a formar parte de su identidad como personas alfabetizadas.

Reducción de los índices de delincuencia

El Centro para la investigación sobre los mayores beneficios que reporta el aprendizaje sostiene que las personas sin capacitación son más propensas a transformarse en delinquentes habituales (Feinstein y otros, 2008). Se señala que el éxito o el fracaso en el aprendizaje se relacionan estrechamente con la propensión a cometer delitos. Schuller (2009) estima que la alfabetización de carácter general permite disminuir el riesgo de que las personas se dediquen a actividades delictivas y se conviertan en reincidentes. En la medida en que la alfabetización fomenta las habilidades interpersonales (la autorregulación, el manejo del comportamiento, etc.) al igual que las habilidades sociales y comunicacionales, aquellos que adquieren esas aptitudes son, por ejemplo, menos propensos a cometer delitos. Con todo, se requieren más y mejores análisis sobre los beneficios del aprendizaje a lo largo de toda la vida en relación con un descenso en las cifras de delincuencia y encarcelamiento.



Crianza de los hijos

La bibliografía disponible revela que los logros educativos de una generación tienen efectos positivos en la siguiente (Wolfe y Haverman, 2002). Los estudios concuerdan en que las personas alfabetizadas se transforman en mejores padres, en el sentido de que se muestran más pacientes y comprensivos, y más dispuestos a escuchar y apoyar a sus hijos, compenetrándose con ellos, sirviéndoles de modelo a imitar y convirtiéndose en padres más comprometidos. Las conclusiones del Centro para la Investigación sobre los Mayores Beneficios que reporta el Aprendizaje demuestran que los hijos e hijas de padres sin capacitación ya a los 3 años de edad se encuentran rezagados hasta un año con respecto a los hijos e hijas de padres graduados (Feinstein y otros, 2008).

Reducción de la pobreza

Pese a ser insuficientemente comprendida, la alfabetización ha sido mencionada como una herramienta clave para reducir los niveles de pobreza en todo el mundo (UNESCO-IUAL, 2009, en EAEA, 2010), ya que tiene la capacidad de influir positivamente en muchas dimensiones de la pobreza. Los resultados demuestran que la alfabetización tiene un papel que cumplir en el fomento de las aptitudes y los conocimientos necesarios para disminuir el riesgo de pobreza y para infundir la capacidad de soportar las presiones que generan la pobreza.

La European Association for the Education of Adults -EAEa- (2010) destaca la función empoderante que puede cumplir la alfabetización en épocas de crisis, proporcionando una comunidad estable, una oportunidad de reorientación, un lugar seguro y reconocimiento social.

Bienestar y felicidad

Un importante grupo de investigaciones han explorado la relación entre la alfabetización y bienestar. Por ejemplo, la Fundación Bertelsmann (Schleiter, 2008) llevó a cabo una encuesta en la que se pedía la opinión subjetiva con respecto al papel del aprendizaje a lo largo de toda la vida en el fomento de la felicidad y el bienestar.

Por otra parte, el Centro para la Investigación sobre los Mayores Beneficios que reporta el Aprendizaje (Preston y Feinstein, 2004) aporta evidencias de efectos en el bienestar subjetivo, y vincula el aprendizaje del programa de alfabetización con un aumento de la confianza en sí mismo y de la autoestima. Los efectos directos de la alfabetización aplicables al bienestar son, por ejemplo, la autoeficacia, la confianza o la capacidad para crear redes de apoyo. En un estudio (Field, 2009) el 80 % de los alumnos de entre 51 y 70 años de edad se dieron cuenta de un impacto positivo en áreas tales como confianza, satisfacción con la vida y capacidad para hacer frente a los problemas.





Bibliografía

- Constitución Política de la República de Guatemala. Año 1985.
- Decreto 43-86 y Decreto 54-99 Ley de Alfabetización y sus modificaciones. Guatemala, año 1986.
- Acuerdo Gubernativo 137-91 Reglamento de la Ley de Alfabetización. Guatemala, año 1991.
- Informes del Área de Estadística de la Unidad de Cómputo. Conalfa. Área de Estadística, años 2018, 2019, 2020, 2021.
- Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas. CONFITEA IV. año 1997 y CONFITEA VI. año 2017.
- Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. Guatemala. año 1997.
- Decreto 135-96 Ley de atención a personas con discapacidad. Guatemala, año 1996.
- Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social. Guatemala, año 2001.
- Guía conceptual de planificación y presupuesto por Resultados, Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, año 2013.
- Ley de idiomas nacionales, Decreto Legislativo 19-2003. Guatemala, año 2003.
- Política General de Gobierno 2020-2024. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala, año 2020.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.
- Plan Estratégico Institucional 2015-2021, Conalfa. año 2015.
- Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala, año 2014.
- Política de Desarrollo Social y Población. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala, año 2002.
- Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2008-2023. Secretaría Presidencial de la Mujer. Guatemala, año 2009.
- Resultados XII censo de población y VII de vivienda, Instituto Nacional de Estadística. Guatemala, año 2018.
- Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República. Guatemala, año 2002
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Diagnóstico de componentes técnicos de la alfabetización para determinar líneas de investigación. Guatemala, año 2017.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Taller Actualización de los estudios de la comunidad y construcción, socialización, implantación e implementación de la metodología de acciones de prealfabetización, Guatemala, año 2017.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Actualización de los estudios de la comunidad municipales. Guatemala, año 2017.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Construcción, socialización, implantación e implementación de las acciones de prealfabetización. Guatemala, año 2017.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Fortalecimiento del programa de alfabetización bilingüe. Guatemala, año 2017.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Diagnóstico de la situación del programa bilingüe efectuada con personal técnico de la USE. Guatemala, año 2017.

- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Taller “Diagnóstico del programa de alfabetización con personal técnico de las coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán-Quiché que atienden el proceso bilingüe”. Guatemala, año 2017.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Proyecto de investigación impacto de la alfabetización en la calidad de los egresados del programa de alfabetización años 2013-2017. Guatemala, año 2018.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Calidad de los egresados del programa de alfabetización en San José Nacahuil, San Pedro Ayampuc, Guatemala, años 2013-2017. Guatemala, año 2018.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Sensibilización y seguimiento a las acciones de fortalecimiento del programa de alfabetización bilingüe con personal técnico de las coordinaciones de alfabetización que atienden el proceso bilingüe. Guatemala, año 2018.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Reuniones de acercamiento con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, -ALMG- para coordinar acciones conjuntas en el fortalecimiento del programa bilingüe de alfabetización del Conalfa. Guatemala, año 2018.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Asistencia técnica a la coordinación departamental de alfabetización de Jalapa en la investigación “Impacto del Programa bilingüe en el proceso de alfabetización en el municipio de San Luis Jilotepeque”. Guatemala, año 2018.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Participación en la primera capacitación realización de diagnóstico de la metodología que actualmente se utiliza en el proceso de alfabetización, dirigida a técnicos pedagógicos departamentales de fase inicial y postalfabetización español y bilingüe. Guatemala, año 2018.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de planificación. Propuesta de metodología de creación e implementación de una política pública denominada “Política Nacional por una Guatemala Alfabetizada”. Guatemala, año 2018.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de planificación. Planes Operativos. Guatemala, años 2018-2022.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de planificación. Informes de ejecución física y financiera periodo fiscal 2021. Guatemala, año 2021.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de planificación. Memorias de labores. Guatemala, años 2018-2021.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Proyecto de investigación Incidencia del programa de alfabetización en el mejoramiento de la calidad de vida de los egresados del programa de alfabetización años 2013-2017. Guatemala, año 2019.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Investigación “Verificación de la calidad del proceso de alfabetización año 2019 en municipios del país” Guatemala, año 2019.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Asistencia técnica a la coordinación departamental de Jalapa en la ejecución de investigación. Guatemala, año 2019.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Verificación de la capacidad instalada en el Conalfa con relación al personal de las Coordinaciones Departamentales de Alfabetización. Guatemala, año 2019.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Estudio de la comunidad y acciones de prealfabetización. Guatemala, año 2019.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Ejecución, alcances, limitantes y propuestas de las acciones de prealfabetización de las coordinaciones departamentales de alfabetización contenidas en los informes ejecutivos. Guatemala, año 2019.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Reunión de trabajo “Lineamientos para la Actualización de los estudios de la comunidad y de las acciones de prealfabetización”. Guatemala, año 2019.

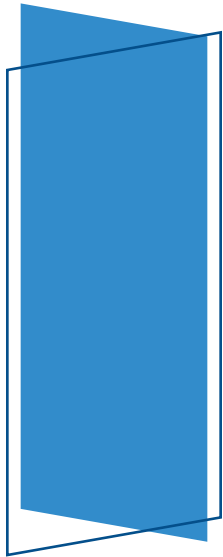


- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Análisis de las acciones de prealfabetización municipales y consolidados departamentales. Guatemala, año 2019.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Investigación “Verificación de la calidad del proceso de alfabetización año 2019 en municipios del país”. Guatemala, año 2020.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación y Área de Materiales. Participación en el diseño del Módulo de Lecturas Complementarias para neoelectores “Grandes epidemias y pandemias de la historia y el Covid-19”. Guatemala, año 2020.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Investigación para la verificación de la transparencia en el proceso de alfabetización 2020. Guatemala, año 2020.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Estudios de la comunidad y actividades de prealfabetización. Guatemala, año 2020.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Proyecto de Investigación “Alcances cuantitativos y cualitativos del proceso de alfabetización 2020 ante la pandemia del Covid-19 en departamentos prioritarios”. Guatemala, año 2021.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Propuesta de proyecto “Estudio de prefactibilidad para determinar el índice de analfabetismo en el país por medio de censo”. Guatemala, año 2021.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Propuesta de Proyecto “Sondeo para la atención a personas analfabetas y neoalfabetas con discapacidad en coordinación con el Conadi Año 2022”. Guatemala, año 2021.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de Investigación. Actualización de los estudios de la comunidad y Acciones de prealfabetización. Guatemala, año 2021.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de planificación. Lineamientos de trabajo para el proceso de alfabetización 2022, dirigido a coordinadores departamentales de alfabetización. Guatemala. año 2021.
- Unidad de Investigación y Planificación – Conalfa- Área de planificación. Lineamientos de trabajo para el proceso de alfabetización 2022, dirigido a coordinaciones de oficinas centrales del. Guatemala. año 2021.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de materiales. Capacitación sobre realización de diagnóstico de la metodología que actualmente se utiliza en el proceso de alfabetización, dirigida a técnicos pedagógicos departamentales de fase inicial y posalfabetización español y bilingüe. Guatemala. año 2018.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de materiales. Capacitación dirigida a técnicos pedagógicos departamentales de alfabetización de fase inicial y posalfabetización español y bilingüe. Guatemala. año 2018.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de materiales. Formulación y diagramación de Folletos de nutrición. Guatemala. año 2018.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de materiales. Consultoría del proceso de validación Texto integrado y Guía metodológica inicial bilingüe k’iche y español para la fase inicial de alfabetización bilingüe. Consultor Benjamín Chaj. Guatemala, 5 de diciembre de 2019.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de materiales. Elaboración del Módulo de lecturas complementarias para neoelectores en relación al Covid-19. Guatemala. año 2021.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de materiales. Elaboración del Texto Integrado de fase inicial kaqchiquel – español Tìqetamaj nqasik’ij wuj chuqa’tìqetamaj kotz’ib’an richin nqasöl rij ri ch’ojib’al, Aprendemos a leer y escribir conociendo nuestros derechos. Guatemala, año 2021.
- Unidad de Investigación y Planificación -Conalfa- Área de materiales. Elaboración de la Guía Metodológica del texto integrado de fase inicial kaqchiquel – español Tìqetamaj nqasik’ij wuj chuqa’tìqetamaj kotz’ib’an richin nqasöl rij ri ch’ojib’al, Aprendemos a leer y escribir conociendo nuestros derechos. Guatemala, año 2021.



- Unidad de Administración Financiera- Conalfa- Guías de apertura del ejercicio fiscal 2022. Guatemala, 2022.
- Unidad de Apoyo Administrativo -Conalfa- Manual de Puesto y Salarios, Guatemala, año 2019.
- Unidad de Apoyo Administrativo -Conalfa- Manual de Normas y procedimientos, Guatemala, año 2019.
- Unidad de Apoyo Administrativo -Conalfa- Manual de Organización. Guatemala. Año 2019.
- Unidad de Seguimiento y Evaluación -Conalfa- Normativo para la ejecución del proceso de alfabetización y del estipendio económico para el año 2022. Guatemala, año 2022.
- Lineamientos generales de planificación y presupuesto 2022. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala. año 2021.
- Macz Pacay, Valerio. Hablemos de Alfabetización. Conalfa. Guatemala. 2019.
- Martínez, Rodrigo y Fernández, Andrés; Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto, año 2010.
- Panorama Social de América Latina 2019, capítulo II La pobreza en América Latina: uno de los principales nudos críticos para alcanzar el desarrollo sostenible. Pp. 95.





Anexos

Resumen de resultados, metas e indicadores															SPPD-09	
Vinculación Institucional						Resultado Institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024		Meta	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
			Pilar	Objetivo Sectorial			Acción Estratégica	Final								Intermedio
Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Meta E2P8M1: Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad.	Desarrollo Social	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.	M14-Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en la línea base 5.09 puntos porcentuales 17.24% a 3.65%.	Para el año 2032 la brecha de analfabetismo se ha cerrado en 13.59%, partiendo de una línea base en el año 2021 de 17.24% a 3.65%.	X	-	Índice de analfabetismo	2021	17.24%	1.2359	13.59%	1.2359%		
* Línea base: Dato de comparación con el que cuenta la Institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.																
Nota:																

Créditos

Lic. Otto Rubén Barrera Hernández
Secretario Ejecutivo

Lic. Agustín Álvarez Arriola
Coordinador Unidad de Investigación y Planificación

Licda. Nancy Janette Friely Alvarado de López
Encargada Área de Planificación

Licda. Claudia Bilena Urbina Chonay
Técnico Área de Planificación

Lic. David Ischiú Rojas
Asesor Área de Cooperación (Ong's-Og's)

Licda. Luisa Fernanda Sánchez
Asesora Área de Cooperación (Ong's-Og's)

Diseño y diagramación
Sandra Elizabeth Marroquín Santos

Agradecimiento a las distintas coordinaciones departamentales de alfabetización y unidades de oficinas centrales por insumos presentados.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022- 2032



**Comité Nacional de Alfabetización
-Conalfa-**
2a. calle 6-51, zona 2. Guatemala
www.conalfa.edu.gt